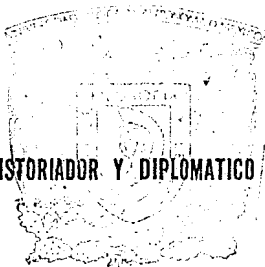




UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

JOSE FERNANDO RAMIREZ: HISTORIADOR Y DIPLOMATICO



AGG. 20 1990

SECRETARIA DE  
EDUCACION PUBLICA  
**TESIS PROFESIONAL**

PARA OPTAR AL TITULO DE  
LICENCIADO EN HISTORIA  
P R E S E N T A  
AMPARO GOMEZ TEPEXICUAPAN

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

MEXICO, D. F.

1990.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# I N D I C E

Agradecimientos .....	3
Introducción .....	6
Preámbulo .....	12
Notas preliminares .....	14
I. Ministro de Relaciones 1846-1847 .....	17
II. Historiador y bibliófilo .....	25
III. Ministro de Relaciones 1851-1852 .....	35
Convenciones diplomáticas .....	40
El problema de Tehuantepec .....	48
Conservador del Museo Nacional .....	67
IV. Ramírez Ministro de Negocios Extranjeros al servicio del II Im- perio 1864-1865 .....	80
Las reclamaciones francesas .....	97
El asunto de Sonora .....	111
El problema religioso del II Imperio .....	126
Ministro de Estado y su alejamiento del gobierno imperial .....	140
V. Exilio y Muerte .....	149
VI. Conclusiones .....	156
Bibliografía .....	164
Apéndice documental .....	182

## INTRODUCCION

El tema que vamos a desarrollar es un estudio sobre la obra de don José Fernando Ramírez como diplomático e historiador, quien vivió los tres primeros tercios del siglo XIX; en el que floreció una generación de historiadores que con sus obras nos introdujeron a la historiografía moderna. Nos referimos a Lorenzo de Zavala, Lucas Alamán, José María Luis Mora y Carlos María de Bustamante que entre 1821 y 1854 forjaron nuestra historia.

Al grupo antes mencionado se suman Manuel Orozco y Berra, Joaquín García Icazbalceta, Francisco del Paso y Troncoso, Alfredo Chavero y otros, que iniciaron el rescate, estudio y conservación de todos aquellos vestigios históricos que sirvieron a la elaboración de la historia prehispánica. Nuestro personaje forma parte de ambos grupos; pero además, creemos que también vale la pena hacer un estudio sobre su actuación política como Ministro de Relaciones en dos administraciones liberales; la primera, del 24 de diciembre de 1846 al 27 de enero de 1847<sup>1</sup> y la segunda, del 11 de septiembre de 1851 al 2 de septiembre de 1852.<sup>2</sup>

Años más tarde, en 1864, a la llegada del Emperador Maximiliano de Habsburgo<sup>3</sup> y su esposa, la Emperatriz Carlota,<sup>4</sup> Ramírez fue nombrado Ministro de Negocios Extranjeros,<sup>5</sup> cartera que ocupó del 4 de julio de 1864 al 6 de octubre de 1865.

Hasta este momento han sido escasos los estudios que se han hecho sobre nuestro personaje, sobresaliendo entre ellos una biografía escrita por

don Luis González Obregón<sup>6</sup> a finales del siglo XIX. Lo mencionan también Carlos Pereyra,<sup>7</sup> Jesús Reyes Heróles,<sup>8</sup> Martín Quirarte,<sup>9</sup> Ernesto de la Torre Villar<sup>10</sup> y, más recientemente, Cesar Sepúlveda.<sup>11</sup>

Al principio de nuestra investigación documental encontramos una tesis de licenciatura de Ma. Victoria Gpe. Martínez Rodríguez titulada "José Fernando Ramírez en la historiografía mexicana",<sup>12</sup> donde se da a conocer en forma erudita el trabajo intenso que realizó nuestro historiador. Este hallazgo provocó en nosotros dar un giro diferente a nuestro trabajo, es decir, profundizar sólo en el aspecto político de Ramírez y mencionar brevemente su labor historiográfica.

Para abordar la actuación política de Ramírez, nuestro estudio se plantea los siguientes objetivos:

En el primer capítulo denominado "Ministro de Relaciones 1846-1847", trataremos de señalar la situación política que se desarrollaba a finales de 1846 entre los grupos de federalistas y centralistas para elegir Presidente y Vicepresidente de la República. Hablaremos principalmente de la participación de Ramírez en el Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores, del apoyo que brindó al Vicepresidente Valentín Gómez Farfías frente al clero mexicano ante el avance de las tropas norteamericanas a la capital mexicana.

En el capítulo segundo, "Historiador y bibliófilo", se analizará el trabajo que hizo Ramírez como historiador mencionando algunas de las obras que entonces escribió, así como el trabajo que hizo para formar su primera biblioteca personal en el Estado de Durango.

El capítulo tercero estará dedicado al "Ministro de Relaciones 1851-1852"

donde tiene una participación directa en el arreglo de la deuda que México había contraído con España. También hablaremos de su labor diplomática para buscar una solución favorable al conflicto sobre la vía de comunicación inter-oceánica por el Istmo de Tehuantepec, ocasionado por la venta de la concesión de Garay a ciudadanos norteamericanos, asimismo de los trabajos que realizó Ramírez como Director General del Archivo, Museo, Jardín Botánico y Biblioteca Nacional, institución a la que dedicó muchos años de trabajo rescatando documentos, copiando códices e incrementando sus acervos, entre otras aportaciones.

El capítulo cuarto denominado "Ramírez Ministro de Negocios Extranjeros al Servicio del II Imperio 1864-1865", analizará la situación política y económica que imperaba en México y cómo esta fue aprovechada por Napoleón III para intervenir en nuestro país con el pretexto de contener la expansión de Estados Unidos de América, haciendo creer a los conservadores mexicanos que los apoyaba al enviar a Maximiliano como gobernante para conseguir la paz en nuestro país. Hablaremos también de la labor diplomática de Ramírez en el asunto de las Reclamaciones francesas, Sonora, el problema eclesiástico del Segundo Imperio y de su breve ministerio de Estado.

En el capítulo denominado "Exilio y Muerte", se hablará de la caída del gobierno de Maximiliano una vez que fueron retiradas del país las fuerzas francesas. También se abordará la odisea de Ramírez en el exilio de 1867 a 1871 donde lo sorprenderá la muerte.

En el capítulo sexto de las "Conclusiones", se retomarán todos los hilos que se dejen sueltos en los cinco primeros capítulos, de alguna manera descriptivos en beneficio de la explicación pormenorizada de los hechos.

En consecuencia, a veces se van a encontrar capítulos más amplios que otros; pero preferimos, en este caso, no romper la secuencia que nos irá dando el propio material para la reconstrucción de su obra.

La investigación se complementa con un Apéndice documental que tiene como objetivo dar a conocer los trabajos que hizo Ramírez en el campo histórico, así como algunos de los nombramientos que recibió durante su participación política.

## N O T A S

- 1.- Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores.  
Exp. L-E-1171
- 2.- Ibid.
- 3.- Hijo segundo de los archiduques Francisco-Carlos y Sofía.  
Nació en el Castillo de Schönbrunn, Viena. Hermano del Emperador de Austria-Hungría, Francisco José. Tuvieron ambos hermanos como preceptor al conde Enrique de Bombelles, que les trazó un plan de estudios muy avanzado para su época, y que pudo influir en las tendencias liberales mostradas por Maximiliano. Se casó con la princesa Carlota, hija del Rey Leopoldo I de Bélgica el 27 de julio de 1857. Muere fusilado en Querétaro en 1867.  
Diccionario Porrúa de Historia, biografía y geografía de México.  
899
- 4.- La princesa María Carlota, Amalia Victoria, Clementina, Leopoldina, hija de los Reyes de Bélgica, Leopoldo I y de la Princesa María Luisa de Orleans, nació en el Palacio de Lacken, cercano a Bruselas. Aunque el Rey era luterano, Carlota fue educada en la religión católica. A la muerte de la Reina María Luisa en 1850, su formación moral se confía a la Condesa Hulst... Desde niña, Carlota muestra un carácter reflexivo y reservado que pronto se tradujo en severidad para juzgarse a sí misma y a los demás... Sus funciones de Emperatriz las desempeñó con dignidad, y aún mostrando gusto para ejercer el poder en las ausencias del Emperador ...Muere en el Castillo de Bouchout en 1927.  
Ibid. 265
- 5.- Archivo General de la Nación de México. Fondo Gobernación serie Segundo Imperio, Caja 57, 1f.
- 6.- Luis González Obregón. Don José Fernando Ramírez. Datos biobibliográficos. México, Tipografía de El Tiempo, 1898



- 7.- Su comentario aparece en la "Advertencia" al libro de Ramírez titulado México durante su guerra con los Estados Unidos.: VII-VIII
- 8.- Mariano Otero. Obras. 1,28
- 9.- Martín Quirarte. Historiografía sobre el Imperio de Maximiliano. 81
- 10.- Ernesto de la Torre Villar. Mexicanos ilustres. 222-253
- 11.- César Sepúlveda. "José Fernando Ramírez, estancia y muerte en Bonn 1867-1871" en Secuencia, 37
- 12.- Ma. Victoria Gpe. Martínez Rodríguez. José Fernando Ramírez en la historiografía mexicana. México, 1974, 303 p.

## PREAMBULO

Los motivos que me inspiraron a realizar la presente investigación sobre don José F. Ramírez fueron, en primer lugar, un interés particular por la época, además de la escasa bibliografía que encontré sobre su relevante actuación como ministro de Relaciones: tema que debía ser expuesto por mí ante un grupo de la cátedra de "Historia Diplomática del Siglo XIX" que se imparte en el Colegio de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Gracias a esta búsqueda, tuve conocimiento de que Ramírez dirigió en dos ocasiones y por varios años el Museo Nacional; institución que a partir de 1944 pasó a ser el Museo Nacional de Historia.

Los motivos antes expuestos, me condujeron por los interiores de los diferentes centros de investigación, donde pasé horas y felices días consultando diversas fuentes, impresos, folletos, periódicos y otros materiales; después de varios meses de esta actividad, el resultado fue un material de 535 fichas de trabajo acerca del tema elegido.

Debo agradecimiento por el apoyo para la realización del presente trabajo a muchas personas, en particular al maestro Ignacio González-Polo, quien me orientó hacia la investigación histórica; a las personas que trabajan en el Ramo de Gobernación del Archivo General de la Nación, donde se encuentran los documentos del Segundo Imperio, en especial a los Sres. Roberto Beristáin y Juventino González Pimentel, por su valiosa ayuda. Una ayuda similar la recibí en el Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, donde el subdirector Enrique Arreola me facilitó

la colección documental que tenía a su cargo. También agradezco a la maestra Gloria Grajales por sus valiosos consejos y por recomendarme con el Lic. Octavio Gordillo, Jefe del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, quien además de facilitarme los libros y documentos sobre Ramírez me brindó su valiosa amistad.

Un apoyo muy valioso fue el que recibí del personal que trabaja en la Sección de Atención al Público de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, que me proporcionó los libros que les solicité; a todos ellos mi agradecimiento, especialmente al profesor Oscar Zambrano Domínguez y a Carlos Krausse, quienes me facilitaron el "tesoro" documental de Ramírez que tienen a su cargo en la Sección de Manuscritos de la misma biblioteca. Agradezco al Exmo. Señor César Sepúlveda, ex-Embajador de México ante la República Federal de Alemania, por haberme facilitado consultar su trabajo de investigación que realizó en Bonn, titulado "José Fernando Ramírez. Estancia y muerte en Bonn 1867-1871", antes de que este fuera publicado. No quiero terminar, sin hacer patente mi sincero agradecimiento a la Maestra Alicia Olivera de Bonfil, a la Lic. Dolores Enciso Rojas y a todos mis colegas de la Sección de Investigación del Museo Nacional de Historia, por su valioso apoyo para la realización del presente trabajo.

## NOTICIAS PRELIMINARES

Don José Fernando Ramírez Alvarez arriba a este mundo el 4 de mayo del año 1804, en Parral Chihuahua. Pertenece por su linaje a los García Icazbalce ta, los Orozco y Berra y los Del Paso y Troncoso. La vocación de los dos últimos lo guió al campo de investigación histórica. Los cuatro realizaron sus actividades en una época de intensa agitación civil y política; cuando las calles de la capital mexicana eran escenarios de motines, donde la traición y las pasiones eran festín de todos los días. Sin embargo, ese no era su mundo. Ellos seguían firmes en su destino, rescatando códices, dibujando mapas, peleografiando documentos, buscando los indicios de la cronología indígena, etc.

Deseo presentar una investigación de don José Fernando Ramírez, reconociendo que ésto será posible gracias a los datos que don Luis González Obregón dejara consignados en su obra<sup>1</sup> bibliográfica acerca de él, redactada a fines del siglo XIX.

## FAMILIA

El padre de nuestro personaje, don José María Ramírez, poseía una magnífica posición económica, gracias a la minería. Se encontraba casado con doña Josefa Alvarez, persona con quien don Fernando conoce las primeras letras. La familia Ramírez Alvarez se va a radicar a Durango, en 1810 cuando don José Fernando contaba apenas con seis años de edad. Ahí cursa la primaria y los estudios superiores. Este, es quizá uno de los motivos por los cuales Durango reclama al señor Ramírez como hijo suyo, pues además de re-

sidir muchos años, representó al Estado ante el Congreso de la Unión. Ramírez continúa sus estudios en el Colegio de San Luis Gonzaga de Zacatecas. En 1823 se traslada a la ciudad de México para estudiar en el Colegio de San Ildefonso, bajo el cuidado de su tío don Miguel Ramírez.<sup>2</sup> Sin embargo, una honda pena sufrió la familia con la muerte de don José María, acaecida en el Mineral de Dolores Chihuahua; semanas después de la tragedia, estaba al lado de doña Josefa, viuda de Ramírez, don José Fernando para encargarse de la familia y de los negocios que dejara su padre al morir.

En 1829, concluye su pasantía y contrae matrimonio con doña Ursula Palacios. En ese mismo año es nombrado Fiscal del Tribunal del Estado de Chihuahua, donde inicia su carrera jurídica. Sus estudios continúan en la ciudad de Durango. El tiempo va transcurriendo lento, pero en el mes de abril de 1831, el señor Ramírez solicita dispensa del grado de Bachiller, que le fue concedido por las grandes aptitudes que había demostrado como Fiscal del Tribunal de Chihuahua. En ese mismo año empieza a colaborar como redactor del periódico "El Imperio de la Ley" y al año siguiente, presenta su exámen profesional en Zacatecas para obtener el título de abogado donde fungen como sinodales los licenciados Luis de la Rosa<sup>3</sup> y José María Bocanegra.<sup>4</sup>

## NOTAS

- 1.- González Obregón. Op.cit.
- 2.- Martínez Rodríguez. Op.cit. 17
- 3.- Luis de la Rosa es originario de Zacatecas. Ocupó el ministerio de Hacienda durante la presidencia de José Joaquín Herrera. Fue candidato a la Presidencia de la República contra el general Mariano Arista. Apoyó el Plan de Ayutla. Ocupó el ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores con los Presidentes Manuel de la Peña y Peña y con Ignacio Comonfort. Diccionario Porrúa, Historia, biografía y geografía de México. II, 1803.
4. Ibid.: 271 José María Bocanegra. Originario de Aguascalientes. Fue diputado al Primer Congreso Constituyente, y ministro de Hacienda de los presidentes Valentín Gómez Farfás y Antonio López de Santa Anna. Ocupó en tres ocasiones la cartera de Relaciones Interiores y Exteriores. Murió en la ciudad de México en 1862.

## MINISTRO DE RELACIONES 1846-1847

A finales de 1846, la capital del país se encontraba en efervescencia política por la elección de Presidente y vicepresidente. Los bandos de puros<sup>1</sup> y moderados<sup>1</sup> coincidían en nombrar, por quinta ocasión, al general Antonio López de Santa Anna para Presidente de la República, por considerarlo la persona más idónea en ese momento para defender el territorio mexicano, amenazado por la invasión del ejército norteamericano, pero ambos grupos diferían en quién debía ser el vicepresidente. Los puros apoyaban en un principio a Juan N. Almonte, pero después se decidieron por Valentín Gómez Farías, a quien consideraban el único capaz de enfrentarse al clero para conseguir los fondos necesarios de que carecía el erario público, lo cual hasta el mismo Santa Anna reconocía al declarar:

eleveamos a Farías, que todo lo hará a mi placer: haré notar que todo es obra suya, y de esta suerte conservaré mi prestigio, y la responsabilidad caerá sobre él.<sup>2</sup>

El grupo minoritario de moderados apoyaban al general Mariano Salas, que en ese momento era el encargado del Supremo Poder Ejecutivo.

El programa político que se proponían seguir era:

- a) Ocupación de bienes eclesiásticos.
- b) Acusación de Paredes y su ministro por monarquista.
- c) La expulsión del ministro español, de quien se tenía por seguro haber manejado la intriga para la colocación de un príncipe peninsular en el trono que se fundara.

Las inconformidades iban en aumento cada día en ambos bandos, pues ninguno aceptaba perder en la contienda electoral. En medio de esta tormenta se recibió la noticia publicada por el Heraldo de Nueva York<sup>3</sup>, que cayó como rayo en ambos contendientes, pues la nota aseguraba que Santa Anna se había comprometido ya con el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica a celebrar la paz, cediéndoles los estados invadidos o parte de ellos con una estrategia vergonzosa. A cambio, los Estados Unidos, se comprometían a garantizar por diez años la presidencia a Santa Anna.

Sin embargo, unos días más tarde se olvidó la noticia y el 23 de diciembre el pueblo mexicano era informado a través de un decreto, que el Congreso había elegido como Presidente al General don Antonio López de Santa Anna y como vicepresidente a Don Valentín Gómez Farfías. De este último Josefina Zoraida Vazquez dice:

parecía la antítesis de Santa Anna. Serio, educado, federalista ardiente, anticlerical furioso, puritano era hombre de una sola idea que se mantuvo en pie de lucha toda su vida por su ideal federalista.<sup>4</sup>

Al día siguiente, Gómez Farfías presentó juramento con un breve discurso donde aseguró que el sistema federal sería practicado fielmente, y hacien



dose cargo de la vicepresidencia con gran disgusto por parte de los conservadores.

Del 24 al 27 del mismo mes, Gómez Farfás formó su gabinete, nombrando entre ellos a don José Fernando Ramírez para ocupar el Ministerio de Relaciones y Gobernación, nombramiento que es dado a conocer por el Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores don José María Ortíz Monasterio y que textualmente dice:

El Exmo. Sr. Vice-presidente interino de la República, se ha servido nombrar Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores al Exmo. Sr. D. José Fernando Ramírez, quien ha prestado hoy el juramento correspondiente y entrado al ejercicio de sus funciones. De suprema orden lo comunico a U. para los efectos correspondientes, y que sea reconocida la firma del Sr. Ramírez que es la del margen.

Dios y Libertad, México Diciembre 24 de 1846.<sup>5</sup>

La noticia es ratificada en la carta del señor José Fernando Ramírez enviada a su amigo Francisco Elorriaga, a quien le dice:

Me tiene U. de Ministro de Relaciones con espanto de los puros, sorpresa de los moderados, escándalo de los monarquistas y desesperación mfa.<sup>6</sup>

Al aceptar la cartera ministerial gira una circular a los Agentes extranjeros con fecha 25 de diciembre en donde comunica que va a procurar hacer con cuantos medios sean posibles al aumento y consolidación de las relaciones amistosas... entre la República Mexicana y las potencias extranjeras a quienes pide su cooperación.<sup>7</sup>

Entre las primeras tareas que se fijó el vicepresidente y su gabinete, porque así de apremiante era el problema, fue abrir la discusión en el Congreso para ocupar los "Bienes de manos muertas", y negociar quince millones de pesos necesarios para dar de comer, vestir y armar al ejército mexicano que se iba a enfrentar al enemigo, que venía avanzando por diferentes estados con dirección a la capital mexicana.

El llamado también se hacía a través del Diario Oficial, donde se insistía en la urgente necesidad de enfrentar los gastos públicos. Por fin, la Ley fue aprobada el 10 de enero a pesar de los argumentos en contra de algunos legisladores, quienes se esforzaban en probar que sería fatal exigir la reducción de capitales de manos muertas reconocidos sobre fincas, porque se pondría a la agricultura en bancarrota y se arruinarían multitud de familias y una clase entera de la sociedad.

Una vez leída la minuta del decreto, el grupo inconforme propuso hacer al documento algunas adiciones para limitar el objetivo que perseguía. Ante esto, el Ministro de Relaciones, José Fernando Ramírez tomó la palabra para externar su disgusto estimándolas como una muestra de desconfianza. El Clero mexicano, poderoso entonces, protestó inmediatamente el mismo día 10, en que fue votado el proyecto de ley, declarando entre otras cosas el no consentimiento de las medidas por ir en contra de la "ley que garanti-

za la propiedad de las corporaciones eclesiásticas".<sup>H</sup>

La protesta de la Iglesia buscaba a toda costa evitar la publicación de la Ley de ocupación de bienes de manos muertas, sin embargo, esta se verificó el 13 de enero de 1847, con gran sorpresa e irritación por parte del poder eclesiástico que no tardó en crear alboroto entre sus seguidores. Para controlar el orden, fue necesario que el gobernador interino, Juan José Baz, que fungía como Tercer Alcalde sustituto, publicara un bando en que se dictaban las medidas necesarias para la vigilancia por medio de patrullas, la prohibición de grupos en las calles y de reuniones numerosas, aún en las casas, sin permiso de la autoridad, y el arresto y consignación al juez en turno de cualquier individuo, fuera cual fuere su fuero y clase, que con voces subversivas perturbara el sosiego público. Todo esto con la aprobación del Ministro de Relaciones, Gobernación y Policía, don José Fernando Ramírez.

El grupo de moderados que se encontraban en el Congreso, aprovechó este incidente para acusar al Ministro de Relaciones de reprimir el tumulto del día 14 y de dar la orden para que los agitadores fueran consignados al turno sin distinción de fuero. Lo acusaban también de infractor de la ley que permitía las asambleas populares; ante estos cargos, Ramírez se defendió diciendo que las circunstancias así lo demandaban, sin embargo sus razones no fueron escuchadas y se decidió que el asunto pasara la Jurado. Ante esta decisión, el Ministro de Relaciones toma la determinación de dejar la cartera, comunicándolo en una carta a su amigo Elorriaga:

Yo que no estoy para ser juguete de unos cuantos cobardes que sólo saben gritar en el sillón del Congreso, he hecho mi dimisión, que ahora mismo voy a presentar a Farías: ningún poder humano me volverá a este potro.

Su irritación era disculpable, sin embargo, su dimisión fue mal vista, acusándolo de abandonar en el peligro al vicepresidente, a pesar de que éste había depositado en él una confianza ilimitada.

## N O T A S

1.- La definición de ambos grupos la encontramos en un impreso publicado a mediados del siglo pasado por V.C. Ligera reseña de los partidos, facciones y otros males que agobian a la república...., 5 y 10-11.

a) Puros son los verdaderos demócratas que se denominan así para distinguirse de los moderados, y manifiestan por la acepción de esta palabra que sus principios son fijos, y no admiten mezcla alguna de las otras opiniones disímboles que caracterizan a las facciones. Son ambiciosos de mando, aspiran al progreso, a establecer las reformas con rapidez, y cuantas veces han triunfado se han ocupado más en la ostentación de su poder y de sus ideas, que en la realización de las máximas que profesan. Les ha faltado tacto, política y firmeza para conducirse, a lo cual debe atribuirse que sus épocas hayan sido tan efímeras. Ejemplo: Valentín Gómez Farfías.

b) Moderados estos no son como debía esperarse por su denominación un partido intermedio, o sea los moderados o reguladores entre las exageraciones de otros dos partidos. No es un partido político, es una masa de serviles y codiciosos de cierta categoría que casi en su totalidad han pertenecido a diversas comuniones, buscando lugar en que acomodarse. No tienen más principios que su bienestar, y aunque aparentan el progreso, adoran el Statu quo de las oscilaciones y el fanatismo como lo más conveniente a sus pasiones: Ni la calificación de moderados que se han dado puede ser mejor, ni sus hechos peores; afectan moderación y modestia en todas sus exterioridades, y con buen lenguaje, voz suave y buenos modales se acomodan a todas las opiniones por estar bien con todos. Con la misma moderación victorean al hombre que brilla o está en puesto, que desdeñan al que no puede servirles.

2.- Juan de Dios Arias. "México Independiente" en Riva Palacio et.al. México a través de los siglos. VII, 163

3.- José Fernando Ramírez. México durante su guerra con los Estados Unidos. III, 173

- 4.- Josefina Z. Vázquez de Knauth. "Crisis de la primera república" en León Portilla et.al. Historia de México, VII, 62
- 5.- Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Exp. L-E-1171
- 6.- Ramírez. Op.cit. 184-185
- 7.- Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Exp. L-E-1171
- 8.- Juan de Dios Arias. Op.cit. 167
- 9.- Ramírez. Op.cit. 190-191

## RAMIREZ: HISTORIADOR Y BIBLIOFILO

A mediados del siglo XIX, el movimiento intelectual en nuestro país adquirió un gran interés por rescatar y afianzar los valores mexicanos con un impulso progresista y con el deseo firme de "crear una literatura propia".<sup>1</sup>

Uno de los grupos de este movimiento, se hallaba conformado por los historiadores:

José Fernando Ramírez, Manuel Orozco y Berra  
Joaquín García Icazbalceta, José María  
Andrade y Alfredo Chavero.<sup>2</sup>

Nosotros sólo vamos a hablar del primero de ellos, de quien su capacidad, inteligencia y amplio sentido del deber le sirvieron para rescatar y conservar documentos, libros, códices, objetos prehispánicos, etc., además de dedicar varias horas del día y también de la noche para escribir los sucesos de su tiempo, así como aquellos de siglos atrás, que enseguida vamos a mencionar.

En 1846, el señor Ramírez se hallaba escribiendo unos apuntes que tituló La revolución del general D. Mariano Paredes y Arrillaga.<sup>3</sup>

También escribió en este mismo año, las rectificaciones a la Historia de la Conquista de México escrita por el historiador estadounidense William H.

Prescott.<sup>4</sup>

Y él mismo nos dice que de manera casual, buscando otros documentos localizó:

El original del inventario de Boturini... en un estrecho y olvidado escondite del Archivo General [del Virreinato] denominado archivo secreto, revuelto con otros muchos papeles de poca importancia...<sup>5</sup>

A finales del mismo año, Ramírez escribe una biografía de Pedro de Alvarado y una noticia histórica sobre Nuño de Guzmán, la cual fue publicada en el mes de octubre del siguiente año.<sup>6</sup>

Ramírez además de dedicarse a sus estudios históricos, escribió numerosas cartas a su amigo Francisco Elorriaga,<sup>7</sup> con quien sostenía gran amistad y un constante intercambio de correspondencia.

"Donde pintó un cuadro completo de la sociedad mexicana y de su vida interna durante la invasión".<sup>8</sup>

Cuando el ejército norteamericano se iba acercando más a la capital del país, el Ministro de Relaciones Manuel Baranda expidió una orden al Museo Nacional para que éste tomara las medidas necesarias y



Pusieran en salvo sus más preciosos objetos, depositándolos en manos de particulares, si se juzgaba conveniente para su mayor seguridad.<sup>9</sup>

Al ser conocida la orden, el señor José Fernando Ramírez que en ese entonces se hallaba trabajando sobre la obra del Lord Kinsbrough titulada:

Antiquities of Mexico comprising Fac Similes of  
ancient Mexican Paintings and Hieroglyphies,  
preserved in the Royal Libraires of Paris,  
Berlín. <sup>10</sup>

Decide llevarse a su domicilio particular los siete volúmenes de la obra para seguir estudiándolos y también para alejarlos del peligro que los amenaza. No conforme con esto, busca mas medios para salvar también

El archivo de la Secretaría de Relaciones y los objetos del Museo Nacional, así como los manuscritos del Archivo de la Nación.<sup>11</sup>

Los primeros documentos los entrega al Sr. Parra, que entonces era Oficial de dicha secretaría, los monumentos históricos del Museo los ocultó en los domicilios particulares de amigos confiables y los 30 o 31 cajones de documentos del Archivo de la Nación que él solía llamarlos "tesoros" los llevó a guardar en las bodegas del Sr. José Ma. Andrade.<sup>12</sup> Durante la invasión

de la Capital, nos dice González Obregón, Ramírez se dedicó a:

Copiar los mas interesantes Mss., históricos del Archivo General y del Museo, haciendo al mismo tiempo su colación con los otros ejemplares que pudo conseguir, procurando expurgar sus copias de las innumerables erratas que presentan los originales por descuido de los copiantes... hasta formar una colección de 16 gruesos volúmenes en folio con algunos de menor dimensión.<sup>13</sup>

Con esta cantidad de documentos, incluyendo la colección de Kinsbourough, Ramírez regresa a Durango en los últimos días de 1847.

Al siguiente año, el Colegio de Abogados de Durango encomienda al señor Ramírez la redacción del Código Penal del Estado,<sup>14</sup> tarea que lo mantiene ocupado durante todo el año. También fue miembro de la Comisión encargada de consultar sobre la aprobación del Tratado de paz con los Estados Unidos, durante el mes de enero de 1848, el cual se firmó un mes después y donde quedó establecido

...el Río Bravo como límite meridional de Texas; México cedía a los Estados Unidos los territorios de Nuevo México y Alta California, y el gobierno de los Estados Unidos se comprometía a pagar las reclamaciones de sus ciudadanos contra el gobierno mexicano, a no exigir ninguna compensación por los gastos de guerra y a pagar 15 millones de pesos por los territorios cedidos.<sup>15</sup>

En el año de 1849, el señor Ramírez es nombrado Rector del Colegio de Abogados de Durango por tercera ocasión, cargo que desempeñó hasta 1851.

En el mes de abril de 1849, el historiador Ramírez devuelve la obra de Kinsbourough al Museo Nacional, para que éste siga resguardando "su mas rica joya",<sup>16</sup> comunicándolo al Ministro de Relaciones en turno, señor D. Luis G. Cuevas.

Por una carta fechada el 4 de febrero de 1850, y dirigida a su amigo José María Andrade, sabemos que nuestro historiador y bibliófilo se encontraba muy ocupado en Durango arreglando el salón de una casa que recientemente había adquirido,

... para preparar habitación -nos asienta- a mis presentes y futuros libros, imaginándome bastaría un salón de 29 varas con estantes de 6 andanas. Pues bien, la mayor parte tiene siete; en mi estudio que mide 10 varas los hay hasta de nueve y me sobran libros.<sup>17</sup>

Un año mas tarde, a fines del mes de marzo de 1851, escribe nuevamente a su amigo José María Andrade para informarle de los planes que tiene con respecto a sus libros. En dicha carta le manifiesta que él estaría dispuesto a

...radicar en México aquella mi predilecta mitad".<sup>18</sup>

si el gobierno mexicano se los comprara para la formación de la Biblioteca Nacional que había sido proyectada desde 1833,<sup>19</sup> siempre y cuando estuviera dispuesto a aceptar los siguientes medios de ejecución:

1a. Yo cedo al gobierno mi casa por su valor de \$16,000 y mis libros por el que les resulte, que como digo no bajará de \$20,000.

2a. El Gobierno me paga esta suma con una habitación desmembrada de la Aduana, estimada con la equidad y legalidad que corresponde en un contrato de buena fé. Si el valor de ésta excede al que doy, reconocerá la diferencia al rédito legal, con libertad para redimirlo voluntariamente; y si fuere menor me pagará la diferencia en abonos anuales tan módicos como usted quiera convenirlos.

3a. La conducción de los libros será por cuenta del Gobierno y por la mía la de su empaque, encargándome también de ponerlos en camino. Si la venta causare alcabala la pagará el Gobierno.

4a. El Gobierno me conferirá el empleo de Bibliotecario con la calidad de perpétuo, y con el goce de sueldo señalado a la plaza, teniendo la facultad de poner un sustituto bajo mi responsabilidad. También ejerceré la de nombrar un dependiente.

5a. Cuando vacare la plaza de Conservador del Museo se incorporará con su dotación a la de Bibliotecario.

6a. Durante los tres primeros años cederé las dos terceras partes del sueldo señalado a la plaza de Bibliotecario para la compra de libros, con tal que el Gobierno contribuya para el mismo intento con el duplo de la cantidad que yo ponga. Las compras se harán exclusiva

mente por mi conducto y dirección, llevando y dando cuenta de todo.

7a. Los sueldos de la Biblioteca se harán por alguna oficina y fondo que dieren garantía, asegurando la puntualidad de su pago.

8a. Yo me encargaré gratis de la inspección de los trabajos que se emprendan para arreglar el local de la Biblioteca y cuanto mas fuere necesario hasta ponerla en corriente. El Gobierno contribuirá también a las obras necesarias para habilitar el local destinado a mi habitación, siendo de mi cuenta el costo de materiales y por supuesto las obras de ornato. He aquí en globo mi plan que Ud. puede modificar según las circunstancias si tuviere acceso. <sup>20</sup>

Pese a lo anterior, los libros de don José Fernando Ramirez no llegaron a México por ser vendidos al Estado de Durango como se comprueba por la carta que envía a su amigo Andrade, fechada en Durango el 28 de julio de 1851, donde le dice:

Al fin vendí al Gobierno, o sea a la Junta de Instrucción Pública, mi casa y Biblioteca en \$31,000 de los cuales he recibido \$14,000 en escrituras de censo impuestos al 6% anual, debiéndome pagar el resto en las mismas especies según se vayan causando las pensiones. Además me he reservado y llevo conmigo unos 20 cajones de libros, la mayor parte pertenecientes a la Historia de México y sus ramos anexos, incluyendo, por supuesto, todos mis Mss. <sup>21</sup>

El señor Ramírez y su familia, llegan a la ciudad de México en el mes de agosto de 1851, donde nuevamente empieza a coleccionar la que sería su segunda y última biblioteca, de la cual hablaremos más adelante. Casi inmediatamente a su llegada, el señor José Fernando Ramírez es nombrado Ministro de Relaciones por el general Mariano Arista, de cuyo desempeño vamos a hablar a continuación.

## N O T A S

- 1.- Enrique de Olavarría y Ferrari. "México Independiente" en Riva Palacio et. al. México a través de los siglos. VIII, 334
- 2.- Ernesto de la Torre Villar, "Dos historiadores de Durango" en Historia Mexicana. XXIV, 404
- 3.- José F. Ramírez, Op. cit. III, 93-125.
- 4.- José F. Ramírez, "Notas y esclarecimientos a la historia de la Conquista de México del señor W. Prescott" en Historia de la Conquista de México. 657-728
- 5.- José F. Ramírez, Adiciones a la biblioteca de Beristain..., III, 37
- 6.- La obra fue publicada con el título de Proceso de residencia instruido contra Nuño de Guzmán en averiguación del tormento y muerte que mandó a Caltzontzin, rey de Mechoacan, México, Valdez y Redonda, 1847.
- 7.- Francisco de Elorriaga. Originario de Parral Chihuahua. Radicó en Durango donde fue gobernador y magistrado del S.T. de justicia. Fue también senador de la República de cuya Cámara fue Presidente. En 1846 fue candidato a la Presidencia de la República, alcanzando nueve votos contra once que logró Antonio López de Santa Anna. Diccionario Porrúa, Op. cit. 503
- 8.- Carlos Pereyra "Advertencia" en José Fernando Ramírez. México durante su guerra con los Estados Unidos. III, VIII.

- 9.- Archivo General de la Nación de México, Fondo Gobernación s/s.  
1849. C. 360 E 13
- 10.- Ibid.
- 11.- González Obregón. Op. cit. XI
- 12.- Ibid.
- 13.- Ibid.: XIII
- 14.- Ibid.: XII
- 15.- Josefina Z. Vázquez. "La guerra con los Estados Unidos" en León Portilla et.al. Historia de México. VII, 140
- 16.- Archivo General de la Nación de México, Fondo Gobernación s/s  
1849, C. 360 E 13
- 17.- González Obregón. Op. cit., XIII-XIV
- 18.- Ibid.: XVII
- 19.- Archivo General de la Nación de México, Ramo Justicia e Instrucción Pública, Decreto, 1833.
- 20.- González Obregón, Op. cit., XV-XVI
- 21.- Ibid.: XVIII



## MINISTRO DE RELACIONES 1851-1852

Mariano Arista, Ministro de Guerra del presidente José Joaquín Herrera, fue lanzado como candidato por el grupo de los liberales moderados y llegó a ocupar la presidencia por ciento cuarenta y dos votos contra noventa, que apoyaron al general don Nicolás Bravo, candidato del partido conservador, según los actos electorales efectuados el 4 de octubre de 1850.

El general Arista tomó posesión de la Presidencia de la República el 15 de enero de 1851. En dicho acto juró gobernar al país con el sistema federal.<sup>1</sup>

Su gobierno tuvo como principal característica el enfrentamiento que se dió entre el ejecutivo y el legislativo a causa de las dificultades financieras; pues de quince millones de pesos el Congreso sólo le autorizó la raquífica cantidad de tres millones para sanear una parte de la deuda inglesa. El resto fue utilizado para la pacificación interna y para el pago de salarios atrasados a los empleados públicos, a quienes se les adeudaban varios meses. Una vez agotado el dinero, el problema financiero se acrecentó, por lo que fue necesario volver a recurrir al Congreso para que autorizara tomar nuevas medidas hacendarias y poder así enfrentar la crisis financiera. Las razones que ahí se vertieron eran de gran peso, sin embargo el Congreso no accedió.<sup>2</sup>

Otro problema en su contra fue la oposición del grupo conservador que se sintió traicionado por éste cuando aceptó gobernar con apariencias federales olvidando sus antecedentes, y por eso era preciso, decían los conser-

vadores, que en sus manos muriese la federación.<sup>3</sup>

Meses mas tarde, el general Arista aprovecha la llegada a la ciudad de México del señor José Fernando Ramírez para nombrarlo su Ministro de Relaciones, como se puede ver a continuación:

Palacio, Septiembre 1851

Habiendo quedado vacante el despacho de este Ministerio por la dimisión que hizo el Sr. D. Marco Maceda, el E. Sr. Presidente de la República ha tenido a bien conferirle al E. Sr. D. Fernando Ramírez quien entra hoy al Ejercicio de sus funciones. El infrascrito oficial mas del expresado Ministro al comunicarlo a U. para conocimiento tiene el honor de reiterarle sus seguridades de su distinguida consideración.<sup>4</sup>

J.M.O. Monasterio

Una vez instalado en el ministerio, don José Fernando Ramírez envía una circular a los señores agentes extranjeros con los que México mantenía relaciones diplomáticas, entre las cuales se hallaban el de Guatemala, Francia, España; al ministro residente de Prusia, a los encargados de negocios de Inglaterra y de los Estados Unidos, al cónsul general de Sajonia, de Suiza, de los Países Bajos, de Portugal, de Chile, de las... Británicas, de Bélgica, del Ecuador y de Venezuela, para "estrechar las relaciones amistosas y la feliz armonía que existe entre México y las Potencias extranjeras..."<sup>5</sup> Dos días mas tarde, le fue encomendada la formación

de un nuevo ministerio para cubrir las vacantes que dejaban todos los señores ministros. Esta nueva responsabilidad demuestra la gran confianza que tenía el presidente sobre la persona y talento del señor Ramírez. La tarea fue algo difícil, pero después de salvar numerosas dificultades dió a conocer los nombres de los nuevos integrantes: Don Urbano Fonseca para hacerse cargo de la cartera de Justicia; don Ignacio Esteva de la de Hacienda, el teniente coronel Manuel Robles, de la Secretaría de Guerra, y como responsable de la Secretaría de Relaciones el propio señor Ramírez.<sup>6</sup>

En la Elección del nuevo gabinete, Ramírez nos dice, buscó

...colaboradores capaces y con la conciencia y el valor que exige la situación, procurando... que el ministerio no represente ni el triunfo ni la derrota de ningún partido.

Estos nombramientos fueron dados a conocer el 11 de septiembre de 1851, en un documento donde se fijaban los principios del programa bajo el cual se proponían trabajar:

"Mantenimiento de las instituciones políticas creadas por la Constitución de 1824 con las modificaciones que le hizo el acta de reformas"

"Respetar escrupulosamente los derechos de los estados..."

"Protección de los estados internos contra las incursiones de los bárbaros"

"Arreglo del crédito público...

"Buscar una solución favorable a la comunicación inter-oceánica {por el istmo de Tehuantepec} que mas que económica es política y de tembles trascendencias...

"El arreglo de nuestros negocios eclesiásticos y la inflexible observancia de las leyes..."<sup>8</sup>

Por los puntos arriba señalados, se puede constatar que pretendían dar los remedios para allanar las dificultades en la medida de lo posible al ofrecer a la nación lo mejor que tiene cada hombre: su trabajo, para "apuntalar una sociedad que se desploma". El general Arista al conocer el programa manifiesta su apoyo al documento, comunicándolo a través del oficial mayor del despacho de Relaciones, señor José Ortiz Monasterio,<sup>9</sup> y congratulándose del acierto con que ha procedido en la elección del señor Ramírez.

Sin embargo, el grupo conservador y algunos de los liberales moderados encontraron el documento incompleto, deficiente e ineficaz para inspirar suficiente confianza.<sup>10</sup> Como se puede ver, las críticas surgieron de inmediato sin dar tiempo alguno al gabinete recién formado para demostrar sus alcances en un tiempo razonable.<sup>11</sup>

## N O T I A S

- 1.- Olavarría y Ferrari. "México Independiente" en Riva Palacio et.al.  
México a través de los siglos. VIII, 316
- 2.- Aurelio de los Reyes. "La segunda república federal y la dictadura  
santanista" en León-Portilla. Op.cit. VII, 145-146
- 3.- Olavarría y Ferrari. Op.cit. 323
- 4.- Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores.  
Exp. L-E-1171
- 5.- Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores.  
Exp. L-E-371
- 6.- Ibid.
- 7.- Ibid.
- 8.- Ibid.
- 9.- Ibid.
- 10.- Olavarría y Ferrari. Op.cit. 324
- 11.- Ibid.

## CONVENCIONES DIPLOMATICAS

La crisis económica trajo serias consecuencias al gobierno de Mariano Arista, que se vió imposibilitado para pagar las deudas contraídas por los gobiernos anteriores con prestamistas extranjeros, los cuales supieron aprovechar muy bien el caos que reinaba para conseguir "franquicias y derechos excepcionales"<sup>1</sup>, a pesar de que sus demandas eran injustas. Un ejemplo de sus exigencias fue lo que se conoció como Convenciones diplomáticas.<sup>2</sup> Veamos aquí de lo que se trata, a través de un ejemplo que nos da ni más ni menos que uno de los hombres mejor informados de nuestra situación hacendaria y que vivió de cerca el problema; me refiero a Manuel Payno, quien narra el origen de nuestra deuda desde sus orígenes:

En 28 de junio de 1824, el Congreso Constituyente espidió [sic] un decreto reconociendo la deuda pública, ...contraída en la nación mexicana por los virreyes, hasta 17 de septiembre de 1810.

El art. 3° dice que:

la nación reconoce los créditos contraídos en ella con los mexicanos por el gobierno de los virreyes desde 17 de septiembre de 1810 hasta la entrada del Ejército Trigarante en esta capital siempre que se acredite no haber voluntarios.<sup>3</sup>

Esta deuda se conocía con el nombre de deuda anterior a la independencia, pero años mas tarde, el 17 de julio de 1847, cuando el país se debatía por defender el territorio mexicano ante la invasión norteamericana, se firmó la Convención Española entre el Sr. D. Salvador Bermúdez de Castro, por la parte española, y el Sr. D. José Ramón Pacheco, quien desempeñaba entonces el Ministerio de Relaciones, en la cual quedó estipulada la formación de un fondo permanente para cubrir las reclamaciones españolas, compuesto de un 3% de todos los derechos de aduanas marítimas y fronterizas.

Nos es necesario señalar que la Convención Española no cubría los requisitos que marca la Constitución de la República, según la cual dice que todo tratado que se celebre con las potencias extranjeras debe ser aprobado por el Congreso general y ratificado después por el ejecutivo, para que sea obligatoria y surta efectos.

En estos términos se encontraban las negociaciones, cuando el señor Ramírez se hace cargo de la cartera de Relaciones, en el mes de septiembre de 1851. Es por demás decir que para entonces el problema económico había empeorado. Las potencias extranjeras a quienes México debía, no trataron de comprender la difícil situación por la que atravezaba nuestro país, exigieron, en vez, el pago puntual de las convenciones como puede verse en el texto del despacho que giró la legación de S.M.B. el 31 de julio de 1851 y que a la letra dice:

Debo instruir a U. que presente una nota al ministro de relaciones extranjeras de México.

participándole que el gobierno de S.M. del todo aprueba las susodichas notas, y que previene a U. advierta solemnemente al gobierno mexicano sobre las graves consecuencias que inevitablemente resultarán a México por la violación de algunos de los compromisos formalmente ajustados con el gobierno inglés tocante a éstas materias.<sup>4</sup>

Por el texto de las líneas antes señaladas, es fácil comprender la gravedad del asunto y sin embargo, nos dice el señor Ramírez, "nadie concebía entonces esperanzas de un arreglo; todos huían de la administración como de un apestado".<sup>5</sup>

Ante el peligro de un rompimiento de las negociaciones, con lo cual se acrecentaría aún mas el descrédito de la administración, el Ministro de Relaciones se planteó cuatro puntos para encontrar una solución favorable al problema:

- retomar la polémica argumentando la ilegalidad de los convenios diplomáticos;
- reconocerlos a pesar de lo que marcaba la ley de 30 de noviembre;
- pedir al congreso la derogación de ésta, y
- una autorización para negociar con las personas que tenían reclamos.

Ramírez, después de analizar las formas más convenientes, decidió recu-



rrir al Congreso y solicitar autorización para entrar en "arreglos especiales con los acreedores", celebrando con ellos un convenio condicional para dar el tiempo que requerían las cámaras. Su iniciativa alcanzó los efectos esperados. La Cámara de Diputados, al conocer la gravedad del problema, concedió la autorización siguiente:

Se faculta al gobierno para que arregle en el término de dos meses, negociando la disminución, el pago de los créditos procedentes de las llamadas convenciones diplomáticas y de sentencias ejecutoriadas hasta el 30 de noviembre de 1850, pudiendo tomar para este fin la cantidad que fuera necesaria de parte libre de las aduanas marítimas.<sup>6</sup>

Una vez que la Cámara autorizó al Ministro de Relaciones entrar en arreglos con los acreedores, Ramírez decidió aplicarles la "Ley del 30 de noviembre, blanco de la oposición y de los tiros del cuerpo diplomático y fatal discordia entre México y las potencias amigas".<sup>7</sup>

Por su amplia experiencia como negociador, buscó primero el apoyo en las legaciones de Francia, los Estados Unidos y España. Las dos primeras no cooperaron en nada a pesar de las "cordiales y amistosas relaciones" que se tenían con sus representantes. Ante su negativa, acudió a la de España que desde tres años atrás buscaba dar término a la negociación.

En principio, el Ministro español pedía el 5% convenido ya en anteriores negociaciones, pero después de varias conferencias aceptó reducirlo al 3% fijado por la ley del 30 de noviembre. Este nuevo convenio fue firmado

por el Ministro de S.M.C. Juan Antoine y Zayas y por nuestro Ministro de Relaciones, señor José Fernando Ramírez en la ciudad de México, el 14 de noviembre de 1851.<sup>8</sup> El precedente que marcaba este nuevo acuerdo era de gran trascendencia, pues con ella se harían los demás arreglos pendientes con Inglaterra, Francia y los Estados Unidos.

De todos estos arreglos, el punto primordial de la negociación fue el artículo secreto que firmó el 18 de febrero de 1852 y que reza lo siguiente:

Tomando en consideración los infrascritos ministros de Relaciones y de S.M.C. las diferencias que de tiempo atrás están pendientes entre ambos gobiernos con motivo de la inteligencia del art. 7° del Tratado de Madrid por la oposición que presenta la ley de 28 de junio de 1824, y aspirando a no dejar motivo ni ocasión capaz de turbar la paz y buena amistad que reina entre ambos países y que tan sinceramente desean conservar, han convenido en que si de la última revisión que se ha reservado hacer de las reclamaciones, aparecieran dudas de aquel carácter, estas se decidan de manera que se salve la dificultad que presenta dicha oposición, dirigiéndose para la resolución de los casos ocurrentes por las disposiciones contenidas en la mencionada ley, y que si las dificultades fueren tales que no puedan avenirse los infrascritos, se aplique a sus casos respectivos el artículo estipulado en el protocolo público de esa fecha, respecto de pensiones, abriendo sobre ellos especial negociación.

Queda igualmente convenido que lo acordado en este artículo adicional se mantendrá secreto, y que sólo será conocido de los ministros de Relaciones de la República destruyéndose luego que se concluya la liquidación y reconocimiento de la deuda. En fe de lo cual lo firmaron en México a 18 de febrero de 1852.- José Fernando Ramírez.- Antoine y Zayas.<sup>9</sup>

Los arreglos que hizo sobre la Convención Española trajeron como consecuencia al Ministro Ramírez una acusación ante la Cámara por el Diputado D. Bernardino Alcalde el 1° de abril de 1852, de la que quedó absuelto el 19 de mayo del mismo año al considerar la Cámara que:

1a. No ha lugar a formar causa al señor Ministro de Relaciones don José Fernando Ramírez por el segundo capítulo de la acusación que le hizo el señor Alcalde, y dice: "por haber reconocido como deudas españolas los créditos no comprendidos en la ley de 28 de junio de 1824".

2a. No ha lugar a formar causa al mismo señor por el capítulo tercero de dicha acusación, dice: "por haber declarado de hecho como insubsistente la ley de crédito público de 30 de noviembre de 1850".

3a. No ha lugar formar causa al repetido señor Ramírez por el capítulo cuarto de la mencionada acusación, que dice: "por haberse abrogado la facultad de declarar la inteligencia del artículo 7° del tratado de paz y amistad concluido entre la República y España el 28 de diciembre de 1836.

4a. No ha lugar a formar causa al señor Ministro de Relaciones don José Fernando Ramírez por el primer capítulo de la acusación del señor Alcalde, que dice: "por haberse excedido en el uso de las facultades que se concedieron al ejecutivo por la ley de 17 de octubre de 1851".

5a. Siendo notorio que el expresado señor Ramírez no dió cuenta a las cámaras con su Memoria en el tiempo debido ha lugar a formarle causa por el capítulo quinto de la acusación del señor Alcalde, que dice: "le acuso igualmente de haber infringido el artículo 120 de la Constitución y la ley de 29 de Enero de 1835, no presentando la Memoria de su ramo y entorpeciendo de este modo la marcha del poder legislativo".<sup>10</sup>

Esta acusación evitó que el tratado fuese aprobado como exigía la Constitución, al ser objeto de repetidas observaciones de parte de muchos diputados, hasta el punto de pedir todos los antecedentes del negocio y suspender las operaciones de la junta liquidataria que ya estaba establecida.<sup>11</sup>

## N O T A S

- 1.- Ernesto de la Torre Villar. "La república liberal y el gobierno de Juárez (1861-1867)" en León-Portilla Op. cit. VIII, 310
- 2.- Olavarría y Ferrari. Op.cit. 325 que a la letra dice:  
"Tomaron entre nosotros el nombre de convenciones diplomáticas los contratos celebrados entre particulares extranjeros y el gobierno federal, en los cuales, por lamentable ignorancia o funesta debilidad, dejó el segundo intervenir a los ministros de los primeros, permitiéndoles así cobrar por una serie de condescendencias imperdonables, un carácter privilegiado. De este modo, unos créditos de particulares de la exclusiva pertenencia de la deuda interior, fueron desnaturalizados hasta llegar a convertirlos en negocios de gabinete a gabinete, y de nación a nación".
- 3.- Manuel Payno. La convención española. 1-24
- 4.- José Fernando Ramírez. Documento No. 4 de la memoria que el secretario de Relaciones interiores y exteriores, presentó a las cámaras, en que se da cuenta de los..., 26
- 5.- Ibid.
- 6.- Ibid.: 29-30
- 7.- Ibid.: 31
- 8.- Ibid.: 98-100
- 9.- Payno. Op. cit. 49-50
- 10.- Bernardino Alcalde. Apuntes para servir a la historia de las Convenciones diplomáticas celebradas..., 5-6
- 11.- Payno. Op. cit. 51

## EL PROBLEMA DE TEHUANTEPEC

El problema de Tehuantepec se manifestó como un asunto grave para México y sus gobernantes en 1851, pero tuvo sus orígenes nueve años atrás, cuando:

... el gobierno provisional del general Santa Anna encomendó a D. José Garay, por el decreto del 1° de marzo de 1852, la empresa de abrir una vía de comunicación inter-oceánica por el istmo de Tehuantepec, previniéndole en su art. 4° que tal operación se verificara a más tardar en término de diez y ocho meses contados desde la fecha del decreto, y que comenzase las obras dentro los diez siguientes, concediéndole al mismo tiempo el privilegio exclusivo [sic] de su tránsito, con la condición de que si al término de aquellos no lo hubiese hecho, cesaría el derecho exclusivo que le concedía el decreto.<sup>1</sup>

Con la aprobación de este proyecto, el gobierno de Santa Anna, buscaba traer beneficios económicos al país y a sus habitantes, y nunca se imaginó que con dicha cesión ponía en riesgo la integridad del territorio mexicano. Garay en cambio, pronto se dió cuenta del gran negocio que podría hacer con dicho privilegio y por este motivo, buscó mañosamente conseguir nuevas prórrogas, mismas que logró con el decreto del 5 de noviembre de 1846 concedido por el General Salas.<sup>2</sup>

Los primeros compradores del "privilegio" de Garay, fueron las casas inglesas de Manning y Mackintosh, mediante un contrato celebrado en Londres

el 21 de Agosto de 1846. Los nuevos propietarios giraron una nota al gobierno mexicano el 13 de enero de 1849, para hacerle saber que:

Garay les había concedido sus derechos para la "construcción de una vía de comunicación por el Istmo de Tehuantepec".<sup>3</sup>

El comunicado causó gran consternación y desagrado al ver cómo correspondía Garay a la confianza que se le depositó para que realizara la vía de comunicación inter-oceánica. Ante este proceder, el gobierno mexicano decidió dar una firme respuesta a los que se decían nuevos cesionarios de Garay comunicándoles que no era posible reconocerlos como tales, pues los dos años de prórroga que se habían concedido por decreto de 5 de noviembre de 1846 ya habían caducado.<sup>4</sup>

Ante la respuesta mexicana, los representantes de las casas Manning y Mackintosh defendieron sus derechos, después comprendieron que nada iban a lograr y decidieron entonces traspasar sus derechos a la Compañía Norteamericana del Sr. D. Pedro Amadeo Hargous,<sup>5</sup> haciéndolo saber con otra nota de fecha 25 de julio de 1849 al gobierno mexicano.

El tono que iba adquiriendo el problema hizo necesario que el Congreso mexicano hiciera uso de sus facultades y dictara el 22 de mayo de 1851 el siguiente decreto:

Se declara nulo e insubsistente el decreto de 5 de noviembre de 1846 por no haber podido dictar el gobierno provisional de aquella época en virtud de las facultades con que entonces estaba investido: en consecuencia el gobierno cuidará de que la anterior declaración produzca desde luego todos sus

efectos respecto del privilegio concedido a D. José Garay.<sup>6</sup>

Tres meses después de la publicación de este decreto, el señor José Fernando Ramírez es nombrado por segunda vez para ocupar la cartera de Relaciones Interiores y Exteriores<sup>7</sup> donde encuentra archivada una nota del Secretario de Estado estadounidense, señor Daniel Webster, con fecha 30 de abril de 1851 y dirigida al ministro mexicano, señor Luis de la Rosa con el siguiente texto:

...el infrascrito tiene instrucciones especiales del Presidente de los Estados Unidos, para llamar la seria atención, tanto del Sr. de la Rosa como de su gobierno, a los serios embarazos que podían resultar, si se rechaza ra el tratado, y si los ciudadanos de los Estados Unidos, que con el mas loable zelo han tomado parte en la empresa e impedido tan grandes gastos en su prosecución se vieran ahora precisados a ocurrir a su gobierno, así por ver desvanecidas sus justas esperanzas, como para ver indemnizados de sus actuales pérdidas.<sup>8</sup>

Por el lenguaje amenazador en que se hallaba escrito el documento, Ramírez percibe rápidamente la amenaza de una nueva invasión a México para obligarlo después a ceder el Istmo al gobierno norteamericano.

Recordaba también que en el Proyecto de Tratado de Paz en 1847, los Estados Unidos exigía el derecho de comunicación por el Istmo de Tehuantepec



pero en aquel entonces se le negó con el argumento de que "este ya se había concedido a un individuo que lo había transferido a súbditos británicos" y que por ello era imposible, sin embargo, ahora los poseedores de la cesión eran ciudadanos norteamericanos, situación que aprovecharía muy bien su gobierno para ver realizado su ambicioso proyecto: conseguir apoderarse de otra franja más del territorio mexicano, no conforme con lo que ya había obtenido por los Tratados de Guadalupe Hidalgo en 1848 donde México perdió Nuevo México y la Alta California. Ante esta nueva amenaza, era necesario buscar una vía diplomática que contribuyera a desviar los negros propósitos de nuestros vecinos del norte.

Ramírez sale al encuentro del interés que manifestaba tener el gobierno norteamericano para reanudar las negociaciones, apoyándose en el representante de México en los Estados Unidos, señor Luis de la Rosa, a quien incluye para que busque renovar las negociaciones con el gobierno de los Estados Unidos e investigue también sobre las instrucciones que trae su enviado, como consta en su nota del 2 de octubre de 1851, donde le ordena:

...Procure U. fomentar o inducir esta misma idea, pues sería mucho mejor, para el logro del plan que este gobierno se propone, que la iniciativa viniera de ese...

Seis días después de haber enviado las instrucciones al Sr. de la Rosa, llega a la ciudad de México el señor Robert Letcher como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos cerca del go-

bierno mexicano, para entrevistarse con su homólogo, quien -como dice el señor Ramírez- le declaró desde su primera entrevista una intimidación que seguramente tenía como fin amedrentar al gobierno mexicano y hacer patente su superioridad política, económica y militar para conseguir sus propósitos, por ello fue que declaró:

... que si México quería echarse en los brazos de la Europa, podía hacerlo; pero que si, como los Estados Unidos lo deseaban y juzgaban muy conveniente al interés de ambas repúblicas, querían asociarse a ellos para establecer en todo el continente una política puramente americana, esperaba que con toda franqueza hiciera conocer en esta parte su intención; bajo la inteligencia, de que su gobierno le había prevenido manifestara en términos respetuosos pero claros y explícitos [sic] que en ningún caso podía ver con indiferencia ni consentiría, que la Europa pusiera un pié en México.<sup>10</sup>

En estos términos da inicio una serie de comunicados entre el representante mexicano y el norteamericano, donde se puede apreciar que Estados Unidos no iba a permitir que en lo futuro Europa pusiese pié en México y le hiciese perder la oportunidad de controlar la vía de comunicación entre los océanos Atlántico y Pacífico a través del Istmo de Tehuantepec. Ante la delicada situación, Ramírez ve la conveniencia de enviar un comunicado al Sr. Letcher, en el cual asienta:

... que México no opondrá obstáculo alguno a la comunicación inter-oceánica y que aún será equitativo con los intereses privados, siempre que tales cosas puedan hacerse sin su daño o peligro, salvando en todos casos la inmunidad de sus derechos y prerrogativas como nación libre e independiente.<sup>11</sup>

La declaración anterior, manifestaba al representante de los Estados Unidos que el gobierno mexicano no iba a doblegarse fácilmente por sus amenazas ni por la intimidación, y para asegurar su postura giró una carta circular el 29 de octubre de 1851 al cuerpo diplomático residente en la capital para darles conocimiento de las

Conferencias sostenidas con el Exmo. Sr. Ministro plenipotenciario de los Estados Unidos... para abrir nuevamente la negociación sobre el tratado de Tehuantepec... habiendo fundadas esperanzas de que el negocio podrá arreglarse salvando la paz y armonía entre ambas repúblicas, con ventaja suya y del mundo comercial.<sup>12</sup>

El representante norteamericano al conocer la posición del ministro José Fernando Ramírez comienza a poner trabas a las negociaciones escudándose en "la falta de instrucciones".<sup>13</sup>

Esta actitud negociadora la mantuvo hasta que finalizó el año, pero a principios de 1852, buscó apoyo en los ministros de España e Inglaterra para que éstos solicitaran al ministro mexicano una prórroga "del término seña-

lado para [la] ratificación, que iba a espirar [sic] dentro de veinte y cinco días".<sup>14</sup> Al conocer la petición de sus homólogos, Ramírez aprovecha las circunstancias que tiene a su favor para expresar que éste se otorgará, siempre y cuando la solicitud de prórroga le haga oficialmente el señor Letcher, señalando en su escrito que:

ya habían comenzado las conferencias sobre él [sic], y que el objeto era sustituirlo al tratado pendiente de ratificación.<sup>15</sup>

Asimismo, le envía los puntos sobre los cuales se va a negociar y que son los siguientes:

- A) que en el negocio de Tehuantepec se han de separar el tratado del libre y común tránsito del istmo, y el contrato que se celebre para su apertura, pues el gobierno de México no reconoce derecho alguno que proceda del celebrado con Caray...
- B) que la modificación del Artículo 11 del Tratado de Cuadalupe, debe ser bajo la base de facilitar su cumplimiento y de hacer efectivo su intento, que fue el de librar a México de las incursiones y depredaciones de los indios puesto que el gobierno de los Estados-Unidos [sic] manifiesta que tal cual se encuentra, le es imposible cumplirlo.

Y por último, el Ministro de Relaciones de México hace una seria adverten

cia destacando una vez mas el gobierno que representa en caso de que este no estuviera de acuerdo aceptar las bases señaladas:

...se vería en el sensible, pero forzoso caso, de declarar solemnemente, y para de una vez, que ninguna especie de avenimiento será posible, y que dará punto a la negociación, sean cuales fueren las consecuencias.<sup>16</sup>

La condición fue aceptada en un principio por el Sr. Letcher,<sup>17</sup> sin embargo, conseguir un arreglo para alejar el peligro de una invasión a México estaba aún muy lejos, pues la actitud del ministro estadounidense cambió de tono después de lograr la prórroga para las negociaciones, permitiéndose se exigir que:

...en el Tratado se reconociera explícitamente [sic], el contrato de Garay y sus derechos.<sup>18</sup>

Y lo más grave, se olvidaba de los puntos sobre los cuales aceptó negociar para conseguir la prórroga. La nueva actitud del representante norteamericano señalaba que no tenía interés alguno en obtener un arreglo diferente que no fuera el reconocimiento de los derechos atribuidos a Garay, como se puede comprobar por su nota del 14 de febrero de 1852, que diri-

gió al Sr. Daniel Webster, a quien le comunica su sospecha de que tanto el gobierno como el Congreso mexicano reprobasen el Tratado, y para evitar ese riesgo anuncia a su gobierno que:

México verá claramente el peligroso precipicio a cuyo borde se encuentra. Sabrá que la positiva determinación del gobierno de los Estados Unidos es la de proteger a todo trance a sus ciudadanos que han hecho grandes desembolsos en la grande empresa, descansando en la buena fe de los actos públicos de México.<sup>19</sup>

Ante esta posición las negociaciones se estancaron sin llegar a ningún acuerdo. El ministro mexicano considera entonces, que sería mas ventajoso para México dejar expirar el término de la ratificación del lado mexicano para evitar la declaración de una "ruptura", además, esta medida ofrecía la ventaja de que las pláticas se volvieran a reanudar cuando el gobierno mexicano lo considerara conveniente. Con estas precauciones se envía al señor Manuel Larrainzar, recientemente nombrado Ministro Plenipotenciario para los Estados Unidos.<sup>20</sup> A su vez, Ramírez gira la siguiente nota a su homólogo norteamericano:

Si no he entendido mal, U. me ha dicho que sus últimas instrucciones le previenen ecsija [sic] la ratificación del trato pendiente, tal cual está... He entendido también, que si aquellas

condiciones no se aceptaban, diera la negociación por concluida; exigiendo [sic] que el tratado se sometiera a la resolución del congreso...

Entiendo, en fin, que no habiéndolas aceptado yo, como en efecto no las acepto. U. me ha expresado [sic] que la negociación queda rota definitivamente, y que el gobierno mexicano estaba en libertad para obrar según le pareciera más conveniente...<sup>21</sup>

La respuesta del ministro norteamericano es inmediata:

A.S.E. el Sr. D. José F. Ramírez

Abril 1º de 1851

Mi querido Sr.

Hace un momento que tuve el honor de recibir la nota de U. de hoy, que me apresuro a contestar...

Al presente está U. en libertad para someter al congreso, el lunes próximo [sic] la convención...<sup>22</sup>

De U. fiel amigo.

R. P. Letcher

Ramírez aprovecha esta respuesta y sin dejar pasar más tiempo [abril 6 de 1852] "pasa el Tratado a la Cámara de diputados,<sup>23</sup> junto con la nota del Sr. Letcher de fecha 5 de abril de 1852,<sup>24</sup> que contiene la protesta del ministro estadounidense por la circulación que hizo el Señor José Fernando

Ramírez al Cuerpo diplomático del documento titulado:

Memoria instructiva de los derechos y justas causas que tiene el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para no reconocer ni la Subsistencia del privilegio concedido a don José Garay para abrir una vía de comunicación entre los océanos Atlántico y Pacífico por el Istmo de Tehuantepec, ni la legitimidad de cesión que aquel hizo del mismo privilegio a ciudadanos de los Estados-Unidos de la América del Norte.<sup>25</sup>

Publicación que calificó como "rasgo de locura".<sup>26</sup>

El Congreso, como era de esperarse, reprobó el tratado con el siguiente comunicado:

#### ACUERDO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

No se aprueba el tratado firmado en México a 25 de Enero de 1851 por los Ministros plenipotenciarios de la República y de los Estados-Unidos [sic], sobre protección de la vía de comunicación entre los dos mares por el istmo de Tehuantepec.<sup>27</sup>

El ministro mexicano, al tener conocimiento de que el Tratado en cuestión había sido reprobado por 71 votos contra uno, gita una nota al Ministro Plenipotenciario de la República en Washington, señor Daniel Webster, el



9 de abril de 1852 <sup>28</sup> para hacerle saber el resultado.

Una vez hecha la comunicación anterior, Ramírez buscó apoyo en algunos de los diputados que, al igual que él, comprendían el peligro en que se encontraba el país, solicitándoles que "antes de 48 horas decretara el Congreso la apertura del Istmo..."<sup>29</sup> sugiriéndoles por la premura del tiempo, que se basaran en la del 1° de mayo de 1842 con las modificaciones que ellos creyeran mas convenientes y evitar con ello una invasión estadounidense a México.

Aquí es necesario hacer justicia a nuestro personaje, pues si bien es cierto que el Congreso no hizo la declaración unas horas más tarde como lo quería el Sr. Ramírez, sí dió a conocer después de un mes de deliberaciones el siguiente decreto con el cual se evitaba una inminente invasión al país por parte de los Estados Unidos:

Art. 1° El gobierno celebrará una contrata o promoverá la formación de una compañía de nacionales, que serán preferidos en ambos casos de extranjeros [sic], o bien de unos y otros, para abrir por canal, camino de fierro ó carretera, una vía de comunicación entre los mares Atlántico y Pacífico por el Istmo de Tehuantepec. El gobierno no podrá ejecutar el convenio que hiciere sin que antes haya sido aprobado por el congreso general.

Art. 2° El gobierno para hacer uso de la facultad que le concede el artículo anterior se sujetará a las bases siguientes:

- 1a. Que la contrata que celebre no tenga cláusula que pueda favorecer, por los derechos que conceda, reclamaciones de los gobiernos extranjeros [sic] contra

la República, ni menoscabar en nada el pleno y espedito ejercicio de su soberanía en el espresado [sic] istmo de Tehuantepec.

- 2a. Que para dispensar a la empresa la más eficaz y constante protección, sean uno de los socios.
- 3a. Que la comunicación inter-oceánica por el istmo será libre y franca para todas las naciones del globo.
- 4a. Que para hacer estables y perpétuos los beneficios de la comunicación, negocie con las potencias ligadas con la República por tratados, el reconocimiento espreso [sic] de neutralidad del paso por el istmo, en caso de guerra.

- Mariano Arista. A.D. José Fernando Ramírez<sup>30</sup>

Una vez dado a conocer el Decreto anterior, Ramírez anuncia al Presidente Arista su resolución de dejar la cartera ministerial. Como respuesta obtiene la negativa del general, quien le pide aplace su decisión. Sin embargo, a mediados del mes de julio se desata una gran inconformidad por el decreto y hay gente que lo acusa de

poner a la república [mexicana] bajo la dependencia de los Estados-Unidos [sic].<sup>31</sup>

Ante estos ataques, Ramírez intenta renunciar nuevamente, pero se lo impiden esta vez varios diputados de la oposición al exigirle que continúe

"hasta la conclusión del negocio".<sup>32</sup> El Presidente Mariano Arista le hace la misma petición, es decir, hasta que se tenga la respuesta a la reprobación del tratado.

Ante tales objeciones, Ramírez continúa como Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores hasta que la respuesta tan anhelada llega por fin el 19 de agosto de 1852, quien inmediatamente la da a conocer al Consejo de Gobierno en forma reservada, y que nosotros anotamos aquí:

El 16 del corriente se recibió en este Ministerio correspondencia de los Estados-Unidos, y con ella la respuesta que el primer Ministro de aquella república dió a la nota en que nuestro Enviado le comunicó la reprobación del tratado. Este documento que se ha hecho esperar tanto tiempo, y que causaba tan serias aprensiones, fija ya de una manera bastante clara el estado del negocio, así como la política que en él se propone seguir aquel gobierno, quien parece se ha reducido por ahora al papel de simple observador, tomando a México por su guía. Si bien ésta posición nos es honorífica y mejora positivamente el estado de la cuestión, también es cierto que ella nos expone a todas sus contingencias, porque carga al gobierno con la grave responsabilidad de encaminar los sucesos y de conducirlos a su fin...<sup>33</sup>

Hecha la comunicación anterior, Arista acepta la renuncia del gabinete con una carta de agradecimiento firmada por el Oficial Mayor de Relaciones, y que a continuación reproducimos íntegra:

## MINISTRO DE RELACIONES INTERIORES Y EXTERIORES

Exmo. Sr.- Aunque el Exmo. Sr. Presidente de la República no quiso que se le diese cuenta con la renuncia que el 23 de Mayo último se dirigió en forma, el Ministerio que V.E. preside, porque así lo pedían imperiosamente los intereses nacionales y porque esperó, con fundamento, que hubiese alguna diferencia a sus exigencias [sic] amistosas; hoy no puede hacer lo mismo con la nota del 22 del corriente, en que insiste V.E., de conformidad con los demás Sres. Ministros, en separarse de la dirección de los negocios que tan perfectamente han sabido graduar y comprender.

El haberse cejado ya con ventajas de México en una de las más graves dificultades que se han presentado a la actual administración, no sería motivo sino para que el Ministerio continuase, con mayores esperanzas de buen éxito, en los negocios todos de que se ha encargado. Pero S.E. no quiere exigir [sic] de la amistad mayores sacrificios que los que V.E. y sus dignos compañeros en el Ministerio han soportado, haciendo frente al período más difícil que ha tenido la administración y por lo mismo, expresándoles [sic] por mi conducto reconocimiento por la deferencia que han tenido para obsequiar sus deseos, continuando en el despacho por más de tres meses después que se resolvieron a dejar las carteras, admite, aunque a su pesar, la dimisión que de ellas hacen.

Al hacerlo así presente a V.E. y a los demás Sres. Ministros, debo por orden de espresa [sic] del Exmo. Sr. Presidente, tributaries el homenaje que exige [sic] la probidad y talento con que han servido a la República. La maledicencia no callará, y la oposición seguirá mirando deslices a verdaderos desaciertos, aún en aquello en que ha presidido la prudencia y el tino más marcado; pero el gobierno debe dar un público testimonio de que ha sabido apreciar dignamente los trabajos del Ministerio que hoy cesa por exigencias [sic] que ya no le es dable contener ni está en su mano evitar.

Sírvase V.E., con este motivo admitir las particulares consideraciones de mi respeto.

Dios y Libertad, México, Septiembre 2 de 1852.

J. Miguel Arroyo.

Oficial Mayor.- Exmo. Sr. D. José Fernando Ramírez.<sup>34</sup>

## N O T A S

- 1.- José Fernando Ramírez. Memoria instructiva de los derechos y justas causas que tiene el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos..., 6
- 2.- Ibid.: 10
- 3.- Ibid.: 14
- 4.- Ibid.
- 5.- Ibid.
- 6.- Ibid.: 15
- 7.- Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores.  
Exp. L-E-1171
- 8.- José Fernando Ramírez. Memorias, negociaciones y documentos para servir a la historia de las diferencias..., 920-291
- 9.- Ibid.: 354
- 10.- Ibid.: 356
- 11.- Ibid.: 371-372

- 12.- Ibid.: 372-373
- 13.- Ibid.: 386
- 14.- Ibid.: 437
- 15.- Ibid.: 439-444
- 16.- Ibid.: 444-448
- 17.- Ibid.: 454-455
- 18.- Ibid.: 491
- 19.- Ibid.: 501-503. El subrayado es nuestro.
- 20.- Ibid.: 622
- 21.- Ibid.: 545-546
- 22.- Ibid.: 546
- 23.- Ibid.: 561-563
- 24.- Ibid.: 547-559

- 25.- Memoria distribuida al cuerpo diplomático en 26 de marzo de 1852, publicada por el Ministro de Relaciones Sr. José F. Ramírez e Impresa por Vicente G. Torres en 28 p.
- 26.- Ramírez. Memorias, negociaciones..., 546-547
- 27.- Ibid.: 567
- 28.- Ibid.: 569-570
- 29.- Ibid.: 604
- 30.- Ibid.: 609
- 31.- Ibid.: 635
- 32.- Ibid.
- 33.- Ibid.: 675-678
- 34.- Ibid.: 691



## CONSERVADOR DEL MUSEO NACIONAL

Don José Fernando Ramírez es nombrado por el Presidente Mariano Arista<sup>1</sup> para suceder en su cargo al Presbítero D. Isidro Rafael Condra, que venía fungiendo desde hacía varios años como Conservador del Museo Nacional y como Srío. de la Junta de Fomento y Administrativa de Minería el 16 de abril de 1852, siendo aún, como podemos ver, Ministro de Relaciones; cargo que suponemos aceptó con gusto, pues en ella vio la oportunidad que se le brindaba para realizar los trabajos que lo venían inquietando desde hacía varios años, así como influir para que el Archivo General y el Museo lograran mejorar sus instalaciones, como se puede comprobar por los arreglos que se empiezan a hacer apenas dos meses después de su nombramiento y que son muy criticados por la oposición. Sin embargo, éstos lamentos no detienen la determinación del Presidente Arista y del recién nombrado Conservador, pues por la correspondencia que existe, sabemos que al Ingeniero de obras en Palacio, capitán Jesús Palafox, le fueron encomendados la adaptación de los locales de la antigua casa de Moneda para albergar tanto al Archivo General como al Museo, autorizándole \$500 pesos semanarios hasta cubrir la cantidad de cuatro mil pesos por los trabajos de albañilería.<sup>2</sup> El local que venía ocupando hasta entonces el Museo era el de la Universidad.<sup>3</sup>

Una semana antes de que el señor Ramírez dejara la cartera de Relaciones Interiores y Exteriores, el Presidente Arista da a conocer, el 24 de agosto, un decreto donde hace una reestructuración de las secretarías de Rela-

ciones y Justicia.<sup>4</sup>

A continuación anotamos varios de los artículos entresacados de éste decreto por considerarlo de suma importancia para el desarrollo de la cultura y por su gran repercusión en los trabajos posteriores:

Art. 3° El Archivo General, la biblioteca, la Secretaría de la Sociedad de Geografía y la Dirección de Industria, serán consideradas como secciones del Ministerio de Relaciones...

Art. 27° El Museo Nacional se trasladará a Palacio [Nacional]...

Art. 29° El Museo Nacional y los ramos destinados a formar el establecimiento científico creado por la ley del 21 de noviembre de 1831, estará al cargo de la junta directiva que ella misma establece...

Art. 32° La biblioteca nacional se establecerá en el nuevo local destinado al archivo, disponiéndose de manera que se conserve la conveniente separación entre los libros y papeles de ambos establecimientos, y que estos sean vigilados por sus empleados. El director del archivo, separará los manuscritos que sean de un interés puramente histórico y los dispondrá de manera que puedan servir a la biblioteca nacional y al museo.

En la misma fecha, 24 de agosto, la Secretaría del Despacho de Relaciones da a conocer el nuevo nombramiento del señor D. José Fernando Ramírez para ocupar la Dirección General del Archivo, Museo, Jardín y Biblioteca.<sup>5</sup>

Entre las tareas que se propone llevar adelante el nuevo director, se encuentran:

- a) seleccionar los manuscritos de interés histórico.
- b) incrementar las colecciones del museo.
- c) ordenar los libros de la biblioteca.

Trabajos que se llevaron a cabo aún con la crisis económica que se iba abriendo paso día con día, recortando aquí y allá los gastos más necesarios; recesión que afectó principalmente la compra de valiosas colecciones para el museo como la que aquí registramos:

... disponga se devuelva inmediatamente a D. Manuel Moreno de Tejada el monetario que se le había comprado... por la notoria escasez del Erario.<sup>6</sup>

Esta valiosa colección había sido adquirida durante la administración del señor Gondra en marzo de 1852,<sup>7</sup> siendo Ministro de Relaciones el señor José Fernando Ramírez, en la cantidad de dos mil pesos y consistía en una "colección de relieves de yeso bronceado..."<sup>8</sup> que de haber sido adquirida, hubiera sido única en el continente.<sup>9</sup> Sin embargo, ésta fue devuelta como lo comprueba la nota del señor Ramírez.<sup>10</sup>

Con el ejemplo anterior, es fácil darnos cuenta de los graves problemas que sorteaba el Director y Conservador del Museo; pero a pesar de ello, con dedicación e inteligencia logró llevar a cabo grandes e importantes trabajos de conservación y adquisición de colecciones que hoy en día no-

sotros podemos admirar y disfrutar en el Museo Nacional de Antropología, en el Museo Nacional del Virreinato y en el Museo Nacional de Historia donde se encuentra la colección completa de los sesenta y dos virreyes que gobernaron la Nueva España, entre muchas otras colecciones que resguardó el Museo Nacional.

Otra de las tareas que se impuso hacer nuestro historiador, Conservador y Director del Museo Nacional fue escribir las memorias sobre el problema de Tehuantepec que tituló:

Memorias, negociaciones y documentos para servir a la historia de las diferencias que han suscitado entre México y los Estados- Unidos, los tenedores del antiguo privilegio, concedido para la comunicación de los Mares Atlántico y Pacífico, por el istmo de Tehuantepec.

Con el cual nuestro ex-Ministro de Relaciones busca aclarar ante los mexicanos, como a los gobernantes de otros países, los acontecimientos sobre el mismo para que se conociera la verdad sobre el asunto. Esta noticia se puede confirmar por una carta del señor Manuel Larrainzar<sup>11</sup> fechada en 1853, quien reconoce el esfuerzo del señor Ramírez al escribirle:

Considero de suma importancia la obra que está U. escribiendo sobre el negocio de Tehuantepec, por el mérito que tiene todo lo que sale de la pluma de U. y porque según me indica ha encon-

trado U. datos nuevos que presentan siempre mucho interés en una materia tan relativa como ésta.<sup>12</sup>

En ese mismo año, 1853, Ramírez plantea al Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones, señor José Miguel Arroyo, la necesidad que tiene el Museo Nacional para que se le autorice la cantidad de quinientos pesos para con seguir "... la copia de una Historia antigua de México, escrita por Fr. Diego Durán".<sup>13</sup>

La petición de Ramírez fue aceptada como se puede confirmar por la respuesta que da el señor Arroyo al comunicarle que el:

E.S. Depositario del Supremo Poder Ejecutivo [Antonio López de Santa Anna] ...se ha servido aprobar el gasto de quinientos pesos [para] ..., la adquisición de la copia de la Obra del Padre Durán...<sup>14</sup>

Es así como hoy en día podemos disfrutar tan preciada joya documental e inestimable para nosotros; ya por su autor, ya como fuente histórica y depósito, además, de monumentos nacionales, en su mayor parte perdidos, pues contiene cerca de doscientos dibujos iluminados, todos de la antigüedad prehispánica.

Don José F. Ramírez solicitó también la intervención del historiador don Lucas Alamán, para que con su influencia se enviaran a la Biblioteca y Museo Nacional los objetos del extinguido Colegio de San Gregorio y evitar

así que éstos se perdieran para siempre. Entre los objetos que solicitaba rescatar se hallaban "los de antigüedades mexicanas",<sup>15</sup> libros de historia; arqueología y bellas letras, las memorias de Sociedades literarias y los de ciencias y artes.

El director del Archivo, Museo, Jardín y Biblioteca Nacional, busca incansablemente incrementar las colecciones de la institución que representa y no se detiene ante nada para conseguirlo, como puede verse por la recomendación que le hace el Presidente Antonio López de Santa Anna cuando da órdenes al Gobernador y al comandante general de Veracruz para que nuestro historiador pueda lograr su objetivo:

Proporcionen todas las facilidades [al señor José Fernando Ramírez] ...para el exámen de documentos y adquisiciones de antigüedades con qué enriquecer el establecimiento de que dignamente está encargado.<sup>16</sup>

El descontento político que prevalecía en la capital mexicana y en el resto de los estados se agudizó en 1854, año en que Ramírez fue desterrado a la Hacienda de la Noria, Departamento perteneciente a Guanajuato. Ante esta situación, el historiador y Conservador Ramírez hace una solicitud: pide se le conceda dejar en su lugar a su hijo Lino Ramírez<sup>17</sup> para seguir adelante con los trabajos ya emprendidos.

La petición le fue aceptada por el Señor Bonilla, quien le comunica que:

Se admite la sustitución que propone Ud. como Conservador del Museo Nacional permitiéndole dejar encargado de él, bajo la responsabilidad de Ud. y durante su ausencia a su Sr. hijo Du. Lino Ramírez.<sup>18</sup>

Sin embargo, un año mas tarde, nuestro historiador se vió obligado por el Presidente Antonio López de Santa Anna a abandonar el país, al igual que lo hicieron otros mexicanos pertenecientes todos ellos al partido liberal.<sup>19</sup>

La posición económica de Ramírez le permite exiliarse en Europa, donde visita a su hermana Juana que se hallaba casada con el alemán Germán Stahlknecht, y que radicaban entonces en Bremen Alemania.

Como su permanencia en el viejo continente iba a ser mas o menos larga, Ramírez decide dedicar todo su tiempo a sus estudios e investigaciones en los diferentes archivos y bibliotecas, no sin antes intentar saludar al hombre que "le inspiraba admiración y respeto", el Baron Federico Henrique Alexandro de Humboldt, quien fue calificado por Ramírez como:

... sabio y distinguido que primero dió a conocer nuestro país al mundo civilizado; que abrió una nueva y brillante senda a los estudios históricos y arqueológicos americanos; que desenterró sus antiguos monumentos, geográficos, olvidados en el polvo de las bibliotecas de Europa...<sup>20</sup>

La entrevista se pudo realizar felizmente el 14 de junio de 1855 en la residencia del sabio alemán, donde nuestro historiador mexicano fue colmado de atenciones por el primero.

Es necesario decir que los estudios hechos por Humboldt fueron de gran trascendencia para el señor Ramírez, como lo podemos constatar cuando dice:

... reunía para mí el muy singular de ser el que me produjo las primeras impresiones y formó el gusto por el estudio de la arqueología mexicana; siendo, por decir así, mi mentor y mi guía en esta especie de investigaciones. <sup>21</sup>

Exactamente tres meses mas tarde del extraordinario encuentro, Humboldt cumplió 86 años de edad y con este motivo autografió una fotograffa dedicada al señor Ramírez con la siguiente inscripción:

A Mr. Fernando Ramírez, en recuerdo de un anciano que toma el mas afectuoso interés por la prosperidad de México, fundada sobre sabias y libres instituciones.-  
Alexandro de Humboldt. Potsdam, septiembre  
14 de 1855. <sup>22</sup>

Ramírez trabajó un tiempo en la Biblioteca Real de Dresde. Ahí conoció personalmente al Dr. Eduardo Busmann, historiador alemán dedicado también



al estudio de la arqueología mexicana con el cual intercambi6 diferentes puntos de vista sobre los mismos estudios.

Mas tarde, se traslad6 a París, para refugiarse en la Biblioteca Imperial donde copi6 el testamento de Fray Bartolomé de las Casas.

A principios de 1856, viaj6 a Italia para trabajar en la Biblioteca y Archivo del Colegio de Propaganda Fide de Roma.

En la Biblioteca del Vaticano intenta consultar algunos manuscritos mexicanos, pero todo es inútil, ahí no le fue permitido tener acceso a ellos. De Italia se va a Bolonia donde aprovecha su estancia para tomar algunos apuntes. Posteriormente regresa a París en donde copia una gran cantidad de documentos, entre ellos el calendario calcado sobre el de Sahagún, manuscrito antiguo en poder de Mr. Aubin, el cual fecha en París, el 24 de marzo de 1856.<sup>23</sup>

Por último, trabaja en la Biblioteca de Oxford, donde coteja una copia hecha por D. José González de la Vega del libro titulado: Il Museo Cospiano annesio a quello del famoso ville aldrovandino donato a la sua Patria dall. Ilmo. Sing. Fernandino Cospí...<sup>24</sup>

Regresa a México, después de recorrer por un año los diversos depósitos que conservan las bibliotecas europeas.

A su llegada a la capital mexicana recibe el nombramiento de la Pontificia Academia Romana de Arqueología. Así como el de académico de honor *ex pedido* por la Academia Nacional de las Tres Nobles Artes de San Carlos.<sup>25</sup>

Al año siguiente, en 1857, Ramírez se dedica a escribir Descripción de algunos objetos del Museo Nacional.

Asimismo, el bibli6filo en vez de encontrar cura para su "enfermedad" por

los libros, ésta se le acentúa más y por dicho motivo, sabemos que para 1858 su segunda biblioteca cuenta ya con 8178 volúmenes que le ocupan toda la parte baja de su casa en las calles de la Merced.<sup>26</sup>

En este mismo año, el historiador Ramírez se encuentra trabajando arduamente en las Noticias de la Vida y Escritos de Fray Toribio de Benavente o Motolinía, que a decir del propio Ramírez, lo hace a ruego de su amigo Joaquín García Icazbalceta.<sup>27</sup>

## NOTAS

- 1.- Archivo General de la Nación de México, Fondo Gobernación, sin sección, C. 411, E. 18
- 2.- Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Exp. 1-1-21, Año 1852-1854
- 3.- Archivo General de la Nación de México, Ramo Universidad, vol.199
- 4.- Archivo General de la Nación de México, Fondo Gobernación, serie sin sección, C. 406, E.1
- 5.- Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Exp. L-E-371
- 6.- Ibid.
- 7.- Archivo General de la Nación de México, Fondo Gobernación, C. 399, E.6
- 8.- Ibid.
- 9.- Ibid.
- 10.- Ibid.
- 11.- Carta del señor Manuel Larrainzar, Ministro Plenipotenciario de la

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América dirigida al Sr. don José Fernando Ramírez fechada en Washington el 1° de febrero de 1853. Archivo Histórico del INAH, Sección Manuscritos.

12.- Ibid.

13.- Archivo General de la Nación de México, Fondo Gobernación, serie sin sección, C. 423, E.3

14.- Ibid.

15.- Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores.  
Exp. 1-1-132

16.- Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores,  
Exp. 1-2-468

17.- Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores.  
Exp. L-E-1782

18.- Ibid.

19.- Lilia Díaz. "El liberalismo militante" en Historia General de México. México, El Colegio de México, II, 827

20.- José Fernando Ramírez. Una visita al Barón de Humboldt, 2

21.- Ibid.

- 22.- Ibid. : 8
- 23.- Ibid. : 5
- 24.- José Fernando Ramírez. Calendario Tulteco de un año de siglo acatl. Archivo Histórico del INAH, Sección Manuscritos, fs. 743-764
- 25.- E. Amador. Índice de la colección de documentos de D. José Fernando Ramírez existente en la biblioteca del Museo Nacional..., 436
- 26.- González Obregón, Op. cit.: XVIII
- 27.- Don Joaquín García Icazbalceta nació en la capital de la República Mexicana el 21 de agosto de 1825. Fue hijo de D. Eusebio García, comerciante de origen riojano y de doña Ana Icazbalceta. Co laboró al igual que el señor Ramírez en el Diccionario Universal de Historia y Geografía publicado en 1852. Murió a la edad de 70 años, el 27 de noviembre de 1894. Diccionario Porrúa de historia, biografía..., 592-593

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

RAMIREZ MINISTRO DE NEGOCIOS EXTRANJEROS AL SERVICIO DEL II IMPERIO  
1864 - 1865

La Constitución proclamada el 5 de febrero de 1857 fue origen de nuevas in conformidades que se conocen como Guerra de Reforma.

El 1° de diciembre de 1857, Ignacio Comonfort toma posesión como Presiden te de la República y Benito Juárez es nombrado Ministro de la Suprema Cor- te de Justicia; es decir vicepresidente de facto, ya que la Constitución disponía que el titular de ese cargo supliría al Jefe del Poder Ejecutivo en sus ausencias temporales o absoluta.

En los primeros días de su gobierno, Comonfort se convence de que no sería posible gobernar a los mexicanos bajo la Carta Magna de 1857 y plantea hacer unas "reformas" a la Constitución, traicionando con ello al grupo li beral que lo llevó al poder.

Mientras tanto, el grupo de los conservadores decían que la causa de los males se encontraba en la Ley Juárez,<sup>1</sup> la Ley Lerdo<sup>2</sup> y la Ley Lafragua<sup>3</sup> y por lo tanto era necesario desaparecer la Constitución, fijándose un nuevo plan para lograrlo: El Plan de Tacubaya;

Comonfort continuaría encargado del mando su premo con facultades omnímodas para pacificar a la nación y un congreso extraordinario expe diría una nueva constitución conforme a la vo luntad nacional.<sup>4</sup>

El descontento y la confusión se propagó rápidamente y el gobierno de Comonfort sufrió cambios bruscos por no haber respetado su juramento.

Benito Juárez no apoya a Comonfort en su nueva posición y sale el 12 de enero de 1858, rumbo a Guanajuato donde establece su gobierno a partir del día 19 de enero. Desde ahí publica el siguiente manifiesto:

El gobierno constitucional de la República cuya marcha fue interrumpida por la defecación del que fue depositario del poder supremo, queda restablecido.<sup>5</sup>

Mientras tanto, en la capital mexicana, los conservadores desconocen a Comonfort y en su lugar nombran al general Félix Zuloaga. Fue así como hubo dos gobernantes, uno en la capital y otro en el interior del país.

La lucha de ambos gobiernos se desata con signos muy tristes, como lo explica muy bien el doctor Ernesto de la Torre Villar:

Habiéndose desatado la guerra, que fue larga y cruel pese a los anhelos humanitarios de algunos jefes, el desarrollo político es tuvo sujeto a las posiciones exaltadas por la lucha misma, a sus fatigas, a su desesperanza, y a sus desfallecimientos, a sus privaciones y dolores.<sup>6</sup>

Después de tres años de lucha, donde mueren miles de mexicanos, el partido

liberal logra derrotar a las fuerzas conservadoras y Juárez y su gabinete regresan a la capital mexicana el 11 de enero de 1861.<sup>7</sup>

Sin embargo la lucha iba a continuar. A consecuencia de la escasez del erario público, lo que imposibilitó al gobierno liberal el cumplimiento de los compromisos de pago de la deuda externa. Ante esta disyuntiva, el Presidente Benito Juárez se vió obligado a declarar la moratoria de la deuda con un decreto que fue publicado el 17 de julio de 1861:

...suspendiendo por dos años el pago de todas las deudas públicas, incluso la deuda contraí<sup>da</sup> en Londres y con las naciones extranjeras.<sup>8</sup>

Una vez que fue conocida oficialmente la suspensión de pagos, el ministro francés Alphonso Dubois de Saligny, exigió la inmediata revocación del decreto; el representante inglés, Sir Charles Lennox Wyke, hizo la misma petición, pero al ver que sus exigencias no eran atendidas rompieron sus relaciones con México.

Tres meses mas tarde, el 31 de octubre, representantes de Inglaterra, Fran<sup>cia</sup> y España firmaron en Londres un tratado para obligar a México a saldar su deuda.

Durante todos estos años de lucha, el señor José Fernando Ramírez se halla<sup>ba</sup> alejado de la política como se comprueba por el texto siguiente, redactado por él mismo:



...retirado voluntariamente de la vida pública y de sus altos puestos a la oscuridad en que vivo: sin ambición ni amigos políticos, creo haber podido percibir con alguna más claridad las causas que han producido y mantienen nuestras turbaciones. Subiendo a su origen se hallará que fue y ha continuado siendo la falta de un religioso y sincero respeto a la Constitución y a las leyes, constantemente violadas o por el favoritismo o por el odio o por la debilidad, y siempre por la injusticia compañera inseparable de estos vicios.

Su tiempo lo dedica para trabajar en diferentes manuscritos mexicanos. Si bien es cierto que no tenemos la información exacta de las investigaciones que realizó en esos años, no significa que hubiera dejado de trabajar, pues existen una gran cantidad de sus manuscritos que lamentablemente para nosotros no dató, pero que pueden ser consultados muchos de ellos en la Biblioteca Nacional de Antropología.

Como ejemplo de ello, tenemos el prólogo al Códice que lleva su nombre<sup>10</sup> escrito en 1860. Este documento tan valioso para el conocimiento de nuestra historia mexicana fue rescatado por él mismo como se lee en el prólogo:

Descubrí este Ms. en el Convento de San Francisco de esta Ciudad, al tiempo de la bárbara destrucción, efectuada por orden del gobierno so pretexto de una conspiración en la noche del 16 de septiembre de 1856.<sup>11</sup>

En este mismo año, le fue otorgado un Diploma como miembro de la "America

Ethnological Society"<sup>12</sup> fechado en Nueva York en el mes de diciembre.

Dos años más tarde, en enero de 1862, el Secretario de la Sociedad Humboldt,<sup>13</sup> participa al Sr. Ramírez a través de un oficio que ha sido nombrado socio de la misma.

En estas ocupaciones se hallaba Ramírez cuando, con el pretexto del incumplimiento de sus compromisos de pago por parte de México, las escuadras de las tres potencias desembarcaron una tras otra en las costas de Veracruz a partir del 17 de diciembre de 1861.<sup>14</sup>

El Emperador Napoleón III va a aprovechar esta fabulosa circunstancia para tratar de alcanzar uno de sus grandes objetivos: "detener la expansión imperial de los Estados Unidos"<sup>15</sup> desde México; apoyándose en la petición que le hacían varios mexicanos del grupo conservador, encabezados por José María Gutiérrez de Estrada, José Manuel Hidalgo y Juan Nepomuceno Almonte para que enviara un gobernante europeo que derrocará al gobierno de Benito Juárez e impusiera la paz en México. Es necesario decir que Francia no sólo buscaba detener la expansión norteamericana, sino dirigir los destinos del mundo.<sup>16</sup>

Después de intercambiar diversas notas, los plenipotenciarios aliados y el ministro de Relaciones Manuel Doblado se reunieron y firmaron el 19 de febrero los Preliminares de la Soledad. Mientras negociaban, las fuerzas aliadas ocuparon las poblaciones de Córdoba, Orizaba y Tehuacán.

El 5 de marzo de 1862, llegó a Veracruz el General Carlos Fernando de la Trille, Conde de Lorencéz, con mas refuerzos, que coincidió con la llegada de Juan N. Almonte.<sup>17</sup>

El 25 de marzo, se avisa al gobierno de Benito Juárez la ruptura de la Alianza y el reembarco de las fuerzas españolas e inglesas y del necesario retroceso de los franceses hacia Paso Ancho de acuerdo a lo pactado por los preliminares. Sin embargo, Lorencéz en vez de retroceder, avanza con sus fuerzas en dirección a Orizaba para de allí marchar a la capital del país, dando inicio así al conflicto armado entre México y Francia conocido como la Intervención Francesa.

El ejército mexicano trata de impedir el avance francés hacia Puebla donde Ignacio Zaragoza tenía concentradas las tropas para su defensa, y donde por vez primera el ejército francés sufre una terrible derrota, la del 5 de mayo de 1862.

Cuando esta noticia llega a Europa, Napoleón III pide al Congreso "le autoricen enviar a México 30000 hombres al mando del general Elías Federico Forey".<sup>18</sup>

La petición fue aceptada y en el mes de agosto comenzaron a llegar las tropas; el 21 de septiembre llegó Forey como General en Jefe del cuerpo expedicionario. Y a mediados de octubre desembarcó el general Aquiles Bazaine, segundo de Forey, con más fuerzas francesas.

El ejército francés compuesto de más de 31000 hombres,<sup>19</sup> a los que se sumaba el contingente del partido monárquico, se fraccionó en dos grandes divisiones: la primera al mando del general Douay, quien sustituyó a Lorencéz que fue regresado a Francia el 10 de noviembre de 1862.

Cuando llegan a México las noticias de que el ejército francés ha ocupado Puebla y se dispone a hacer su entrada a la capital mexicana, Juárez y sus ministros salen con destino a San Luis Potosí, donde establece su gobierno

a finales de mayo de 1863. Unos días más tarde, el 10 de junio, hace su entrada a la Ciudad de los Palacios el ejército francés al mando de Forey, quien seis días más tarde expide un decreto para la formación de una "Junta Superior de Gobierno", que debía ser:

...compuesta de treinta y cinco personas designadas por el Ministro de Francia, cuya Junta había de nombrar a tres ciudadanos mexicanos para que ejercieran el Poder Ejecutivo, y dos suplentes; y elegir doscientos quince individuos que reunidos a la Junta formará la "Asamblea de Notables".<sup>20</sup>

De las 215 personas elegidas, el señor José Fernando Ramírez ocupó el número 160, donde fue calificado como "diputado, senador, ministro, magistrado. Durango".<sup>21</sup>

Sin embargo, Ramírez no acepta este nombramiento y así lo hace saber a la Junta Superior de Gobierno con la nota que nosotros aquí reproducimos íntegra por considerarla importante para conocer la posición que guardaba nuestro personaje con respecto a la posición de los conservadores y su rechazo implícito a la política internacional de Napoleón III.

Presumo que la Junta Superior de Gobierno no tuvo presente, al nombrarme Miembro de la Asamblea de Notables, que he desempeñado los encargos de Conservador del Museo y Director de la Biblioteca Nacional, el uno revalidado

y el otro conferido por el Gobierno Federal, y que los conservo con la orden de entregar estos establecimientos a quien corresponda. El recto buen sentido de Ustedes comprenderá que tal circunstancia bastaría por sí sola para excusarme de aceptar el nombramiento que me comunican en su oficio de 1° del corriente, prescindiendo de las otras consideraciones que de largos años atrás me han alejado del terreno de la política.

Dios y Libertad, México Julio 6 de 1863.<sup>22</sup>

Su negativa hecha por tierra las esperanzas del grupo conservador para tener entre sus filas a un hombre reconocido tanto en el medio intelectual como en lo político. Por esto nosotros convenimos en lo que anotó el historiador Agustín Rivera al decir de Ramírez que era "superior en saber a todos los 214 de la Asamblea, a los regentes y a los 35 de la Junta Superior de Gobierno".<sup>23</sup>

Los integrantes de la Asamblea fueron los responsables de designar a las personas que acudieron a ofrecer el Trono de México a Maximiliano en Miramar, encabezados por José María Gutiérrez de Estrada el 3 de octubre de 1863; y lo proclamaron Emperador de México al año siguiente, el 10 de abril de 1864.

En la misma fecha, Maximiliano firmó el documento conocido como Tratado de Miramar<sup>24</sup> e inmediatamente hizo algunos nombramientos para la composición del cuerpo diplomático del Imperio que recayó en las siguientes personas:

Tomas Murphy .....Austria y Confederación Germánica.  
 José Manuel Hidalgo .....Francia  
 Ignacio Aguilar y Marocho...Roma

Francisco de P. Arrangoiz ...Inglaterra, Bélgica.<sup>25</sup>

La salida de los emperadores Maximiliano y Carlota con destino a México se inició el día 14 de abril a bordo de la fragata austriaca "Novara" que fue escoltada por el barco francés "Thémis". Su paso por Italia lo aprovecharon para entrevistarse en Roma con el Papa Pio IX, quien les prometió enviar lo antes posible un representante suyo.

"La Novara" ancló en el puerto de Veracruz el 28 de mayo, después de navegar más de cuarenta días. Desde ahí la pareja imperial y su comitiva iniciaron su recorrido en carruajes tirados por caballos pasando por Córdoba, Orizaba y Puebla para llegar por fin a la Ciudad de México el 12 de junio, donde la población se volcó en alegría y aclamaciones durante más de tres días.

Unos días más tarde, Maximiliano decidió modificar el gabinete de la Regencia que se hallaba conformada por reconocidos conservadores entre los que se encontraban:

José Miguel Arroyo en Relaciones Exteriores;

José Ma. González de la Vega en Gobernación;

Felipe Raygosa en Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública;

José Salazar Ilaguerrí en Fomento;

Juan de Dios Peza en Guerra y Marina, y

Martín del Castillo y Cos en Hacienda.<sup>26</sup>

Y nombra como su Ministro de Relaciones y Negocios Extranjeros a Don José Fernando Ramírez, sustituyendo al señor J. Miguel Arroyo:

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Atendiendo al patriotismo y demás circunstancias que concurren en D. José Fernando Ramírez, queda nombrado Ministro de Negocios Extranjeros [sic].<sup>27</sup>

Este nombramiento fue oficialmente dado a conocer el 4 de julio por el Subsecretario de Hacienda, encargado de la Sría. de Negocios Extranjeros.<sup>28</sup>

Según Conte Corti, este nombramiento fue hecho por el Emperador atendiendo los consejos del ministro inglés, Sir Charles Wyke, quien opinaba:

... que una monarquía sólo podía encontrar un apoyo en los liberales moderados que estaban entre los dos extremos.<sup>29</sup>

Al conocerse la noticia, los comentarios salieron a relucir tanto entre los conservadores como entre los liberales, coincidiendo ambos partidos al atacarlo, como se ve a continuación:

Francisco Paula de Arrangoiz, conservador convencido expresó indignado que Maximiliano era un demócrata anticonservador al nombrar como Ministro de Negocios Extranjeros a don José Fernando Ramírez a quien calificó de

... republicano de los más rojos en su tiempo, moderado en la época actual.<sup>30</sup>

José María Iglesias, perteneciente al partido liberal, calificó a Ramírez de "irásnsfuga"<sup>31</sup> aclarando a la opinión pública que éste llevaba varios años de haber abandonado sus filas.

Con justa razón Conte Corti se cuestionó en su obra, la intención que llevaba dicho nombramiento, pues "ni conservadores ni liberales ven con agrado tal elección".<sup>32</sup>

José Luis Blasio, quien fuera secretario particular de Maximiliano, nos di ce en sus memorias que al Emperador le costó mucho esfuerzo convencer al "notable abogado liberal"<sup>33</sup> pues éste se había rehusado a servir al Imperio. Acerca de ésta negativa, el literato mexicano Hilarión Frías nos aclara que no fue Maximiliano quien convenció a Ramírez a colaborar con él, sino el reto de la Emperatriz al decirle:

Al negaros a servir a nuestro país, ayudando en su obra grandiosa al emperador, no demostráis mucho patriotismo. Pero lo que no habeis cedido en el debate, lo cedereis a una mujer que os lo suplica; yo, la emperatriz, os ruego que ingreseis al Consejo de Ministros, pues no creo temais correr nuestra buena o mala suerte.<sup>34</sup>

La súplica de Carlota alcanza el objetivo de los emperadores: atraer una de las más ilustres personalidades del partido liberal, y así lo comunica la Emperatriz en una carta fechada el 10 de julio de 1864:



Max ha escogido para ministro de Negocios Extranjeros a un hombre eminente [José Fernando Ramírez] que posee las simpatías de todos los partidos.<sup>35</sup>

Historiadores que se han ocupado de esta época, reprochan a Maximiliano su ingratitud hacia el partido que lo trajo a México, a quienes muy pronto hizo a un lado para "organizar un ministerio con elementos hostiles al nombre francés"<sup>36</sup> y consideraron, además, el nombramiento de Ramírez como:

... un desafío [sic] del emperador, en primer término, a Francia, pues el nombramiento de Ramírez provocaba la destitución del antiguo ministro, Arroyo, quien en combinación con Almonte y bajo presión del emperador francés el marqués de Montholon, había concluido la convención que deseaba Napoleón sobre los derechos de explotación de Sonora que Maximiliano y Ramírez no deseaban [destituyendo a Arroyo] asestaba al emperador un duro golpe a las aspiraciones francesas y, en segundo, al partido que lo había llevado al trono y su claro propósito de sustraerse a la influencia de este.<sup>37</sup>

Estudios mas recientes confirman que Ramírez fue un "destacado liberal"<sup>38</sup> "que ocupó un lugar relevante, ya que además de ser Ministro de Negocios Extranjeros [sic] y de ocupar interinamente el Ministerio de Estado por la ausencia de Joaquín Velázquez de León, era también el Presidente del mismo".<sup>39</sup>

Por las opiniones aquí vertidas, nosotros creemos necesario decir que si Ramírez aceptó colaborar al lado de Maximiliano fue porque éste manifestó gobernar bajo los principios liberales de los cuales era ferviente seguidor nuestro personaje.

## NOTAS

1. Esta ley apareció en el mes de noviembre de 1855. "Su artículo 42 suprimía los tribunales especiales (eran muchos todavía de comercio, de hacienda, etc.) y exceptuaba de esa supresión a los tribunales eclesiásticos y militares. Pero éstos sólo subsistían temporalmente, los primeros (mientras se expediese una ley que reglamentase definitivamente el punto, es decir, el fuero) para los delitos comunes de individuos del fuero eclesiástico. Los negocios civiles pasaban a la competencia exclusiva de los tribunales comunes".  
Justo Sierra, Juárez su obra y su tiempo. 74
  
2. O de desamortización de bienes eclesiásticos creada el 5 de junio de 1856.  
Consideraba que uno de los mayores obstáculos para la prosperidad y engrandecimiento de la nación es la falta de movimiento o libre circulación de una gran parte de la propiedad raíz, base fundamental de la riqueza pública", por lo que autorizaba que se adjudicaran "en propiedad a los que las tienen arrendadas por el valor correspondiente a la renta que en la actualidad pagan, calculada como rédito al 6%".  
Ernesto de la Torre Villar, "La revolución de Ayutla".  
Op. cit. VII, 263.
  
3. Esta ley fue promulgada el 28 de diciembre de 1855. Regulaba la libertad de Prensa, sumada a las anteriores, produjo un ambiente de agitación muy violento.  
Torre Villar Op. cit. VII, 308.
  
4. Lilia Díaz. Op. cit. 841
  
5. Ibid.: 842
  
6. Ernesto de la Torre Villar. "El desarrollo político de la Guerra de Reforma". Op. cit. VII, 273

7. Lilia Díaz. Op. cit. 851
8. Ibid.: 854
9. Informe que hizo ante la Exma. Primera Sala del Tribunal Superior del Distrito Federal el Lic. D. José Fernando Ramírez en defensa del Señor D. Manuel Díez de Bonilla. 76-77
10. Lilia Díaz. Op. cit. 839
11. José Fernando Ramírez. Códice Ramírez o Relación del origen de los indios que habitan esta Nueva España... 10
12. E. Amador. Op. cit. : 436
13. Ibid.
14. Lilia Díaz. Op. cit. : 863
15. Torre Villar. Op. cit. VII, 310
16. Ibid. : 317
17. Lilia Díaz. Op. cit. : 865
18. Ibid. : 867
19. Ibid.
20. Francisco de Paula de Arrangoiz. México desde 1808 hasta 1867. 538

21. Archivo General de la Nación de México. Fondo Gobernación, serie, Segundo Imperio, Caja 72, 2fs.
22. Archivo General de la Nación de México. Fondo Gobernación, serie Segundo Imperio, Caja 31, 1f.
23. Agustín Rivera. Anales mexicanos. la reforma y el..., 140
24. Arrangoiz Op. cit. : 580-581
25. Bravo Ugarte. Historia de México. 111, 921
26. Ibid. : 294
27. Archivo General de la Nación de México, Fondo Gobernación, serie Segundo Imperio, Caja 57, 1f.
28. Archivo General de la Nación de México, Fondo Gobernación, Caja 70, 1f.
29. Egon Caesar Conte Corti. Maximiliano y Carlota... 284
30. Arrangoiz Op. cit. : 589
31. José María Iglesias. Revistas históricas. 452
32. Conte Corti. Op. cit. : 296-297
33. José Luis Blasio. Maximiliano íntimo. el Emperador Maximiliano y su corte..., 17
34. Agustín Rivera. Op. cit. : 185
35. Foussemaigne Reinach. Memorias de la Emperatriz Carlota, 202

36. Emile de Kératry. Elevación y caída del Emperador Maximiliano  
Intervención francesa de México 1861-1867, 45
37. Rivera Cambas. Op. cit. ; 664
38. Ernesto de la Torre Villar. "El establecimiento del Imperio"  
Op. cit. : VIII, 35
39. Patricia Galeana. La política eclesiástica del Segundo Imperio,  
220

## LAS RECLAMACIONES FRANCESAS

Ramírez en su calidad de Ministro de Negocios Extranjeros nombró, el 8 de julio de 1864, a los Sres. Joaquín Castillo Lanzas, Bonifacio Gutiérrez y al Lic. José María Lacunza para encargárles el exámen y arreglo de las reclamaciones de los súbditos franceses contra el Tesoro de México, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15 del Tratado de Miramar celebrado el 10 de abril, último entre Maximiliano y el gobierno francés, el cual reza:

Una comisión mixta, compuesta de tres franceses y de tres mexicanos, nombrados por sus respectivos gobiernos, se reunirá en México dentro de tres meses, para examinar y arreglar esas reclamaciones.<sup>1</sup>

Al enterarse del tratado, Ramírez les comunicó que por parte de Francia fueron nombrados los Sres. Maximiliano Chavert, D. A. Farina y A. Gambu.<sup>2</sup> De esta manera se inició la negociación de las reclamaciones francesas, que habían servido de pretexto para la intervención en México. Nos parece de suma importancia también la opinión que emitió al respecto Arrangoiz, enemigo de las innovaciones, con respecto al papel que iba a jugar Ramírez, reconociendo que independientemente de que éste fuera liberal, poseía las cualidades de un buen negociador

Para ser justo debo decir que bien necesitaba tener calma, y ser inalterable como Ramírez para leer y tratar sobre las reclamaciones de los franceses: uno pedía treinta mil pesos porque había abandonado su giro a causa de la prolongación de las guerras civiles; otro ca<sup>u</sup>torce mil por efectos robados en el camino; quien tres mil por la enfermedad de una francesa, causada porque se había asustado en una revolución; otros reclamaban cerca de trescientos mil pesos pagados ya por el anterior Tratado con Francia. Muchos se habían propues<sup>to</sup> hacer fortuna grande y de un golpe con injustificadas o exageradísimas reclamaciones; así es que a pesar de haberse acogido por la comisión francesa varias que no eran muy fundadas, sólo ascendieron hasta el 27 de junio a 3.169.171 las admitidas: las desechadas ascendían a 7.920.939.<sup>3</sup>

Sin embargo, el informe que rinde el representante francés, señor De Montholon, a su gobierno es contrario a los hechos, como puede verse en su comunicado del 8 de agosto de 1864 donde señala:

... tengo aún que luchar contra la fuerza de inercia que me opone Ramírez, sobre todo, respecto a la organización de la comisión encargada de examinar nuestras reclamaciones.<sup>4</sup>

Y tres días más tarde, el 11 de agosto, vuelve a informar sobre el mismo tema, como si hubieran transcurrido varios meses sin que se hiciera el mínimo caso al asunto:



Hace tres días tuve una larga conversación con el emperador. Debí primeramente entablar la cuestión relativa a la ejecución del Art. 15 del Tratado de Miramar y pedir a S.M. diera las ordenes necesarias para que nuevos retardos no vinieran a oponerse a que la comisión mixta pudiera comenzar el examen de nuestras reclamaciones.<sup>5</sup>

Asimismo se queja de que Ramírez no apoya sus peticiones, al proponer fijar en sólo tres por ciento la cifra de los intereses concedidos desde el día en que fueron reconocidos los daños y hasta la fecha en que se hace el arreglo de la reclamación. Al siguiente mes, el 7 de septiembre, comunica que

... el fin secreto de Ramírez es de llegar por medio de la composición de la nueva comisión que se divide en tres votos por ambas partes-, a que el mayor número de reclamantes tenga la obligación de remitirse a la comisión de revisión de París.<sup>6</sup>

Por los informes que rinde el ministro francés a su gobierno es muy claro que no quieren a Ramírez en ese puesto. Por ello desatan contra él una serie de calumnias con el objetivo de lograr su pronta destitución, como escribe en su informe:

Se anuncia como más o menos segura la salida de Ramírez del Ministerio de Relaciones; esto sería muy bueno para nosotros.

Sin embargo, gracias a un informe del señor José Fernando Ramírez dirigido a José Manuel Hidalgo, representante de México en Francia, y fechado el 18 de octubre de 1864, podemos conocer la posición mexicana acerca de las negociaciones y el porqué de los ataques y críticas constantes hacia Ramírez por parte del representante francés, De Montholon:

La queja por la paralización, retardos, o como quiera llamarse, de los trabajos, de la comisión liquidatoria -es absolutamente infundada-. Los Comisarios Mexicanos son los únicos que trabajan y lo hacen diariamente. Los franceses han dejado de concurrir porque no se obséquian las pretenciones que han sugerido al Sr. Montholon y de que hablé antes. De ellos es, por consiguiente la culpa.

La descripción que hace el ministro Ramírez en el documento arriba señalado, nos viene a demostrar la verdad de los hechos y lo que perseguían los franceses, además de la serie de mentiras que comunicaban a su gobierno para desprestigiar al de Maximiliano y, desde luego, el papel del Ministro de Relaciones; al que deseaban fuese sustituido por otro que aceptara todas sus peticiones, por éste motivo, Montholon escribe el 28 de octubre

que su papel se ha reducido a

intimar al ministro de Relaciones Exteriores a que nos otorgue el 6 por ciento de interés.<sup>9</sup>

Sin embargo, no cabía duda de que mientras continuara Ramírez en el Ministerio de Relaciones "no consentiría de buena gana en que el interés fuera fijado al 6 por ciento", de lo que se queja nuevamente Montholon:

... La influencia de Ramírez ha sido poderosa... llegó a persuadir así a S.M. de que yo debía haberme excedido en mis instrucciones al insistir en un interés que según él era exorbitante, y que yo tenía como fin evidente tratar de ejercer en el gobierno mexicano una presión peligrosa.<sup>10</sup>

Sin embargo, los hechos demuestran que había buena disposición por parte de Maximiliano acerca de las negociaciones, y Ramírez comunicó al Sr. Montholon que:

su soberano aunque convencido de que la justicia estaba de su parte, pero para evitar que se interrumpiese la armonía con el emperador de los franceses, daba por paquete or-

den al Sr. Hidalgo, su ministro en París, de que participase que en lo sucesivo se reconocería un interés a los créditos sujetos a revisión.<sup>11</sup>

Decisión que trajo como consecuencia inmediata a Montholon una "mala voluntad"<sup>12</sup> por parte de los emperadores, así como de los demás miembros del gabinete por "la conducta p<sup>er</sup>fida de su ministro Ramirez".<sup>13</sup>

Empero, las quejas del ministro francés, Montholon, desaparecen cuando son cumplidos sus deseos como lo manifiesta muy bien en su informe del 28 de enero de 1865:

... estoy feliz de anunciar a V.E. que ayer obtuve el pago de los últimos bonos de la convención de 1853, y que además tengo grandes esperanzas de ver terminar dentro de pocos días el asunto Jecker; finalmente, que la comisión de nuestras reclamaciones ha continuado activamente sus trabajos y que estoy a punto de firmar con Ramirez el convenio del cual adjunto aquí... y que arreglará la posición futura de nuestros agentes financieros puestos a la disposición del gobierno mexicano.<sup>14</sup>

Un mes más tarde, el 10 de febrero de 1865, informa que existe el peligro de que se rechacen 95 de cada 100 reclamaciones.

Los comisarios mexicanos declararon que no tenían que ocuparse absolutamente más que de las reclamaciones que emanaban de asuntos del gobierno, de sus tropas o de sus agentes, y agrega... He visto a Ramírez y no he tenido dificultad en reconocer que es el autor de esta extraña doctrina que por lo demás ha tratado, sin éxito, de sostener en otras épocas.<sup>15</sup>

Pero Montholon se congratuló al informar a París el 27 de marzo de 1865 que:

Ramírez recibió la orden de invitar al Señor Hidalgo a hacer saber a V.E. que el gobierno mexicano consentía en seis por ciento la tasa de interés, -haciendo saber a su gobierno la resistencia de Ramírez en todo lo que se refiere al arreglo de nuestras reclamaciones y con qué repugnancia ha tenido que ceder a las órdenes formales del emperador.<sup>16</sup>

Dos días más tarde el representante francés agrega a su informe que Ramírez logró la desaprobación del contrato firmado con Jecker al presentar un contraproyecto donde propuso admitir todas las condiciones del contrato, a cambio de que se destinase un millón de pesos anuales para el rescate de los bonos, pero sin garantía alguna. Jecker y sus acreedores se negaron a aceptarlas.

Esta oposición única de Ramírez bastó para que el emperador no haya consentido en dar su aprobación.<sup>17</sup>

Cuando el Emperador Maximiliano dejó la capital para visitar los distritos de Apan, Orizaba, Huatusco y Jalapa, el 21 de abril de 1865, los comentarios negativos no se dejaron esperar, y todo porque Ramírez iba en la comitiva que acompañaba al Emperador. Alfonso Dano, ministro que substituyó a Montholon y que apenas acababa de llegar a nuestro país se apresuró a informar a su gobierno desde Orizaba, el 13 de mayo de 1865, lo siguiente:

Va siempre acompañado de Ramírez, su ministro de Relaciones Exteriores y [de Luis] Robles [Pezuela], ministro de Fomento: vino a unírsele ayer en la noche. Si no me equivoco, la influencia que domina es la del ministro de Relaciones Exteriores y nosotros podríamos no tener que felicitarnos de ésta circunstancia.<sup>18</sup>

El 28 de mayo, el ministro francés vuelve a informar los acontecimientos sin dejar de externar que Ramírez es un estorbo a sus intereses al manifestar:

El emperador continúa su gira... Por una parte se ve en ella una inconciencia y una confianza exageradas y por la otra se lamenta de saberlo entregado casi completamente a la influencia de Ramírez.<sup>19</sup>

Al mes siguiente, el 10 de junio, Dano escribe a su gobierno desde la ciudad de Puebla que

Ramírez, quien pasa por ser tan hostil a Francia goza más que nunca del favor del Emperador.<sup>20</sup>

Por todas las quejas arriba señaladas no es difícil ver la guerra que desató la representación francesa contra el señor José Fernando Ramírez; primero el ministro Montholon y después su sucesor, Alphonse Dano, quienes no dejaron de mencionar a Ramírez como su enemigo en casi todos sus informes para manifestar claramente que era necesario que abandonara el ministerio que venía ocupando desde la llegada de Maximiliano a México; porque defendía los intereses mexicanos y no los franceses como ellos deseaban. Estas quejas también las hacían patentes al Emperador Maximiliano, quien lejos de complacerlos, defendía a Ramírez diciéndoles "que su ministro era calumniado";<sup>21</sup> y en verdad buscaban cualquier pretexto para acusarlo, como se puede ver en la reclamación que les hace Ramírez, pues gracias a una carta del señor Hidalgo se entera que era acusado de pretender

reconocer únicamente las reclamaciones de perjuicio causados desde el establecimiento del imperio rechazando las anteriores...<sup>22</sup>

A esta reclamación responde el ministro Alphonse Dano, sin negar la calumnia y presionando todavía más a Ramírez para conseguir sus objetivos, de la siguiente manera:

... habría un medio de dar un mentis más patente si usted lo juzga conveniente, esto es planteando hoy o mañana las bases de un arreglo equitativo referente a nuestras reclamaciones. Podríamos incluso anunciar por telégrafo que esta cuestión que ocasiona desde hace un año rozamientos tan lamentables y que es importante solucionar ha recibido por fin un desenlace satisfactorio para ambas partes.<sup>23</sup>

La petición anterior se estrelló en el fuerte carácter del ministro mexicano, quien hábilmente sabía rechazar los puntos que no convenían; lo que ocasionó aún más el disgusto de la representación francesa. En el informe del ministro Dano de fecha 29 de julio de 1865 vuelve a comentar "Ramírez ... sigue siendo el hombre más influyente";<sup>24</sup> sin embargo, ya por esas fechas Maximiliano comenzó a ceder a la presión que le hacía para que hiciera a un lado a su ministro, como se puede ver en las siguientes líneas:

Sin embargo, creo que Ramírez no conservará por mucho tiempo su cartera. El emperador Maximiliano me lo prometió y el emperador Napoleón hará un señalado servicio a México al exigir la destitución de este hombre peligroso para todos los interesados comprometidos en la intervención.<sup>25</sup>



Además aceptó nombrar una nueva comisión que se hiciera cargo de concluir con todas las reclamaciones francesas, como se anota a continuación:

Después de haber rechazado sucesivamente numerosas soluciones que propuse para evitar la intervención de Ramírez, el emperador Maximiliano me propuso nombrar sin consultar a su ministro una comisión de tres miembros en cargada de proporcionarle en un plazo de ocho días un medio de arreglar definitivamente las reclamaciones francesas... estos son Martín Castillo, Hilario Elguero y Bonifacio Gutiérrez.<sup>26</sup>

Así, después de casi dos meses de intenso trabajo, se concluyeron las negociaciones sobre las reclamaciones con gran ventaja de los intereses franceses sobre los nuestros, ya que consiguieron que la nueva comisión terminara aceptando lo que ellos previamente habían determinado. Es así como vemos en el informe reservado que hace el ministro Dano a su gobierno, que el día 27 de septiembre de 1865 se firmó el convenio, que a petición de Maximiliano fue secreto, donde quedaban satisfechas sus demandas y congratulándose por ello:

Art. 1° El monto total de las indemnizaciones debidas a nuestros nacionales por daños causados por los gobiernos mexicanos o sus agentes está fijado en la suma de 40 millones de francos.<sup>27</sup>

Pero si es cierto que sus intereses económicos fueron satisfechos, no así de quien los firmó y por éste motivo lo hacía patente al escribir:

V.E. habrá notado que la convención fue firmada por César, subsecretario de Estado encargado del ministerio de Hacienda, en lugar de serlo por el ministro de Relaciones Exteriores. En efecto, después de haber redactado el proyecto de arreglo definitivo y haberme enviado con Eloy, el emperador Maximiliano me avisó que había designado a César para firmar la convención conmigo ya que la cuestión de que se trataba era un asunto de finanzas que incumbía a su departamento. Se trataba de terminar ese asunto y no hice objeciones. Pero la verdad era que Ramírez, al considerar que las concesiones que se nos hacían tanto sobre la cifra como en cuanto a la reducción eran demasiado grandes, no quiso firmar la convención. El emperador no tuvo la fuerza suficiente para obligarlo a que lo hiciera.<sup>28</sup>

Fue así como después de un año de constantes reclamaciones y quejas termina el tan delicado asunto financiero y que trajo consecuencias negativas a la administración del Segundo Imperio.

## NOTAS

1. Arrangoiz. Op. cit. : 580-581
2. Archivo General de la Nación de México, Fondo Gobernación, serie Segundo Imperio, Caja 29, lf.
3. Arrangoiz, Op. cit. : 632
4. Lilia Díaz. Versión francesa de México, informes diplomáticos 1864-1867, México, El Colegio de México, IV, 19
5. Ibid. : 11
6. Ibid. : 25-26
7. Ibid. : 55
8. Archivo General de la Nación de México, Fondo Gobernación, serie Segundo Imperio, Caja 54
9. Lilia Díaz. Versión francesa.... Op. cit. 65
10. Ibid. : 68-69
11. Kératry. Op. cit. : 57-58
12. Lilia Díaz. Versión francesa... Op. cit. : 72
13. Ibid. : 73
14. Ibid. : 83

15. Ibid. : 87
16. Ibid. : 90-91
17. Ibid. : 92-93
18. Ibid. : 100
19. Ibid. : 105-106
20. Ibid. : 115
21. Ibid. : 127
22. Ibid. : 133
23. Ibid. : 133-134
24. Ibid. : 155
25. Ibid. : 166
26. Ibid. : 170
27. Ibid. : 166
28. Ibid. : 201-204

## EL ASUNTO DE SONORA

La leyenda de la riqueza mexicana en Sonora se inició en 1736 con el descubrimiento de las minas conocidas como "Planchas de Plata". De ellas, se dijo, el mineral de plata era tan puro que podía recogerse en grandes esferas o pepitas.<sup>1</sup> El descubrimiento atrajo mucha gente a la zona; sin embargo, al poco tiempo las minas fueron abandonadas.

A finales de la colonia, el sabio viajero alemán, Alexandre Von Humboldt, visitó nuestro país y fue él quien difundió la noticia de la riqueza de Sonora, señalando en su libro que en la provincia de Sonora, la minería se veía entorpecida

por las incursiones de los indios salvajes, la excesiva carestía de los víveres y la falta de agua suficiente para los lavados.<sup>2</sup>

Años posteriores a la independencia, entre 1828 y 1831, Sonora fue visitada por un viajero francés C. Combier, quien más tarde escribió un libro que tituló Voyage au Golf de Californie, con un subtítulo que hizo crecer aún más el interés: Descripción de la Sonora et de ses richesses minerales<sup>3</sup> en él Combier consideró que el estado de Sonora era, en lo relativo a minería,

uno de los más ricos de la confederación mexicana, y eso que ésta es riquísima, en su conjunto, en metales preciosos.<sup>4</sup>

Otro viajero que recorrió Sonora fue Eugène Duflot de Mofras,<sup>5</sup> quien llegó a México en 1840 como agregado de la legación de Francia, con amplias instrucciones de su gobierno para descubrir las ventajas comerciales que las regiones de Nueva Galicia y Oregón pudiesen ofrecer.

De regreso a su país en 1844, publicó un libro en donde afirmaba, refiriéndose a Sonora y Sinaloa:

El clima es templado y las tierras del interior fértiles más su principal fuente de riqueza consiste en las minas de oro y plata. Hay más de doscientas vetas explotadas, y se puede asegurar que estos metales se encuentran por todos lados.<sup>6</sup>

Asimismo, a mediados del siglo XIX se incrementó todavía más el interés por Sonora cuando se descubrió el oro de California, pues se llegó a creer que, estando tan cerca ambas, debía contener numerosas minas.

Pero sin duda, el viajero francés más notable que escribió sobre México en el siglo XIX y que tuvo una gran influencia sobre Napoleón III fue Michel Chevalier,<sup>7</sup> quien además de haber leído previamente los libros que referían la riqueza mexicana, como lo eran las obras de Humboldt y Duflot, recorrió México entre 1833 y 1835.

Chevalier en su libro México antiguo y moderno apoyaba la expedición francesa, enumerando las ventajas que obtendría Francia si lograba vencer los obstáculos, con las siguientes justificaciones:

... ayudar a los mexicanos a establecer de acuerdo con su propia libre voluntad y elección, un gobierno que tenga probabilidades de estabilidad... debe de igual modo oponerse a la degradación de la raza latina al otro lado del océano... regenerar nuestro comercio trasatlántico.<sup>8</sup>

Con estas recomendaciones Chevalier se ganó la confianza de su gobierno; además, muy pronto vio realizarse su sueño, cuando el gobierno mexicano, en su intento por defender la frontera norte de los ciudadanos norteamericanos que buscaban apoderarse de más territorio como lo hicieron con Texas años atrás, permitieron el establecimiento de varias colonias de defensa a lo largo de la frontera con los franceses que residían en California. Uno de los motivos por el cual se recurrió a los franco-californianos se debió a que éstos hombres eran considerados

valientes, aventureros y no muy amantes de los angloamericanos que parecían amenazar la integridad del territorio mexicano. Se pensaba que podrían ser excelentes hombres fronterizos y el gobierno no tardó en reconocer su posible mérito y brindarles la oportunidad de una prueba como colonos.<sup>9</sup>

Sin embargo, gracias a la anarquía que prevalecía en la política mexicana, los franceses no vacilaron en buscar pronto que Sonora les perteneciera, pues con ella tenían la posibilidad de

labrar para sí mismos aquel maravilloso y poco conocido país del sur, [además] podrían ser acogidos con más bondad por gente de raza latina.<sup>10</sup>

Acelerando con esta decisión las medidas que el gobierno mexicano se propuso evitar: perder Sonora para México.

En 1850 llegó a California el conde Gastón de Raousset-Boulbon, con la intención de rehacer la fortuna familiar que había derrochado en Europa. Dos años más tarde, en 1852, viajó a la ciudad de México para negociar un convenio colonizador. En aquellos años fungía como representante francés en México Levasseur, quien con otros socios acababa de obtener del gobierno de Sonora una concesión minera, mismo que recibió al conde con gran alegría y le consiguió el apoyo de la casa bancaria Jecker-Torre y Cía., formándose así la "Compañía Restauradora de la Mina de Arizona", que tenía como meta explotar las minas de Sonora.

Sin embargo, los planes de Raousset no se limitaban a la búsqueda de minas para la "Compañía Restauradora", sino que deseaba proclamar la independencia de Sonora y para lograrlo contrató a



unos doscientos hombres -la mayoría-ex soldados y marineros franceses.<sup>11</sup>

Los que desembarcaron en Guaymas en 1852, para después dirigirse a Sonora y establecerse en la antigua misión de el Saric. Mientras tanto, el comandante general e inspector de las Colonias de Occidente Miguel Blanco, fijó tres condiciones a Raousset y al coronel Manuel María Giménez, apoderado de Jecker-Torres y Cía., para autorizar su permanencia en Sonora.

1. Renunciar a su nacionalidad francesa sometiéndose a las leyes del Estado, con lo que desde luego quedarían en libertad para llevar a cabo sus planes.
2. Solicitar del Gobernador "carta de seguridad" permaneciendo en El Saric mientras éstas llegaran.
3. Proceder al licenciamiento de todos los franceses, a excepción de cincuenta hombres que se retendrían en calidad de trabajadores desarmados y éstos dependerían de las autoridades militares para su protección.<sup>12</sup>

Raousset rechazó éstas condiciones y los demás franceses recibieron con burla el ultimatum. Y para demostrar su total desacuerdo, se prepararon para luchar. Pidieron ayuda de hombres y armas a San Francisco y Mazatlán, trataron de sublevar a varios pueblos fronterizos<sup>13</sup> y como símbolo de sus ideales

enarbolaban una bandera tricolor inscrita con el lema "Libertad para Sonora".<sup>14</sup>

En su marcha, se apoderaron de Hermosillo. Allí los sorprendió la revolución local que esperaban. Raousset enfermó, por tanto, fueron dos de sus oficiales quienes firmaron, sin conocimiento de su jefe, la disolución de la compañía y la entrega de sus posesiones al general Blanco. La mayoría de los expedicionarios marchó a California.<sup>15</sup> Sin embargo, a pesar del fracaso, Raousset no había perdido las esperanzas de conquistar Sonora. En julio de 1853 llegó por segunda vez a la ciudad de México para entrevistarse con Santa Anna, quien había asegurado personalmente a Levasseur que confiaba en el conde y que estaba dispuesto a abrirle

"las puertas de Sonora", donde podría colonizar "a su gusto", si lo ayudaba "a destruir a los indios bárbaros y a defender la frontera norte contra los aventureros de California".<sup>16</sup>

Pero como el tiempo transcurría sin que se llegara a ningún acuerdo, Raousset se dió por ofendido y rompió con el gobierno mexicano regresando a California, donde reanudaría de nueva cuenta sus planes de conquista.<sup>17</sup> Al año siguiente salieron los expedicionarios de San Francisco; desembarcaron en Guaymas en el mes de julio, permaneciendo ahí hasta que Raousset, el jefe expedicionario, se reunió con ellos el mismo mes. Ahí se entre-

vistó Raousset con el general Yañez, gobernador y comandante general de Sonora, de quien esperaba apoyo para lograr sus objetivos, pero el gobernante mexicano no apoyó el intento, iniciándose la lucha entre franceses y mexicanos que culminó con la derrota de los primeros y la ejecución de su jefe un mes más tarde.<sup>18</sup>

Así terminó un intento más por conquistar Sonora, tierra de envidiable riqueza minera, apropiada para la agricultura, la inmigración y desde donde se pretendió construir una fuerte barrera a la expansión norteamericana. Años más tarde, Napoleón III retomaría la causa para sus fines expansionistas, como se desprende del texto de una carta de finales de 1863, en la que el Emperador francés ordena a Bazaine le de

una información confidencial acerca de las minas de Sonora y le dijera si era posible ocupar dicho estado.<sup>19</sup>

Un mes más tarde, Bazaine da respuesta a la inquietud de Napoleón enumerándole las dificultades pero haciendo hincapié de que si la operación se llevaba a cabo, Francia obtendría grandes ventajas. Napoleón atendiendo a los anteriores señalamientos, ordena inmediatamente a su representante el marqués Charles Francis Frederic de Montholon:

conseguir de la Regencia concesiones de todas las minas de Sonora no reclamadas aún.<sup>20</sup>

Con esta orden, el ministro solicita a la Regencia le sea concedido a Francia la parte norte del territorio mexicano, señalamiento que abarcaba desde el Golfo de México hasta el Océano Pacífico donde quedaba incluido una parte de los siguientes estados:

Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Durango, Coahuila, Zacatecas, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas.<sup>21</sup>

Montholon se vió precisado a argumentar, para que las autoridades de la Regencia no pensaran mal de Francia, que con dicha concesión se evitaba una invasión de los Estados Unidos, pues

Bajo la administración francesa la gran expansión del norte se aproximaría al imperio; las minas beneficiarían en primera instancia a México, y eventualmente al inversionista extranjero [sic].<sup>22</sup>

Después de constantes insistencias, la representación francesa logró firmar un Tratado en México, con Juan N. Almonte, Mariano de Salas y, M. de Montholon, ... mediante el cual

la Regencia reconocía una deuda de doscientos diez millones de francos para cubrir los costos de la ocupación, anteriores al 1° de enero de 1864. Esta suma no incluía las reclamaciones de los ciudadanos franceses o el continuo sostenimiento de las fuerzas militares en México. Como garantía de las buenas intenciones de la actual Convención, así como testimonio de gratitud al Emperador francés, la Regencia permitiría a Francia otorgar concesiones para explotar las minas y sostener las tropas que protegieran a los trabajadores. Los beneficios por lo menos hasta el diez por ciento, se aplicarían al pago de la deuda de doscientos diez millones de francos y del cinco por ciento de interés correspondientes.<sup>23</sup>

Una vez firmada la convención antes citada, Napoleón III quiso legitimar aún más su derecho al intentar obligar a Maximiliano a que reconociera todos los compromisos firmados por la Regencia. El objetivo era claro, con ello buscaba garantizar que Sonora le perteneciera; afortunadamente para nosotros, el Emperador Maximiliano se negó a reconocer tal concesión y para demostrar su total desacuerdo, inmediatamente a su llegada a la Ciudad de México, destituyó al Ministro de Relaciones José Miguel Arroyo,<sup>24</sup> que se había prestado a firmar con Montholon, el tratado relativo a Sonora. Y nombrando en su lugar al señor José Fernando Ramírez.

Sin embargo, el Emperador de los franceses no se da por vencido y para evitar el riesgo de que la riqueza aurífera de México se le fuera de las manos, gira instrucciones tanto a Bazaine como a Montholon para que ambos se encarguen de convencer a Maximiliano de que la concesión traería magníficos resultados a ambos gobiernos. Auxiliándose del proyecto del ex sena-

dor estadounidense, Dr. William M. Gwin, que proponía activar la emigración de los confederados, fijándolos en Sonora mediante concesiones excepcionales:

Para explotar la región que se creía era la más rica en oro y plata.<sup>25</sup>

Montholon, cuidando de que los intereses de Francia se vieran bien favorecidos por el Emperador Maximiliano, aprovecha casi todos sus informes diplomáticos dirigidos a Drouyn de Lhuys, Ministro de Relaciones de Francia, para incluir algunas líneas sobre el Plan de colonización de Sonora y Chihuahua, como se ve en el siguiente texto:

La campaña, cualquiera que sea su fin aparente, tendrá por objeto asentarnos en la región minera de Sonora... y hará comprender al fin a Francia y a México, el inmenso alcance de nuestra generosa empresa y la grandeza del genio que la ha concebido.<sup>26</sup>

Dos meses más tarde, el 17 de septiembre, el representante francés vuelve a escribir a su gobierno, para dar a conocer que la Emperatriz Carlota está a favor de concederles el derecho a explotar las minas porque, como Regente del Imperio durante el viaje del Emperador al interior del país, manifestó estar en favor de este derecho:

pues, si el Emperador Napoleón lo quisiera sería preciso hacer un sacrificio de nuestra parte.<sup>27</sup>

Declaración que aprovecha para presionar aún más al Emperador Maximiliano, señalando que esto lo puede hacer sin la presencia del Ministro de Relaciones, señor José Fernando Ramírez; pues sabe que con su presencia todo es inútil y que su influencia pesa sobre Maximiliano.

Después, se queja amargamente de los emperadores y los miembros del gabinete, quienes lo tratan con "gran frialdad" haciéndole imposible su permanencia en México, pues Maximiliano lo acusaba de

inflexible y demasiado exigente.<sup>28</sup>

Pero a pesar de ello, Montholon no pierde la confianza de que conseguirá su objetivo y anota:

El sabe [Maximiliano] la enorme dificultad del gobierno mexicano en materia de finanzas, comprende que México va a encontrarse pronto en un dilema del que tendrá dificultades en salir. Reembolsar a Francia, sus adelantos y pagar a sus nacionales además de los 25 000 000 que absorben hoy los 25 000 hombres, u obligar a reducir la cifra del cuerpo expedicionario a manera de

poder descontar de esta suma una parte en be  
neficio de la deuda cuya importancia va aumen  
tando sin cesar.<sup>29</sup>

y efectivamente fue así, Maximiliano al ver que no tenía otra salida, tuvo que dar respuesta a la petición que se le hacía, pero aplazando el estable  
cimiento:

... bajo la protección simultánea de las ban  
deras de Francia y México -en Sonora- era uno  
de sus objetivos aumentar en un futuro no de  
masiado distante, los recursos de esta inte  
resante porción de su Imperio... entonces me  
encantará ver a Mr. Gwin atraer allí a los  
muchos colonizadores americanos que parecen  
únicamente esperar un gesto suyo para venir  
a reunirse a su alrededor a buscar fortuna.<sup>30</sup>

A finales de 1864, al otro lado del Atlántico, se veía ya como imposible llevar a cabo el proyecto sobre Sonora al ver todos los inconvenientes que ignoraron al principio; es decir, si la bandera francesa ondeaba en dicho estado traería críticas negativas a Francia y por tanto era mejor renunciar al proyecto. Además se vió también que la buena disposición era sólo de la Emperatriz Carlota y no así del Emperador Maximiliano. La cancelación definitiva del proyecto de la zona aurífera de Sonora le fue comunicado a Montholon en los primeros días de enero de 1865. De esta manera, se salvó una parte muy importante del territorio mexicano. Su can



relación se puede atribuir a muchas causas:

En primer lugar a la presión que hacía el gobierno norteamericano para que fueran retiradas las fuerzas francesas que venían ocupando México.

Otro motivo sería: que Napoleón ya pensaba retirar su apoyo a Maximiliano por no satisfacer sus intereses.

Una razón más, pudo ser la intervención directa del ministro que sucedió a Montholon, nos referimos a Alphonse Dano, quien, como ya había permanecido anteriormente en México, allá por 1852, sabía que una ocupación como la que se pretendía llevar a cabo, podría tener un final nada feliz dejando un mal antecedente para Francia.

## NOTAS

- 1.- Rufus K. Wyllys. Los franceses en Sonora (1850-1854) Historia de los aventureros franceses que pasaron de California a México, 57
- 2.- Alexandre Von Humboldt. Ensayo político sobre el reino de la Nueva España, México, Porrúa, 191
3. C. Combier, Voyage au Golfe de Californie. Grands courants de la mer. Courants généraux atmosphériques.- usages de la..., 67
4. Ibid. : 232-233
5. M. [Eugène] Dufлот de Mofras. Exploration du territoire de l'Oregon, des Californies et de la Mer Vermeille,..., VIII-IX
6. Ibid. : 206-207
7. Michel Chevalier. México antiguo y moderno. México, Fondo de Cultura Económica, 1983. 446
8. Alfred Jackson Hanna, Kathryn Abbey Hanna. Napoleón III y México. 59-60
9. Wyllys. Op. cit. : 43
10. Ibid. : 34
11. Ibid. : 61
12. Ibid. : 23
13. Ibid. : 76

14. Ibid. : 83
15. Ibid. : 88
16. Lilia Díaz. Versión francesa..., Op. cit. I, 52
17. Wyllys Op. cit. 113-118
18. Lilia Díaz. Versión francesa de México - Informes económicos 1851-1867. México, Secretaría de Relaciones Exteriores. II, 20
19. Jackson Hanna. Op. cit. 146
20. Ibid. : 146-147
21. Ibid.
22. Ibid. : 147
23. Ibid. : 149
24. Conte Corti. Op. cit. 284
25. Jackson Hanna Op. cit. 156
26. Lilia Díaz. Op. cit. IV, 10-11
27. Ibid. : 36
28. Ibid. : 71
29. Ibid. : 75
30. Jackson Hanna. Op. cit. 152

## EL PROBLEMA RELIGIOSO DEL II IMPERIO

Una vez consumada la independencia de México con respecto a España en 1821, la naciente nación se veía precisada a elegir su tipo de gobierno, a decidir si sería monárquico o republicano.

La monarquía contaba con una tradición de más de tres siglos. La república era un sistema muy reciente, pero con muy positivos resultados en los Estados Unidos.

La monarquía tomó la delantera, y pareció seguro su triunfo sobre la república; sin embargo, al caer el imperio de Agustín de Iturbide, aquella casi desapareció, aunque sólo en apariencia, pues años más tarde resurgiría con más fuerza.<sup>1</sup>

Derrumbado el imperio iturbidista, el ser republicano se fortaleció al fundarse en la Constitución de 1824, con la cual imponía un sistema federal. En éste período surge el primer intento de reformas liberales impulsado por el doctor José María Luis Mora y Valentín Gómez Farías, quienes pugnan por desaparecer el poder eclesiástico y el militar.

El primer paso que dió el partido republicano para alcanzar su objetivo fue intervenir los bienes eclesiásticos con la siguiente justificación.

.. el mayor derecho que la Iglesia puede alegar sobre los bienes que posee en propiedad, y éste... es de naturaleza civil... Así es que si la Iglesia se dice propietaria, éste no puede ser sino bajo el concepto de como

nidad política... como no puede darse, no se alcanza por qué motivo debe ser la única entre todas las que ha creado la sociedad que pretende eximirse de las reglas dictadas o por dictar para las de su clase, emanadas de la autoridad temporal que le ha dado su ser.<sup>2</sup>

Asimismo, Mora atacó al clericalismo político apoyándose en la obra La ciudad de Dios de San Agustín, donde su autor señalaba:

Tan ajeno es del instituto y objeto de la Iglesia el conocimiento de la forma de gobierno que tengan las naciones a que pertenecen los fieles, como lo es del gobierno civil el de la religión con que se profesan sus súbditos.<sup>3</sup>

Sin embargo, el avance de la primera reforma se vió frenado por el presidente Antonio López de Santa Anna, quien lejos de apoyarlo, derogó las leyes de 1833.

Los liberales tendrían que esperar muchos años para alcanzar el triunfo sobre el grupo conservador; mientras tanto, ambos grupos lucharon para restablecer el orden y la paz del país.

La Iglesia, apoyándose en los conservadores buscaba regresar a sus antiguos privilegios, sin sospechar que años más tarde, en 1859, sufriría el golpe liberal más profundo.

En la Revolución de Ayutla, liderada por Juan Alvarez, participaron Benito Juárez, José María Iglesias, Miguel Lerdo de Tejada, Melchor Ocampo y

José María Lafragua, todos ellos destacados liberales que veían necesaria la separación de la Iglesia y el Estado, y que aprovecharon el descontento, para dictar las llamadas leyes de reforma, que allanaron el camino a la Constitución de 1857, y que fueron las siguientes:

Ley Juárez del 25 de noviembre de 1855.

Ley Lafragua del 28 de diciembre de 1855.

Cesa la coacción civil para el cumplimiento de los votos religiosos del 25 de abril de 1856.

Supresión de la Compañía de Jesús del 7 de junio de 1856.

Ley Lerdo del 25 de junio de 1856.

Ley Orgánica del Registro Civil del 27 de enero de 1857.<sup>4</sup>

De todas las leyes arriba señaladas, la que vino a crear el mayor descontento fue la Ley Lerdo, que desamortizaba los bienes eclesiásticos.

Estas seis leyes provocaron una abierta oposición del clero, aumentando aún más su descontento cuando dichas leyes fueron incluidas en la Constitución de 1857.

Los liberales sin embargo, agregaron dos leyes más:

Ley Iglesias del 11 de abril de 1857

Supresión de la Universidad del 4 de septiembre de 1857.<sup>5</sup>

La guerra de Reforma, como se le llamó, duró tres años y de la cual salió triunfante el grupo de liberales encabezados por Benito Juárez.

El grupo conservador, sin embargo, no aceptó su derrota y recurrió en busca de ayuda a diferentes cortes europeas, brindando así todas las oportunidades a Napoleón III para alcanzar sus propósitos imperialistas.

Al respecto, uno de los historiadores mexicanos que más estudió éste período nos dice:

Pocas veces ha habido en la historia del siglo XIX un grupo de mexicanos tan ingenuos como los hombres que prepararon el advenimiento del Segundo Imperio...

Pasma ver hasta qué grado algunos de los imperialistas mexicanos de la época, habían hecho una abdicación de su propia voluntad...

Una vez que se le había propuesto a Maximilia no una corona, todo tendría que venir por añ dídura.

En los primeros despachos sobre el asunto de la iglesia que envía el Minis tro de Negocios Extranjeros, José Fernando Ramírez a Roma, con fecha del 22 de julio de 1864, ordena al señor Aguilar y Marocho manifestar al Carde nal Secretario de Estado:

... que si el nuncio de Su Santidad no se encuentra aquí en tiempo oportuno, el emperador se verá precisado, con gran sentimiento, a dictar las medidas que reclama la paz y la

tranquilidad del país, teniendo en cuenta, sin embargo, los miramientos que exigen los intereses de la Iglesia y de la Religión, los cuales le son igualmente caros.<sup>7</sup>

La nota anterior se basaba en que Pío IX se comprometió con el Emperador Maximiliano:

... enviar muy pronto a México un representante investido de suficientes poderes para allanar las dificultades y poner fin a todos los obstáculos que la anarquía y la religión<sup>8</sup> habían sembrado en nuestro suelo.

Sin embargo, la llegada de Monseñor Pedro Meglia a la capital mexicana se verificó hasta el 7 de diciembre de 1864. El día 13 del mismo el Emperador ofreció una comida, en la cual el nuncio de Su Santidad ocupó el lugar de honor; posteriormente, el Emperador sostuvo una reunión privada donde le expuso la necesidad urgente de llegar a un arreglo del problema eclesiástico para lo cual le propuso un concordato que contenía nueve puntos:

1. El gobierno mexicano tolera todos los cultos que estaban prohibidos por las leyes del país, pero concede su protección especial a la religión católica, apostólica y romana como religión de Estado.



2. El tesoro público proveerá a los gastos del culto y pagará sus ministros de la misma manera, en la misma proporción y bajo el mismo título que los otros servicios civiles del Estado.
3. Los ministros del culto católico administrarán los sacramentos y ejercerán su ministerio gratuitamente, sin que tengan facultad para cobrar algo, y sin que los fieles estén obligados a pagar retribuciones, emolumentos o cualquier otra cosa a título de derechos parroquiales, dispensas, diezmos, primicias, etc.
4. La Iglesia hace cesión al gobierno de todas sus rentas procedentes de bienes eclesiásticos, que han sido declarados nacionales durante la República.
5. El emperador Maximiliano y sus sucesores en el trono, gozarán in perpetuum, respecto de la Iglesia mexicana, de derechos equivalentes a los concedidos a los reyes de España respecto de la Iglesia de América.
6. El Santo Padre, de acuerdo con el emperador, determinará cuáles de las órdenes religiosas extinguidas durante la República deben establecerse, especificando de que manera subsistirán, y bajo que condiciones. Las comunidades de religiosas que existen de hecho actualmente podrán continuar subsistiendo, pero con prohibición de recibir novicias hasta que el Santo Padre, de acuerdo con el emperador, haya especificado su modo y sus condiciones de existencia.
7. Jurisdicción del Clero.
8. En los lugares en que lo juzgue conveniente el emperador encargará del registro civil de los nacimientos, matrimonios y defunciones a sacerdotes católicos que deberán desempeñar esta comisión como funcionarios del orden civil.
9. Cementerios.<sup>9</sup>

El nuncio al ver el contenido de cada uno de ellos, objetó inmediatamente cualquier arreglo, pues argumentó que éstos debían tratarse en Roma, ya que él:

no podía entablar negociaciones sobre ninguno de los puntos propuestos, porque carecía de instrucciones, y las que tenía se reducían sencillamente a aceptar la abolición en principio de las leyes de Reforma, la nulidad de las ventas de los bienes eclesiásticos, su restitución a la Iglesia con indemnización por los que se hubieran perdido.<sup>10</sup>

Ante esta posición fueron inútiles las negociaciones del Ministro de Justicia, Escudero y Echánove, así como del Ministro de Estado, Teodosio Lares; y lo que se veía próximo era la ruptura entre el nuncio y el Emperador. Al ver éste peligro, la Emperatriz Carlota intervino para tratar de convencer al Arzobispo de Damasco que aceptara negociar, sin embargo, también fracasó en su intento; pues monseñor Meglia se negó rotundamente con el argumento de "la falta de instrucciones".

La negativa rotunda del representante de Su Santidad hizo a Maximiliano pedir a su Ministro de Justicia publicar en el Diario Oficial la carta que él le había enviado el 27 de diciembre de 1864, donde hacía una justificación para ejecutar las leyes reformistas, y que rezaba:

A fin de allanar las dificultades que se han suscitado acerca de las leyes llamadas de Reforma, nos hemos propuesto adoptar de preferencia un medio que, al mismo tiempo que satisfaga las justas exigencias del país, tenga por objeto restablecer, para todos los habitantes del Imperio, la tranquilidad en los ánimos y la calma en las conciencias... En consecuencia, os encargamos nos propongais inmediatamente medidas que tengan por objeto:

Que la justicia se haga sin miramientos a la calidad de las personas;

Que los intereses legítimos creados por dichas leyes de Reforma sean garantizados, sin perjuicio de las disposiciones que deban tomarse para reparar las injusticias y los excesos a que han dado lugar esas leyes;

Que se provea al sostenimiento del culto y a la protección de los intereses sagrados puestos bajo la salvaguardia de la religión;

Y, en fin, que los sacramentos se administren, y que las demás funciones del ministerio eclesiástico se ejerzan en todo el imperio gratuitamente sin gravamen para los pueblos.<sup>11</sup>

La publicación de la carta anterior provocó un gran disgusto al representante de Su Santidad que protestó inmediatamente con una carta de fecha 29 de diciembre de 1864, que dirigió al Ministro de Relaciones, donde califica la declaración del Emperador como un "proyecto deplorable"<sup>12</sup> y solicita al señor José Fernando Ramírez su intervención para:

1. La abolición de las inficuas leyes de Reforma y de todas las demás leyes vigentes contrarias a los cánones de la Iglesia, y su renovación;
2. La publicación de las que deben conducir a la reparación de las pérdidas ocasionadas a la Iglesia;
3. La reorganización de la administración civil y religiosa;
4. La plena libertad de la Iglesia y la de los obispos en el ejercicio de sus derechos y de sus ministerios;
5. La restitución de los templos y de los conventos;
6. La de los bienes eclesiásticos existentes o no;
7. El restablecimiento de las órdenes monásticas, con la obligación de que la reforma se haga conforme a las prescripciones indicadas por el soberano pontífice;
8. El reconocimiento a la Iglesia, en las mismas condiciones que en épocas anteriores, del derecho de adquirir, de poseer y de administrar su patrimonio.<sup>13</sup>

La nota anterior permitió al Ministro de Relaciones intervenir "bajo su responsabilidad personal"<sup>14</sup> en el asunto relativo a la Iglesia.

Su posición la podemos conocer gracias a la existencia de una circular que escribió en 1865 dirigido a los agentes diplomáticos de México en el extranjero, la cual contiene una introducción al problema y quince documentos anexos, todos ellos sobre la cuestión eclesiástica.<sup>15</sup>

En la introducción del documento, Ramírez nos habla de las relaciones en-

tre el Imperio y el Vaticano, y se observa claramente que defiende y justifica al Emperador Maximiliano, al anotar que desde el principio de su gobierno éste mostró gran voluntad para solucionar el problema eclesiástico con respecto a sus bienes.

Menciona también que el Emperador pidió durante su estancia en Roma, cuando se dirigía a México, un nuncio con amplias facultades y destaca que el fracaso de las negociaciones se originó por culpa del Vaticano, al enviar casi siete meses después a un representante con "instrucciones limitadas e insuficientes".

Además, en su carta busca convencer al nuncio de la necesidad que hay, respecto a la tolerancia de cultos, después de haberse declarado al catolicismo como religión de Estado.

Con respecto a los bienes eclesiásticos, señala que con ella se evita el problema que causaría al Imperio una revisión a los adjudicatarios de bienes.

Señala también que las pretensiones del nuncio pertenecen al dominio civil. Por último, defendió la posición imperial, declarando que Maximiliano nunca prometió nada a la Iglesia, y que si algo esperaba era porque:

la esperanza es la ilusión del deseo, y sus límites son los de la imaginación.<sup>16</sup>

Sobre el mismo asunto, Ramírez envía un despacho fechado el 26 de diciembre de 1864 al señor Aguilar y Marocho, ministro de México en Roma, y nom-

brado posteriormente en España, donde comunica que las leyes relativas a la entrada o exequatur de las bulas, serán promulgadas por el Emperador Maximiliano, que así lo hace efectivamente el 7 de enero de 1865. Aquí las anotamos:

Art. 1º Están en vigor en el imperio las leyes y los decretos promulgados antes y después de la independencia, relativas al exequatur de las bulas, los breves, los rescriptos y despachos de la Corte de Roma.

Art. 2º Los breves, bulas, rescriptos, y despachos nos serán presentados por nuestro ministro de justicia y negocios eclesiásticos, para obtener el exequatur respectivo.<sup>17</sup>

Este decreto le fue comunicado a Aguilar por la nota que le envió Ramírez con fecha 29 de enero de 1865, donde además le participaba que una vez descartada la presencia del nuncio para alcanzar algún acuerdo, el Emperador Maximiliano:

... ha decidido enviar a su ministro de Estado, [señor Joaquín Velázquez de León] acompañado de dos consejeros, [el ilustrísimo Sr. D. Francisco Ramírez y el Lic. Joaquín Degollado] con el objeto de instruir a Su Santidad del estado en que se encuentra el país, a fin de que, conociendo las cosas, provea a los medios de vencer los obstáculos y de conjurar los peligros que amenazan simultáneamente el trono y el altar.<sup>18</sup>

En estos términos quedaron las debatidas negociaciones entre el Imperio mexicano y la Iglesia.

## NOTAS

1. Oscar Castañeda Batres. Leyes de Reforma y etapas de la Reforma en México. : 102-104
2. José María Luis Mora. Obras sueltas. : 195
3. Ibid. : 193
4. Patricia Galeana de Valades et.al. México y su historia 1855-1867. 892
5. Ibid.
6. Martín Quirarte. El problema religioso en México. : 68-69
7. Leonce Detroyant. La corte de Roma y el Emperador Maximiliano. Relaciones de la Corte de Roma con el..., 43  
También se encuentra en el Informe de José Fernando Ramírez sobre algunas cuestiones del Imperio y en particular la de Pedro Francisco Megía.  
Archivo de Relaciones Exteriores. Asunto-Correspondencia con el Consulado de México en Liverpool, Inglaterra. Colección numérica completa de documentos relativos a nombramientos, reseñas políticas y otros asuntos de los años 1863-1866. Exp. I.-E-82
8. Anexo No. 1 Carta de José Fernando Ramírez al embajador en Roma, urgiendo que envíen un Nuncio a Maximiliano, porque de tardar este actuaría independientemente. 2 - VII - 1864.
9. Anexo No. 4 Puntos propuestos al Nuncio de Su Santidad para la solución de la cuestión eclesiástica. 26 - XII - 1864.
10. Circular del Sr. Ramírez, ministro de Relaciones a los agentes diplomáticos de México en el extranjero. 29 - I - 1865.



11. Anexo No. 5 Carta del Emperador Maximiliano al Sr. Escudero, ministro de Justicia. 27 - XII - 1864: 53-54
12. Anexo No. 8 Nota del Nuncio apostólico en México, al Sr. Ramírez 29 - XII - 1864: 56.
13. Ibid. 55-56
14. Anexo No. 9 Nota del Sr. Ramírez al Nuncio, apostólico en México en respuesta a su nota. 29 - XII - 1865 : 58
15. Circular del Sr. Ramírez, Ministro de Relaciones Exteriores a los agentes diplomáticos de México en el extranjero. 29 - I - 1865 : 31
16. Anexo No. 9 Nota del Sr. Ramírez al Nuncio apostólico en México, en respuesta a su nota de 29 de diciembre de 1865. 10 - I - 1865: 66.
17. Anexo No. 12 Decreto del Emperador Maximiliano para proclamar la puesta en vigor de las leyes relativas a la entrada o exequatur de las bulas, de los rescriptos, et. del Soberano Pontífice. 7 - I - 1865 : 71.
18. Anexo No. 15 Despacho del Sr. Ramírez al Sr. Aguilar en Roma. 29 - I - 1865 : 82

## MINISTRO DE ESTADO Y SU ALEJAMIENTO DEL GOBIERNO IMPERIAL.

El señor José Fernando Ramírez siguió ocupando la cartera de Negocios Extranjeros hasta octubre de 1865, pues Maximiliano lo conservó en su puesto a pesar de ser un personaje tan atacado por los ministros de Francia: Montholon y Dano. Las razones del Emperador para mantenerlo a su lado se debían a que éste poseía un amplio conocimiento de la política del país, una gran experiencia de estadista; y, también por ser un gran defensor nacionalista, lo cual demostró en la negociación de las reclamaciones francesas o en el asunto de Sonora, que si bien es cierto no tuvo una participación directa en las negociaciones de este último, sí influyó sobre Maximiliano para que éste no aceptara ceder ante las presiones de Napoleón III, que ponían en riesgo la integridad de una gran parte del territorio nacional. Además era un erudito de la historia antigua de México, reconocido por propios y extraños.

Estos atributos contribuyeron para que Maximiliano lo nombrara Presidente de la Academia de Ciencias y Literatura de México, creada el 10 de abril por medio de un Decreto publicado en el Estatuto Provisional del Imperio, para celebrar el aniversario de su aceptación al trono<sup>1</sup>, la que fue formalmente inaugurada el 6 de julio de 1865 "cumpleaños del emperador Maximiliano", donde pronunció un largo discurso en que remarcó la importancia de la inteligencia unida a las ciencias, fijando como ejemplo las pirámides de Teotihuacán, las ruinas de Uxmal y el calendario azteca:

A vosotros, señores, corresponde desde hoy una gran parte de esta tarea... yo por mi parte os prometo todo mi apoyo...

Como primera prueba de mi buena voluntad, os doy por Presidente un hombre que ha sabido adquirirse un nombre que suena hasta del otro lado de los mares...

Señor Presidente. yo declaro con esto instalada la Academia Mexicana de Ciencias, os entrego las insignias de vuestras altas funciones y el decreto de su fundación firmado por mí.<sup>2</sup>

El recientemente nombrado Presidente de La Academia agradeció las palabras del Emperador con otro discurso del que nosotros entresacamos algunas líneas:

El espíritu elevado del ilustre e ilustrado Monarca que rige los destinos de nuestro país, habiendo llevado su inteligente y terna solicitud del uno al otro extremo del Imperio, para establecer y mejorar la administración pública en todos sus ramos, no podía permitir que continuara abandonado a su vulnerable destino el que en nuestro siglo contribuye tan poderosamente al mayor lustre, honor y estimación de las naciones...

La crítica moderna ha tomado otra vía, estudiando el problema en las ciencias naturales, en los varios departamentos de la historia y en la filosofía.-

Después de haber agotado sus investigaciones en el antiguo mundo y rica con los conocimientos que en él ha adquirido, viene a pedir al nuevo el tan deseado hilo de continuidad.- Ha llegado su turno a los estudios americanos....<sup>3</sup>

Sobre este nuevo nombramiento el embajador francés, Alfonso Dano,<sup>4</sup> escribió a su gobierno en forma detallada para aumentar, aún más, el descontento hacia Ramírez, debido a que sus reclamaciones no fueron satisfechas como lo deseaba y por lo tanto aprovechaba cualquier pretexto para atacarlo y exigir a Maximiliano lo destituyera de su cargo. Aquí anotamos una cita textual del Ministro de Negocios Extranjeros que viene a confirmar lo antes señalado:

Octubre 18, 1865. Mi dimisión: aceptada. No hubo dimisión formal esta vez: mi separación era una exigencia de los franceses reclamada por disgustos anteriores y porque rehusé firmar el convenio para el reconocimiento de los créditos franceses.<sup>5</sup>

Si bien es cierto que, ante las presiones, Maximiliano acepta retirar a Ramírez de la cartera que venía ocupando, no así alejarlo de él y como prueba de ello lo nombra su Ministro de Estado, concediéndole además, la Gran Cruz de la Orden de Guadalupe acompañada de una carta halagadora que reza:

Mi querido D. Fernando Ramírez

En atención a las poderosas razones alegadas por U. al insistir en la renuncia del Ministerio de Negocios Extranjeros que con tanto beneplácito mío y satisfacción del país ha

tenido U. a su cargo, Vengo en admitirle la expresada renuncia; más no sin expresarle cuan complacido he quedado del celo, inteligencia y patriotismo con que ha desempeñado U. ese difícil puesto.

Al mismo tiempo le manifiesto que queriendo aprovechar sus notorias lucas y reconocida lealtad, le he nombrado Ministro de Estado concediéndole a la vez como muestra de reconocimiento por sus servicios la Gran Cruz de la Orden de Guadalupe.<sup>6</sup>

Al mes siguiente, la Emperatriz Carlota realiza un viaje a Yucatán, del 6 de noviembre al 30 de diciembre de 1865, acompañada de Ramírez, ya con su nuevo nombramiento,

... y por los Sres. Ministro de España y Bélgica, dos Damas de honor, el Sr. General Uragá..., el Sr. Eloiñ, Jefe del Gabinete Civil, el Director del Gran Chambelanato, el primer secretario de las ceremonias, el capitán de Estado Mayor, un capellán de la corte, un mē dico, un oficial de órdenes, un empleado del Gabinete y personas de la servidumbre hasta el número de veinticuatro.<sup>7</sup>

Ramírez aprovecha este viaje, para hacer magníficas observaciones en su diario acerca de los monumentos prehispánicos o coloniales, describiendo con pluma inteligente y erudita los elementos arquitectónicos, las técnicas y los materiales de construcción; señalando el gran valor que tiene cada uno de ellos,<sup>8</sup> marcando en cada explicación, en cada señalamiento la doble herencia de nuestra procedencia, es decir, desta

cando la herencia prehispánica e hispánica.

Escribe también sus impresiones acerca de los extranjeros que se hallaban al servicio del Emperador, acerca de los cuales anotó:

Le causan mayor daño en la estimación pública que sus mismos enemigos, por la arrogancia y aún insolencia con que se conducen en obras y palabras respecto a los naturales del país...

En Veracruz anota:

... el partido extranjero es en general hostil al Imperio, o mejor dicho, desafecto, ya por componerse de personas que aunque hoy ricas y con humos oligárquicos, en su origen proceden del pueblo y de la democracia europea, viniendo al país para hacer fortuna; ya porque nuestro anterior desorden administrativo les era más favorable para sus especulaciones mercantiles; ya en fin, porque desconfiando de la estabilidad del imperio, piensan granjearse las simpatías de la multitud manifestándose desafectos al orden actual.<sup>10</sup>

En el mes de marzo, cuando el emperador Maximiliano tuvo confirmada la decisión de Napoleón de retirar a su ejército,<sup>11</sup> dió un giro a su política liberal buscando una reconciliación con el grupo conservador para que éste lo apoyara. Ante esta situación Maximiliano hizo cambios en el gabinete ministerial removiendo a los ministros de Estado, Gobernación, Fomento y

Guerra por la desconfianza que hacia ellos sentía Bazaine.

La información sobre estos cambios la encontramos en la Reseña Política que hace el jefe de la Sección Política y Diplomática J. Rafael Larrañaga al E.S. José María Durán, enviado Extraordinario del Imperio en Londres con fecha 9 de marzo de 1866:

"S. M. El Emperador ha tenido por conveniente hacer algunas modificaciones y cambios en el personal del Ministerio. En consecuencia, y habiendo admitido la reiterada renuncia que del Estado hizo el E.S. Don José Fernando Ramírez, queda ese Departamento a cargo del E. Sr. Dn. José Salazar Ilaguerri...<sup>12</sup>

La comunicación anterior es confirmada con la carta del Emperador dirigida al Sr. Ramírez y que nosotros reproducimos aquí íntegra:

Palacio de México, a 3 de Marzo de 1866

Mi querido D. Fernando Ramírez:

Accediendo a los deseos que me ha expresado Ud. repetidas veces de retirarse a la vida privada, para consagrarse en ella a los importantes estudios que tan merecida celebridad han dado a [su] nombre, y comprendiendo por otra parte la necesidad que tiene Ud. de descanso, después de los áridos trabajos del Ministerio, consiento, aunque con pena, en que Ud. se separe del que ha desempeñado hasta ahora; y en prueba del particular afecto que Me merece Ud. por las recomendables prendas de que está adornado, tengo el gusto de enviarle las insignias de Gran Ofi-

cial de la Orden Imperial del Aguila Mexicana.

Espero que Ud., con su conocida lealtad, Me ayudará también en adelante con sus sabios consejos y utilizando siempre sus vastos conocimientos como Presidente de la Academia de Ciencias, así como en las sesiones del Código Civil, en las cuales seguirá prestándonos su cooperación.

Soy su Afectísimo

Maximiliano<sup>13</sup>

La dimisión de Ramirez a la cartera de Ministro de Estado, marca el final de la vida política de nuestro personaje para dar inicio a aquellas actividades que para él son más vitales, nos referimos a su trabajo de historiador, al cual se va a dedicar en tiempo completo hasta unas horas antes de su muerte.



## NOTAS

1. Arrangoiz, Op. cit. : 619-620
2. Acta de instalación de la Academia Imperial de Ciencias y Literatura de México. 27.
3. Ibid.
4. Lilia Díaz. Op. cit. IV, 140
5. Archivo General de la Nación de México. Fondo Gobernación, serie Segundo Imperio, caja 71.
6. Archivo General de la Nación de México, Fondo Gobernación, serie sin sección, C. 518 E.11, Op.cit. El Diario del Imperio, México, 19 de octubre de 1865.
7. Archivo General de la Nación de México, Fondo Gobernación, serie sin sección, C. 517 E. 3 Diario del Imperio. Tomo III, No. 257, México, Lunes 6 de noviembre de 1865.
8. Ibid. : 31
9. José Fernando Ramírez. Viaje a Yucatán. 1865. 23-24
10. Ibid. : 10
11. Carta de Napoleón III al emperador Maximiliano, París, 15 de enero 1866 en Conte Corti. Op. cit. 409
12. Archivo General de la Nación de México, Fondo Gobernación serie Segundo Imperio, caja 1.

13. Archivo General de la Nación de México, Fondo Gobernación serie sin sección, C. 518 E. 11. El Diario del Imperio, 5 de Marzo de 1866. L'Ere Nouvelle Journal des idées et des Interests Franco-Mexicains, marzo 9 de 1866, No. 26

## EXILIO Y MUERTE

Una vez retirado de la vida política, Ramírez dedica mas horas a Clío, musa de quien él está enamorado por todos los placeres y conocimientos que le ofrece. Ahora él trabaja en su casa rodeado de su enorme biblioteca personal, donde en cada estante se encontraban aquellos libros que él ha anotado o que pacientemente esperaban para decirle lo que cada uno de ellos encerraba; así como los tesoros documentales que a través de copias o compra había adquirido para ser estudiados y anotados donde hiciera falta; por cierto muchos de ellos se encuentran para nuestra buena fortuna en el Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología<sup>1</sup> y otros más están dispersos, esperando ser rescatados por los estudiosos. En este ambiente escribe el prólogo a la obra de Fray Diego Durán para su publicación. Lo hallamos también ocupado en la publicación del Códice Sahagún, para que este fuera conocido y evitar así que se perdiera documento tan valioso. Después de cavilar un poco, toma una decisión y sin detenerse recurrir a la amistad y confianza que le dispensa el Emperador, para conseguir su propósito le dirige la nota siguiente:

El gobierno de S. M. haría un gran servicio a la literatura y llamaría la atención de la Europa sobre sí mismo disponiendo la impresión de ambos textos mexicanos... Hoy estan de moda los estudios americanos.<sup>2</sup>

En ese mismo año, el señor José Fernando Ramírez recibe el Diploma expedido por la Reina de España, quien le confiere el título de Caballero Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica fechado en Madrid, el 12 de enero de 1866. Recibe también de parte del Rey de Bélgica el Cordón de la Orden de Leopoldo fechada en Bruselas el 11 de enero de 1866.<sup>3</sup>

En el mes de octubre la situación política, económica y militar del Imperio empeoraba por todos los puntos del país debido a la inminente retirada del ejército francés:

Los estados de Tabasco, Chiapas, el Istmo de Tehuantepec y Guerrero en el sur, los estados de Sonora, Baja California, Chihuahua y Tamaulipas ya no reconocían casi en absoluto al imperio...<sup>4</sup>

Maximiliano se va a Orizaba con la idea de abandonar el país, sin embargo, unos días más tarde cambia de parecer y decide regresar a la capital instalándose en la Hacienda de la Teja. Ante estos acontecimientos, Ramírez decide abandonar el país, previendo ya la pronta caída del Imperio.

En los primeros días de enero de 1867, el ex ministro de Relaciones y Negocios Extranjeros visita a Maximiliano en la Hacienda de la Teja, probablemente para felicitarlo con motivo del año nuevo, al respecto nuestro historiador anota lo siguiente:

... extrema connoción de ambos: pronto recobró su aspecto tranquilo y risueño: díjome soy un centinela avanzado del honor y de la dignidad del pueblo mexicano, y conservaré mi puesto hasta el fin. No saldré del país con franceses: los mexicanos me escoltarán o me matarán.<sup>5</sup>

En una segunda visita, la última que se efectuó el 31 de enero,<sup>6</sup> Ramírez participa al Emperador su decisión de abandonar al país, buscando seguramente convencerlo para que hiciera lo mismo, a continuación el texto:

En mi segunda visita, volvimos a tocar los puntos anteriores [convocatoria de un Congreso, salud de la Emperatriz], y se expresó en el mismo sentido. Le anuncié mi intención de salir del país: preguntome el motivo, y le contesté que porque él saldría también.

Dos semanas después de esta última entrevista, Ramírez se embarca con destino a Europa, desembarcando en Cádiz el 8 de abril de 1867.<sup>8</sup>

Su exilio en el viejo mundo lo aprovecha para seguir en sus investigaciones históricas viajando por España, Francia, Italia y Viena.

Guiados por las fechas que aparecen en algunos de sus trabajos, creemos que el primer país en que se refugia para escribir es España, donde hace numerosas anotaciones a la obra del Dr. Francisco Hernández<sup>9</sup> de donde nosotros entresacamos las siguientes líneas:

De investigación en investigación he ido tan lejos que este artículo excede todas las proporciones y contiene mas [de] lo que debiera; pero no veía lo que escribía, ni escribo para instruir, sino para olvidar y para entretener en mi soledad las amarguras de mi expatriación.... Madrid, junio 14 de 1867.<sup>10</sup>

Al parecer los apuntes para escribir la Historia del Imperio de Maximiliano los realizó en Bonn, entre 1868 y 1869.<sup>11</sup>

De 1868 a 1871, presumimos que nuestro destacado historiador permaneció en Bonn Alemania, Italia, Francia, porque ahí registró numerosos escritos, en donde a veces aparece plasmada con la pluma del propio señor Ramírez su tristeza como lo hace en el escrito de Sigüenza y Góngora:

(Yo comencé a escribir este artículo en México y lo concluí en Bonn sur le [sic] Rin, el 22 de Mayo de 1868, lanzado de mi patria por las borrascas políticas que le agitaban.- José Fernando Ramírez).<sup>12</sup>

En este quehacer histórico lo sorprende la muerte el 4 de marzo de 1871, a las 5 de la tarde, después de sufrir una larga y penosa enfermedad en su domicilio particular citado en Coblenzer Strasse número 115, en Bonn Alemania, rodeado de sus familiares que le acompañaron hasta el final, quienes dos días más tarde publicaron y firmaron una esquela fúnebre en el periódico Bonner Zeitung, que traducido al español dice:

## NOTICIA LUCTUOSA

Lejos de su patria, México, viviendo en el exilio desde la caída del Imperio, murió hoy aquí después de largo sufrimiento, nuestro querido padre, abuelo, hermano, tío, suegro y cuñado, José Fernando Ramírez, jurista, antiguo ministro de su majestad el emperador Maximiliano de México, Caballero de numerosas y altas Órdenes, lo cual sus amigos y allegados participan con el corazón contristado, y les ruegan atender.

Bonn, 4 de marzo de 1871. J.V. García Granados, Josefa García Granados, nacida Ramírez, Ursula García Granados, Herman Stahlknecht, nacida Ramírez, Enriqueta Mueller, nacida Stahlknecht.

El sepelio tendrá lugar a las 3 de la tarde partiendo de la casa donde falleció, Coblenzer Strasse núm. 115.<sup>13</sup>

Recibió cristiana sepultura el martes siguiente, día 7 en el Alt Friedhof (Cementerio Viejo) en la sección VI. núm. 442.<sup>14</sup>

Su deseo de volver a México, país que tanto había amado y servido, sólo se pudo llevar a cabo después de su muerte. Probablemente meses más tarde, pero, al parecer, en el mismo año de su fallecimiento, regresan a México sus restos y con ellos más de veinte grandes cajones de papeles, libros, folletos, periódicos y manuscritos cuando su hija Ursula y el marido de ella, José Vicente García Granados, con su nieta, regresan a establecerse en México.<sup>15</sup>

A su llegada, los restos mortales fueron sepultados en el Panteón Inglés, que se localizaba en los terrenos de la Tlaxpana, mismo que desapareció en 1970. Con este cambio hoy en día ignoramos donde se encuentran los restos del señor José Fernando Ramírez.

## NOTAS

1. Ver apéndice documental al final de este trabajo.
2. José Fernando Ramírez "Códices mexicanos de Fr. Bernardino de Sahagún" en Anales del Museo Nacional de México, 14
3. E. Amador. Op. cit. 43
4. Conte Corti. Op. cit. 547
5. José Fernando Ramírez. Memorias para servir al Segundo Imperio II, 340
6. Archivo General de la Nación de México, Fondo Gobernación, serie Segundo Imperio, Caja 36
7. Ramírez, Memorias para servir al..., 380
8. Ibid. : 386
9. José Fernando Ramírez. Suplemento o Adiciones a la obra de Beristain. I, 360
10. Ibid. : 345
11. César Sepúlveda, "José Fernando Ramírez. "Estancia y muerte en Bonn 1867-1871" en secuencia. 34
12. Ramírez. Suplemento o Adiciones..., 174-175
13. Sepúlveda. Op. cit. 45
14. Ibid. : 37



15. Ibid. : 38

## CONCLUSIONES

Para hablar de la personalidad de don José Fernando Ramírez, tenemos que empezar por reconocer que fue un hombre producto de su tiempo; que le tocó vivir el desarrollo del México Independiente caracterizado por continuos ensayos políticos. Por tanto, su personalidad y su actuación son, en gran parte, resultado de los momentos que vivió.

El grupo de liberales mexicanos lo consideró un traidor por haber aceptado colaborar con Maximiliano en el llamado Segundo Imperio, después de haber desempeñado en dos ocasiones la carrera de Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores en dos gobiernos liberales, y donde se había distinguido como ferviente defensor de los intereses nacionales. El grupo de conservadores más resentidos lo calificó de "incapaz" para desempeñar la cartera de Negocios Extranjeros así como de "liberal rojo" por haber rechazado meses antes formar parte de la Junta de Notables. Nosotros sin embargo, basados en su trabajo, creemos que jamás se alejó de la doctrina liberal que profesaba, y mucho menos al lado de Maximiliano, con quien aceptó colaborar porque descubrió a tiempo las ideas liberales que tenían el Emperador y su esposa Carlota. Nuestras deducciones las basamos en los resultados de su actuación que aquí registramos:

Primer ministerio de Ramírez 1846-1847.

México entre 1846 y 1848 se vio envuelto en una guerra con Estados Unidos por la cual perdió cerca de la mitad de su territorio. La derrota

que padeció el ejército mexicano frente al norteamericano fue absoluta, ante la carencia de un sentimiento nacionalista, y la bancarrota del país, originadas por la inestabilidad política de los gobiernos mexicanos. A pesar de ello, vamos a señalar que hubo verdaderos mexicanos que desearon salvar a México haciendo frente al enemigo, como Ramírez que apoyó al Vice Presidente Gómez Farfías cuando éste hizo uso de sus poderes para conseguir quince millones de pesos mediante la ocupación de bienes de manos muertas, que decretó el 10 de enero de 1847, y que hubieran sido gastados en armas, ropa y alimentos del ejército mexicano. Esa orden molestó al clero mexicano, quien rápidamente apeló a sus seguidores para obligarlos a manifestarse en contra. Ramírez al ver la medida como la única alternativa que podría salvar al país, ordenó publicar un bando para prohibir las manifestaciones, donde señaló además, el arresto y consignación de cualquier individuo sin distinción de fuero. Esta medida fue el pretexto que utilizó el grupo centralista para acusarlo de infractor de la ley que permitía las asambleas populares. Buscaron también la dimisión del Ministro de Relaciones para debilitar a Gómez Farfías. Sus deseos se vieron rápidamente favorecidos cuando Ramírez decidió abandonar el ministerio, sin embargo, fracasaron al no conseguir que este abdicara en contra de sus ideas liberales claramente evidenciadas en su breve actuación como diplomático.

#### Segundo ministerio de Ramírez 1851-1852

Mariano Arista ocupó la Presidencia de la República mexicana, luego de ganar las elecciones del 8 de enero de 1851. Sin embargo, la situación caótica iba en aumento. Nadie creía en nadie. Los gobernantes se iban

igual que habían llegado. El problema económico se agravaba cada día más sin que se vislumbrase una cercana solución. Ante tal panorama, Ramírez volvió al ministerio que había abandonado cuatro años atrás. Nosotros creemos que fueron sus ideas liberales las que influyeron para que Arista lo nombrara su Ministro de Relaciones, y a quién encargó, además, la formación completa de su gabinete, tarea que cumple el nuevo ministro al buscar personas "capaces" y "honradas" para el buen desempeño de sus responsabilidades. Durante esta administración, Ramírez sorteó diferentes dificultades, de entre las que sobresalen dos: la primera fue negociar la deuda externa de México y la segunda defender la integridad del territorio mexicano. Acerca del primer punto, buscó llegar a un acuerdo favorable con el representante del gobierno español al negociar la deuda y los intereses de la misma para evitar con ello nuevas amenazas invasoras. Sus objetivos se vieron favorecidos después de varios meses de negociaciones, cuando el representante español aceptó finalmente rebajar los intereses de un 5% a un 3% en favor de México, con lo cual se hubiera conseguido sanear al erario público. Los resultados alcanzados merecían un reconocimiento para el ministro mexicano, sin embargo, no fue así; a cambio recibió una acusación de la cual fue absuelto un mes después al comprobarse su inocencia, pero México perdió la oportunidad de que este Tratado fuese aprobado por el Congreso quedando la deuda como hasta antes de la negociación de Ramírez.

Ramírez y el caso Tehuantepec.

Durante esta administración surgió la amenaza, por parte de Estados Unidos de América, a partir de la exigencia al gobierno mexicano de sus derechos sobre la vía de comunicación entre los mares Atlántico y Pacífico

a través del Istmo de Tehuantepec. Ramírez conocía de sobra el interés del gobierno estadounidense para apoderarse de esa franja territorial, pues ya lo habían manifestado desde los Tratados de Guadalupe Hidalgo en 1848, habiéndose salvado entonces casi por fortuna. Las razones eran obvias; su hambre para acrecentar su territorio en detrimento del nuestro no había cesado y consideraban ese el momento oportuno de su lado, ya que varios de sus ciudadanos habían desembolsado fuertes cantidades de dinero para adquirir los derechos de Garay por medio de las casas inglesas Manning y Mackintosh. Ante este peligro, Ramírez jugó un papel importante en la defensa de la integridad de nuestro territorio, quien efectuó un alegato magistral donde puso en juego diferentes tácticas diplomáticas para librar que el Istmo de Tehuantepec fuera ocupado por nuestro vecino del norte, evitando, asimismo, otra invasión a México; demostró una vez más su carácter nacionalista.

Ramírez como Ministro de Negocios Extranjeros del Segundo Imperio.

La participación de Ramírez en el llamado Segundo Imperio fue sumamente polemizada porque se llegó a creer que este había claudicado de sus ideas liberales para someterse a las conservadoras, sin embargo, la defensa que hace de los intereses nacionales ante las reclamaciones francesas nos muestran una actitud diferente, lo mismo sucede en la causa de Sonora y más claramente en la defensa que hace de la política religiosa de Maximiliano con el representante del papa Pío IX, monseñor Pedro Francisco Meglia. Nuestras afirmaciones las basamos en los resultados a que se llegó ante las llamadas reclamaciones francesas, que se hallaban respaldadas por el Trata-

do de Miramar. Ramírez supo desde el principio que el rechazo de ellas, por encontrarlas exageradas y sin fundamento alguno, le acarrearían problemas y fuertes críticas por parte de los embajadores franceses, quienes por cierto, en casi todos sus informes diplomáticos se quejaron del Ministro de Negocios Extranjeros como una persona demasiado "impasible" y "hostil a Francia", desatando contra él una guerra y presionando a Maximiliano para su pronta destitución. Grande fue su desagrado cuando comprobaron que el Emperador lejos de alejarlo, para satisfacer su petición, lo mantuvo más cerca de él haciéndoles ver su preferencia y confianza en Ramírez. Su enojo aumentó más cuando llegó el momento de firmar la convención con Francia sobre la deuda, que finalmente fue firmada por el secretario de Hacienda, Francisco César y no por el Ministro de Negocios Extranjeros, actitud que fue interpretada como una clara muestra de su desacuerdo a las reclamaciones.

Otro de los problemas que tuvo que afrontar fue el caso de Sonora, que Napoleón III deseaba que pasara a pertenecer a Francia como recompensa por la ayuda prestada a México; con el pretexto además, de que desde ahí el avance expansionista de los Estados Unidos sería detenido, primero con una inmigración europea y más tarde con confederados norteamericanos, apoyándose en el ex senador de California, William Gwin, quien se propuso llevar a cabo el plan de colonización sin comprometer a Francia. Cuando Ramírez conoció este proyecto lo rechazó al negarse en más de una ocasión a recibir a Gwin con lo cual retrazó dichos planes. También convenció a Maximiliano de que tal petición no debía aceptarse. La negativa del Emperador siempre

fue vista por los embajadores franceses Moatholon y Dano, como la negativa de José Fernando Ramírez.

Si Ramírez salió a la defensa de la política religiosa del Emperador Maximiliano "bajo su responsabilidad personal", fue porque él mismo apoyaba las llamadas Leyes de Reforma que fueron el resultado de la Guerra de Tres Años y consideró oportuna su intervención para hacerle ver a monseñor Meglia, representante de Pío IX, la conveniencia de aceptar el CONCORDATO propuesto por Maximiliano, que declaraba en uno de sus nueve puntos a la religión católica como religión de Estado. El nuncio al ver que sus pretensiones no eran satisfechas como lo deseaba el Vaticano, se escudó en la "falta de instrucciones", no porque fuera cierto que careciera de ellas, sino porque era el único medio de que disponía para presionar a Maximiliano creyendo que tal vez así conseguiría la abolición total de las Leyes de Reforma; sin embargo tampoco resultó favorecido y con gran disgusto regresó a Roma dejando que las relaciones diplomáticas entre el Imperio y el Vaticano quedaran rotas por muchos años sin vislumbrarse una pronta solución.

Pensamos que José Fernando Ramírez fue en los tres cortos períodos que tuvo ocasión de actuar en la política mexicana uno de los mejores representantes que ha tenido México, y que junto con otros, gestaron el México que conocemos.

Para concluir nuestro trabajo de investigación sobre la labor historiográfica

fica que desarrolló nuestro historiador, queremos señalar que escribió numerosos estudios sobre los acontecimientos políticos y sociales que vivió México a lo largo de sus primeros cincuenta años de vida independiente; sin embargo, son pocos en comparación con los estudios que hizo sobre el México Antiguo o prehispánico, donde plasmó un amplio conocimiento de los hechos, enriqueciéndolos con anotaciones, y reflexiones.

Fue un gran intérprete de los códices, gracias al dominio que alcanzó del idioma mexicano o náhuatl.

Encontró el sentido de la cosmovisión propia de los antiguos mexicanos en los ritos religiosos que ellos realizaban.

También hizo algunas descripciones arqueológicas, registrando en sus anotaciones su gran preocupación para la conservación de las mismas.

Sus escritos sobre la Conquista de México los hizo con un juicio "imparcial" para aquellas personas que tuvieron una participación directa como Hernán Cortés, Pedro de Alvarado y Nuño de Guzmán, sin olvidar mencionar, por supuesto, el papel importante que tuvieron algunos religiosos para realizar la conquista espiritual de los indígenas, como Motolinía, las Casas, y otros más.

Notamos también que cuando los problemas del país se agudizaban Ramírez se refugió en los estudios históricos dedicándoles gran tiempo, seguramente para atenuar su tristeza y desesperación, o bien para ignorar la ambición de sus dirigentes. Esta actitud se puede observar también en su último exilio a Europa donde trabajó arduamente hasta unas horas antes de su muerte.

La contribución de Ramírez a los estudios históricos se encuentra en sus



anotaciones, en la búsqueda, en el rescate de un sinúmero de documentos y libros, que hoy en día pueden ser consultados por las generaciones del siglo XX, y que de no haber sido rescatados por él se hubieran perdido para siempre, como ocurrió con su segunda biblioteca, que a lo largo de varios años enriqueció (tan sólo en 1858, llegó a tener más de 8 178 volúmenes), y que después de su muerte fueron rematados en Londres por el Sr. Manuel Fernández del Castillo.

## BIBLIOGRAFIA

## ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Fondo Gobernación, serie Segundo Imperio.  
Cajas 1-99

Fondo Gobernación, serie s/s  
C. 293-532

Ramo Justicia e Imperio.  
Vol. 1-212

Ramo Instrucción Pública y Bellas Artes.  
C. 1-15

## ARCHIVO HISTORICO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

C.A. José Fernando Ramírez. Sección de Manuscritos

## ARCHIVO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO

Doc. Segundo Imperio

## ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Informe de José Fernando Ramírez sobre algunas cuestiones del Imperio y en particular de la misión de Pedro Francisco Meglia. Correspondencia con el consulado de México en Liverpool, Inglaterra.  
Colección numérica completa de documentos relativos a nombramientos, reseñas políticas y otros asuntos H/510"-863-66"/L-E-82  
F43-68

José Fernando Ramírez. "Su expediente personal"  
Exp. L-E-1171 y L-E-371

## BIBLIOTECA NACIONAL DE MEXICO. CAJA FUERTE

Colección Lafragua

Impresos y manuscritos

Libros

## HEMEROTECA NACIONAL DE MEXICO

Periódicos

## FUENTES CONSULTADAS

## a) Bibliográficas.

Alamán, Lucas. Documentos diversos. II, III, IV. México, Jus. 1945-1947.

\_\_\_\_\_. Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año 1808, hasta la época presente. 5v. México. Fondo de Cultura Económica, 1985.

Amador, Elías. "Índice de la colección de documentos de D. José Fernando Ramírez existente en la Biblioteca del Museo Nacional" en Anales del Museo Nacional de Arqueología Historia y Etnografía. México, 4<sup>ép.</sup>, 1935: 435-453

Aguirre, Manuel J. La intervención francesa y el Imperio de México. 2<sup>ed.</sup> México, Costa-Amic, 1969, 149 p.

Arrangoiz, Francisco de Paula. México desde 1808 hasta 1867. Pról. de Martín Quiarte, 3 ed., México, Porrúa, 1974, LII+[6]+968 p.

Bazant, Jan. Historia de la deuda exterior de México 1823-1946. México, el Colegio de México, 1968, 277 p.  
(Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie, 3).

Bernal, Sofía Vereá de., Cartas de José Manuel Hidalgo y Esnaurizar. Ministro en París del Emperador Maximiliano. México, Porrúa, 1960. 200 p.

Blasio, José Luis. Maximiliano íntimo. El emperador Maximiliano y su corte. Memorias de un secretario particular. México, Librería de Bouret, 1905, 478 p.

Boach y García, Carlos. Historia de las reclamaciones entre México y los Estados Unidos 1819-1848. México, UNAM: Escuela de Ciencias Políticas y Sociales, 1961, 297 p.

\_\_\_\_\_. Problemas diplomáticos del México Independiente. México, El Cole-

gio de México, 1947, 334 p.

Brading, David A. Los orígenes del nacionalismo mexicano. Trad. de Soledad Loeza Brave. México, Secretaría de Educación Pública, 1973, 223 p. (Sep/Setentas, 82)

Bravo, Ugarte J. Historia de México. 3v. México, Jus, 1953.

Bulnes, Francisco. El verdadero Juárez y la verdad sobre la intervención y el imperio. México, Editora Nacional, 1951, 937 p.

Bustamante, Carlos María de. Apuntes para la historia del gobierno del general don Antonio López de Santa Anna, desde principios de octubre de 1841 hasta 6 de diciembre de 1844, en que fue depuesto del mando por uniforme voluntad de la nación. México, José M. Lara, 1845.

El gabinete mexicano durante el segundo período de la administración del Exmo. señor presidente don Anastasio Bustamante, hasta la entrega del mando al Exmo. señor presidente interino don Antonio López de Santa Anna, y continuación del cuadro histórico de la revolución mexicana. 2v. México, José M. Lara, 1842.

Calderón de la Barca Mme. La vida en México. (Durante una residencia de dos años en ese país). Trad. pról. y notas de Felipe Teixidor, México, Porrúa, 1981, 427 p. (Sepan Cuantos, 74).

Castañeda Batres, Oscar. La Convención de Londres. (31 de octubre de 1861). México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Sección de Historia, 1962, 76 p. (Congreso Nacional de Historia para el Estudio de la guerra de intervención, 1).

Códice Ramírez. Manuscrito del siglo XVI. Intitulado Relación del Origen de los Indios que habitan esta Nueva España según sus historias. Exámen de la obra con anexo de cronología mexicana por Manuel Orozco y Berra. 3ed. México, Porrúa, 1980, 713 p. (Biblioteca Porrúa, 61)

Combier, C., Voyage au Golfe de Californie Grands Courants de la mer. Courants généraux atmosphériques.- Usages de la vie maritime. Tempêtes vers le pôle austral. Poissons et oiseaux de la mer. Description de la Sonora et de ses richesses minérales. De la Basse Californie, ses volcans, ses produits. Pêche des perles. La chaîne des

cordillères, ses forêts. Nuits de la zone torride. préface par...  
 accompagné d'une carte de la sonora, dressée par M.V.A. Maite-Brun,  
 Paris, Arthur Bertrand [s.f.] XVI+544 p.

Corti, Egon Caesar Conte. Maximiliano y Carlota. 2ed. México, Fondo de  
 Cultura Económica, 1976, 708 p.

Costeloe, Michel P. La primera república federal de México. (1824-1835).  
 México, Fondo de Cultura Económica, 1975, 493 p.

Cué Cánovas, Agustín. Juárez, los Estados Unidos y Europa. El tratado  
 McLane-Ocampo. Pról. de Vicente Sánchez, México, Grijalbo, 1970  
 255 p. (nuestras cosas,3)

Chevalier, Michel México antiguo y moderno. México, Fondo de Cultura  
 Económica, 1983, 446, p.

Détroyant, Léonce. La corte de Roma y el Emperador Maximiliano. Relacio-  
 nes de la Corte de Roma con el gobierno mexicano acompañados de dos  
 cartas del Emperador Maximiliano y de la Emperatriz Carlota. México,  
 P. Díaz de León y S. White, 1870.

Díaz Lilia. Versión francesa de México. Informes diplomáticos. 1853-1967.  
 4v. Prefacio de Luis González [México] El Colegio de México,

\_\_\_\_\_. Versión francesa de México. Informes económicos 1851-1867.  
 Pról. de Carlos Tello, advertencia de Jean Béliard, 2v. México  
 Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974. (Archivo Histórico Di-  
 plomático Mexicano, Serie Documental, 4 y 5).

\_\_\_\_\_. Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México.  
 2v. México, 3ed. corregida y aumentada. México, Porrúa, 1970.

Domenech, Emmanuel. Histoire du Mexique. Juárez et Maximilien. Correspon-  
 dances inédites des présidents, ministres et généraux Almonte, Santa-  
 Anna, Gutiérrez, Miramón, Márquez, Mejía, Woll, etc., de Juárez de  
 l'empereur Maximilien et de l'impératrice Charlotte. 3v. 2ed. Paris,  
 Librairie internationale, 1868.

- Domenech, Manuel. Recuerdos de la época de la intervención. México tal cual es (1866). La verdad sobre su clima, sus habitantes y su gobierno. Proemio, trad., y apéndice por Salvador Contreras, Querétaro, Demetrio Contreras, 1922, [4]+IV+322 p.
- Duflot de Mofras, M. [Eugène]. Exploration du Territoire de l'Oregon, des Californies et de la mer Vermelle, exécutée pendant les années 1840-1841 et 1842. 2v. Paris, Arthus Bertrand, 1844, illus.
- Duvernois, Clement. L'intervention française au Mexique accompagné de documents inédits, et d'un long mémoire adressé par l'empereur Maximilien, l'empereur Napoléon et remis a Paris par l'impératrice Charlotte. Paris, Amyot, 1868, XVI+414 p.
- Enciclopedia de México en diez tomos. México, Instituto de la Enciclopedia de México, 1966.
- Franco González Salas, Teresa. et.al. México y su Historia. 12 vol. México, UTEMA, 1984.
- Fuentes Mares, José. Juárez y el Imperio. México, Jus. 1963, 252 p. (México Heroico, 25).
- \_\_\_\_\_. Poinsett. Historia de una gran intriga. México, Océano, 1985, 218 p.
- \_\_\_\_\_. La Emperatriz Eugenia y su aventura mexicana. México, Océano, 1986, 218 p.
- Galeana Herrera, Patricia. La política eclesiástica del segundo Imperio. México, 1980, 287 p. (tesis de Licenciatura en Historia. Facultad de Filosofía y Letras, UNAM).
- Gamas Torruco, José. El federalismo mexicano. Pról. de Sergio García Ramírez. México, Secretaría de Educación Pública, 1975, 208 p. (Sep/Setentas, 195).
- García, Genaro. La intervención francesa en México según el Archivo del Mariscal Bazaine. textos en español y francés. 2v. 2ed. Méx. Porrúa, 1973 Documentos inéditos o muy raros para la historia de México. Publicada por Genaro García. (Biblioteca Porrúa, 54 y 55).

- García Gutiérrez, Jesús. La iglesia mexicana en el segundo imperio. México, Campeador, 1955, 11 p.  
(Figuras y Episodios de la Historia de México, 28).
- González Navarro Moisés. La reforma y el imperio. México, Secretaría de Educación Pública, 1971, 216 p.  
(Sep/Setentas, 11).
- González Obregón, Luis. Don José Fernando Ramírez, datos biobibliográficos. México, tipografía de El Tiempo, 1898. Dos años más tarde fue reimpresa con el título Vida y Obras de don José Fernando Ramírez. México, Imprenta del Gobierno Federal en el Arzobispado, 1900, 47 p.
- Gurría, Lacroix. Trabajos sobre historia mexicana. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1964, 168 p.
- Gutiérrez de Estrada, José María. México en 1840 y en 1847. México, Vicente García Torres, 1848.
- \_\_\_\_\_. Carta dirigida al excelentísimo señor presidente de la República, sobre la necesidad de buscar en una convención el posible remedio de los males que aquejan a la República; y oposiciones del autor acerca del mismo asunto, por...  
México, Ignacio Cumplido, 1840, 98 p.
- Glantz, Margo. Un folletín realizado: La aventura del conde De Raousset-Boulbón en Sonora. México, Secretaría de Educación Pública 1973, 172 p.  
(Sep/Setentas, 75)
- Grajales Gloria. Guía de documentos para la historia de México en archivos ingleses (Siglo XIX). México, UNAM, 1969, 459.  
(Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Serie Guías, 1).
- Hamann, Brigitte. Con Maximiliano en México. Del diario del príncipe Carl Khevenhüller 1864-1867. México, Fondo de Cultura Económica, 1989, 238 p.
- Hanna, Alfred Jackson y Kathryn Abbey Hanna. Napoleón III y México. Trad. por Ernestina de Champourcin, México, Fondo de Cultura Económica, 1973, 290 p.



Hidalgo, José M., Proyectos de Monarquía en México. Pról. de Angel Pola y Benjamín de Gyves, México, F. Vázquez, 1904, XVI+385 p.

Historia General de México. Obra preparada por el Centro de Estudios Históricos, 2v. México, El Colegio de México, 1981, ilus. mapas.

Historia mexicana. México, Revista trimestral publicada por el Centro de Estudios Históricos del Colegio de México, Enero-marzo de 1975, vol. XXIV, núm. 3.  
(Historia Mexicana, 95).

Humboldt, Alejandro de. Ensayo político sobre el reino de la Nueva España. Estudio preliminar, revisión de texto, cotejos, notas y anexos de Juan A. Ortega y Medina, México, Porrúa, 1966.  
(LXXX+696 p. ilus. mapas. (Sepan Cuantos, 39).

Iguiniz, Juan B. Bibliografía Biográfica Mexicana. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1969, 433 p.

Iglesia, José María. Revistas históricas sobre la intervención francesa en México. Intr. e Índice de temas por Martín Quirarte. México, Porrúa, 1966, XVII+802 p.  
(Sepan Cuantos, 47).

Kératry Émile de. L'élévation et la chute de l'empereur Maximilien. Intervention française au Mexique. 1861-1867. México, Imprenta del Comercio de N. Chávez. 1870.

Kolonitz, Paula. Un viaje a México en 1864. Trad. del italiano por Nef-tali Beltrán, Pról. de Luis G. Zorrilla, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, 192 p. ilus.  
(Lecturas Mexicanas, 41).

La intervención francesa y el imperio de Maximiliano cien años después 1862-1962. Estudiado cien años después por historiadores mexicanos y franceses. Edición preparada por Arturo Arnaiz y Freg y Claude Bataillon, México, Asociación Mexicana de Historiadores, Instituto Francés de América Latina, 1965, 218+[4] p. ilus.

Latino América. Anuario. Estudios latinoamericanos. México, UNAM. 1969, 224 p.

- Lefèvre Eugène. Documentos oficiales reconocidos en la secretaría privada de Maximiliano. Historia de la intervención francesa en México. 2v. Bruselas y Londres, [s.e.] 1869.
- Lemoine Villicaña, Ernesto. Crónica de la ocupación de México por el ejército de los Estados Unidos. México, UNAM, 1950, 103 p.
- León-Portilla, Miguel et.al. Historia de México. 10v. México. Salvat, 1974.
- López Cámara, Francisco. Los fundamentos de la economía mexicana en la época de la reforma y la intervención (la vida agrícola e industrial de México según fuentes y testigos europeos. México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1962, 96 p.  
(Estudio de la guerra de intervención, 7).
- Martínez Leal, Margarita. Posibles antecedentes de la intervención francesa de 1862 a través de las obras de viajeros franceses. México, 1974, 303 p. (tesis de Licenciatura en Historia. Facultad de Filosofía y Letras, UNAM).
- Martínez Rodríguez, Ma. Victoria Gpe. José Fernando Ramírez en la historiografía mexicana. México, 1974, 303 p.  
(tesis de Licenciatura en Historia. Facultad de Filosofía y Letras, UNAM).
- Matute, Alvaro. Antología. México en el Siglo XIX. Fuentes de interpretaciones históricas. México, UNAM, 1972, 565 p.  
(Lecturas Universitarias, 12).
- Memorias de la Academia Mexicana de la Historia correspondiente de la Real de Madrid. Tomo XII, México, Jul-Sep. 1953.
- Minvielle Porte Petit et.al. Antecedentes de la intervención. El imperio y la república. México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1963, 191 p.  
(Estudio de la Guerra de Intervención, 23).
- Moreno, Daniel. Los intereses económicos en la intervención francesa. México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1962, 43 p.  
(Estudio de la Guerra de Intervención, 5).

- Moreno Valle, Lucina. Catálogo de la colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México 1821-1853. México, UNAM, 1975, XXIX+1202 p. (Serie Gufas, 2)
- Nicolson, Harold. La diplomacia. México, Fondo de Cultura Económica 1975, 248 p. (Breviarios, 3)
- Ollivier, Émile. Expedición de México. Nota preliminar por Martín Quiarte, México, Cámara de Diputados, 1972, 1+252 p.
- Otero, Mariano. Obras Recopilación, selección, comentarios y estudio preliminar de Jesús Reyes Heróles. 2v. México, Porrúa, 1967. (Biblioteca Porrúa, 33 y 34).
- Payno, Manuel. La convención española. México, Ignacio Cumplido, 1857, 74 p.
- Pereyra, Carlos. El mito de Monroe. Ensayo preliminar de Julio Irazusta, Buenos Aires, Jorge Alvarez, 1969, 381 p. (Los clásicos latinoamericanos).
- Prescott, William H., Historia de la Conquista de México con bosquejo preliminar de la civilización de los antiguos mexicanos y la vida del Conquistador Hernando Cortés. Trad. del Inglés por José Ma. González de la Vega, anotada por Lucas Alamán y con notas críticas y esclarecimientos de D. José Fernando Ramírez, Pról. notas y apéndices de Juan A. Ortega y Medina, México, Porrúa, 1970, 770 p. (Sepan Cuantos, 150).
- O'Gorman, Edmundo. La supervivencia política novohispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano. México, Fundación Cultural Banamex, 1969, [1967].
- \_\_\_\_\_. México: El trauma de su historia. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977.
- Quiarte, Martín. El problema religioso en México. México Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1967, 408 p. (Serie Historia, XVII).

- \_\_\_\_\_ . Historiografía sobre el imperio de Maximiliano. Apéndice de Alberto Hans, México, UNAM, 1970, 264+[2] p. (Historia Moderna y Contemporánea, 9).
  
- \_\_\_\_\_ . Visión panorámica de la historia de México. 4ed. México, Porrúa, 1974, 271 p.
  
- Ramírez, José Fernando. Adiciones a la Biblioteca de Beristain. 2v. México, V. Agüeros, 1989. (Biblioteca de Autores Mexicanos, 16-17)
  
- \_\_\_\_\_ . Biblioteca mexicana; or A catalogue of the library of rare books and important manuscripts relating to Mexico and other parts of Spanish America. London, [G. Norman and son] 1880.
  
- \_\_\_\_\_ . Exploraciones por Sonora y Nuevo México; noticias sacadas de los manuscritos del archivo intitulado "Diario de derroteros apostólicos y militares de los documentos para la historia de Nuevo México. Formado de varias piezas de orden real. Extractadas por José Fernando Ramírez", México, Vargas Rea, 1949, 43 p.
  
- \_\_\_\_\_ . Fray Toribio de Motolinía y otros estudios. Pról. y notas de Antonio Castro Leal, 2ed. México, Porrúa, 1957. XIX+313 p. (Escritores Mexicanos, 4)
  
- \_\_\_\_\_ . Memorias, negociaciones y documentos, para servir a la historia de las diferencias que han suscitado entre México y los Estados Unidos, los tenedores del antiguo privilegio, concedido para la comunicación de los mares Atlántico y Pacífico, por el Istmo de Tehuantepec. México, Ignacio Cumplido, 1853, XIII+944 p.
  
- \_\_\_\_\_ . Memorias para servir a la historia del segundo imperio mexicano. 2v. México, Victoriano Agüeros, 1904. (Biblioteca de Autores Mexicanos, 51-53).
  
- \_\_\_\_\_ . México durante la guerra con los Estados Unidos. México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1905. VIII+322 p. (Documentos inéditos o muy raros para la historia de México. Publicados por Genaro García y Carlos Pereyra, 3)

- \_\_\_\_\_. Noticias de la vida y escritos de Fray Toribio de Benavente o Motolinía, uno de los primeros misioneros católicos y fundadores de la provincia franciscana del Santo Evangelio de México; acompañada de investigaciones sobre el origen y motivos de sus desidencias con el Ilmo. D. Fr. Bartolomé de las Casas, Obispo de Chiapas. México, 1859, 109 p.
- \_\_\_\_\_. Proceso de residencia contra Pedro de Alvarado. ilustraciones con estampas sacadas de los antiguos códices mexicanos, y notas y noticias biográficas, críticas y arqueológicas. México, Valdés y Redondas, 1847, XXI+302 p.
- \_\_\_\_\_. Viaje a Yucatán, 1865. Edición de Carlos R. Menéndez. Mérida, Yucatán, México, talleres de la Cía., Tipográfica Yucateca, 1926. 84 p.
- \_\_\_\_\_. Vida de Fray Toribio de Motolinía. México, Porrúa, 1944, 205 p. (Escritores Mexicanos, 4).
- Regis Planchet, Francisco. El robo de los bienes de la Iglesia ruina de los pueblos. México, Polis, 1939.
- Reinach de foussemagne. Memorias de la Emperatriz Carlota. México, Revista de Revistas (s.f.) 257 p.
- Reyes Heróles, Jesús. El liberalismo mexicano. 3v. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1957, 1958 y 1961.
- Riva Palacio, Vicente. et.al. México a través de los siglos. 10v. México, Cumbre, 1984.
- Rivera, Agustín. Anales Mexicanos. La reforma y el segundo imperio. México, Cámara de Diputados, 1972, 383 p.
- Rivera Cambas, Manuel. Historia de la intervención europea y norteamericana en México y del imperio de Maximiliano de Habsburgo. Advertencia y apuntes para una biografía sobre Manuel Rivera Cambas de Jorge Denégre Vaught, pról. de Leonardo Pasquel, 5v. México, Academia Literaria. 1961, Ilus. (Reforma e Imperio).

- Roa Bárcena, José Ma. Recuerdos de la invasión norteamericana 1846-1847. Pról. de Antonio Castro Leal, 3v., México, Porrúa, 1947, 1911 p. (Escritores Mexicanos, 46-48)
- Roeder, Ralph. Juárez y su México. Ensayo sobre Ralph Roeder de Andrés Henestrosa, pról. de Raúl Noriega, México Fondo de Cultura Económica, 1972, XV+1102 p.
- Sepúlveda, César. "José Fernando Ramírez. Estancia y Muerte en Bonn, 1867 - 1871" en Secuencia. Revista americana de ciencias sociales. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, No. 8, mayo/agosto 1987, 321 p.
- Sierra, Justo. Juárez su obra y su tiempo. 3ed. México, Porrúa, 1974, 476 p. (Sepan Cuantos, 146).
- Silva Herzog, Jesús. El pensamiento económico, social y político de México, 1810-1964. México, UNAM. Instituto de Investigaciones Económicas, 1967, 748 p.
- Soto, Miguel. La conspiración monárquica en México 1845-1846. México, EOSA, 1988, 286 p.
- Staples, Anne. La iglesia en la primera república federal mexicana (1824-1835). México, Secretaría de Educación Pública, 1976, 168 p. (Sep/Setentas, 237).
- Suárez Argüello, Ana Rosa. Napoleón III y William M. Gwin: el fracaso de sus planes de colonización en el noroeste de México. México 1980, 367 p. (tesis de Licenciatura en Historia. Facultad de Filosofía y Letras, UNAM).
- Testori L'Abbé. Aumonier en Chef de l'Armée Française au Mexique. L'Empire et le clergé mexicain. México, Murguía, 1865. El Imperio y el clero mexicano. México, Tip. del Comercio, 1865.
- Topete, María de la Luz. Labor diplomática de Matías Romero en Washington 1861-1867. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1976, 460 [4] p. illus. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Serie Obras Monográficas. 8).

- Torre Villar, Ernesto de la. Las fuentes francesas para la historia de México y la Guerra de Intervención. México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1962, 124 p.
- \_\_\_\_\_. Mexicanos Ilustres. 2v. México, Jus, 1979.
- Torrea, Juan Manuel. Funcionarios de la Secretaría de Relaciones desde el año de 1821 a 1940. México. Talleres Gráficos de la Nación, 1940, 205 p.
- V.C. Ligera reseña de los partidos, facciones y otros males que agobian a la República mexicana y particularmente al Distrito Federal. México, M.F. Redondas, 1851, 81 p.
- Valadés, José C. Alamán estadista e historiador. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977, XII+578 p.
- Weckmann, Luis. Carlota de Bélgica. Correspondencia y escritos sobre México en los Archivos Europeos (1861-1868). México, Porrúa, 1989, 388 p. (Biblioteca Porrúa, 95).
- \_\_\_\_\_. Las relaciones franco-mexicanas (1823-1867). Prefacio de Daniel Cosío Villegas, México, Secretaría de Relaciones Exteriores 1961-1962, I, III p.  
(Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Guías para la Historia Diplomática de México, 1 y 2).
- Zavala, Lorenzo de. Obras. El historiador y el representante popular. Ensayo crítico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830. Pról. y notas de Manuel González Ramírez, México, Porrúa, 1969. (Biblioteca Porrúa, 31).
- Zorrilla, Luis G. Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América 1800-1958. 2v. México, Porrúa, 1965, 1218 p.

## b) Impresos sueltos

- Carta de José Fernando Ramírez al Presidente de la República Mariano Arista informando de su gestión para formar el nuevo ministerio como le fue confiado. México, 11 Septiembre 1851 en Fondo impresos reservado de la Biblioteca Nacional, Colección Lafragua: 385.
- "Dimisión del ministerio" México, 1852 en Fondo impresos reservado de la Biblioteca Nacional, Colección Lafragua: 385.
- Explicaciones sobre las propuestas hechas por el Sr. James B. Moore para la apertura del Camino de Tehuantepec en respuesta a las especies publicadas en el número 1499 del Siglo XIX. México, 1853 en Fondo impresos reservado de la Biblioteca Nacional, Colección Lafragua: 385.
- Documento número 4 de la memoria que el Secretario de Relaciones Interiores y Exteriores presentó a las cámaras, en que se da cuenta de los arreglos hechos para el pago de la deuda garantizada por convenciones diplomáticas. México, 1852, en Fondo impresos reservado de la Biblioteca Nacional, Colección Lafragua.
- Memoria instructiva de los derechos y justas causas que tiene el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para no reconocer ni la subsistencia del privilegio a don José Garay para abrir una vía de comunicación entre los océanos Atlántico y Pacífico por el Istmo de Tehuantepec, ni la legitimidad de la cesión que aquel hizo del mismo privilegio a ciudadanos de los Estados Unidos de la América del Norte. La publica el Ministro de Relaciones Exteriores. México, 1852 en Fondo impresos reservado de la Biblioteca Nacional, Colección Lafragua:
- Informe que hizo ante la Exma. Primera sala del Tribunal Superior del Distrito Federal en defensa del señor D. Manuel Díez (en proceso instruido a los Ex-Ministros de Estado, México, 1861, p. 32-89) en Fondo impresos reservado de la Biblioteca Nacional, Colección Lafragua: 459
- Apuntes para servir a la historia de las Convenciones Diplomáticas celebradas por el Ministro de Relaciones Don... México, 1852, en Fondo reservado de la Biblioteca Nacional de Antropología.
- Satisfacción a las dudas propuestas sobre algunos puntos de la convención Española en el comunicado inserto en el No. 1455 del siglo XIX del corriente diciembre. México, 1852 en Fondo reservado de la Biblioteca Nacional de Antropología.



- México, Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores. Protocolo de una conferencia sobre Aranceles. (Manuscrito) México, 1852 en Fondo Impreso reservado de la Biblioteca Nacional, Colección Lafragua: 655
- "Una visita al Barón de Humboldt" [s.l.] [s.e.] 1855, 15 p. en Fondo reservado de la Biblioteca Nacional de Antropología.
- Acta de la instalación de la Academia Imperial de las Ciencias y Literatura de México. México, 1866 en fondo reservado de la Biblioteca Nacional de Antropología.

c) Hemerográficas.

- El buscapié. periódico rojo, satírico y burlesco; ilustrado con caricaturas y grabados, redactor en jefe y responsable: Francisco José Enciso, bimensual, ciudad de México.
- El cronista de México. Periódico de Política de noticias religiosas, nacionales y extranjeras, de ciencias, literatura, variedades y avisos. editor: José Sebastián Segura, diario, ciudad de México.
- El Diario del Imperio. Oficial, diario, ciudad de México.
- El pájaro verde. Religión, política, literatura, artes, ciencias, industria, comercio, medicina, tribunales, agricultura, minería, teatros, modas, revista general de la prensa europea y del nuevo mundo. editor: Mariano Villanueva, diario, ciudad de México.
- La orquesta. Periódico omniscio, de buen humor y con caricaturas, editor: Manuel Villegas, bimensual, Ciudad de México.
- La Sombra. Periódico joco-serio ultraliberal y reformista. Escrito en los antros de la tierra por una legión de espíritus, dirigidos por Asmodeo, editor: Pedro F. Sánchez, bisemanal, ciudad de México.
- L'Ere nouvelle. Journal des idées et des intérêts Franco-Mexicains, editor: E. Masseras, diario, ciudad de México.
- L'Estafette. Journal français, editores Ch. de Barrès y J.E. Caire, diario, ciudad de México.

## d) Manuscritos

- Carta de Andrés Oseguera dirigida a Don José Fernando Ramírez, en la que le dice que ya le envió los libros que le había pedido y que no ha podido ir a la Biblioteca Imperial por sus datos. París, 30 de abril 1853 en Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología, Sección Manuscritos: 63
  
- Carta de Francisco Facio dirigida a don José Fernando Ramírez en la que le dice que debido a que los libros en Londres son caros, él ha enviado la lista de los que desea comprar Ramírez al Sr. Mora F.S. en París para que allí los consiga porque son mas baratos. Londres, 1° de febrero 1853, en Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología, Sección Manuscritos: 60
  
- Carta de F.S. Mora dirigida a don José Fernando Ramírez, Conservador del Museo Nacional de México, en la que le participa que lo acreditaron como encargado de negocios interinos ante el gobierno francés, le habla extensamente de la diferencia europea y le dice que le ha enviado libros para el museo nacional, cuya lista con sus precios adjunta. París, 29 de abril 1853 en Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología, Sección manuscritos: 62
  
- Carta de F.S. Mora, encargado de Negocios de México en París dirigido a don José Fernando Ramírez, Conservador del Museo Nacional sobre un mal negocio del gobierno, de dos y medio millones de pesos, y que no se le toma en cuenta para los tratados. Le explica sus estudios de egiptología y le pide le indique si quiere le compre varios libros para el Museo y la Biblioteca Nacional. París, 28 de mayo de 1853, en Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología, Sección manuscritos: 64
  
- Carta de José Fernando Ramírez, Secretario de Estado y Negocios Extranjeros dirigido al Sr. Eloin, Jefe del Gabinete de S.M. el Emperador, en la que le expresa que: "Uno de los mayores abusos que se han cometido en México, ha sido el de infringir las leyes de procedimientos y atacar la inviolabilidad de la justicia nacional en los asuntos contenciosos, seguidos por extranjeros" Explica que el Ministerio de Relaciones Exteriores llegó a convertirse en una especie de Tribunal de última instancia. Las reclamaciones de los extranjeros han creado nuevos aspectos del derecho de gentes. México, 10 de agosto de 1864 en Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional del INAH, Sección manuscritos: 338

- Carta de Manuel Larrainzar dirigida al señor José Fernando Ramírez en la que le felicita por la obra que escribe sobre Tehuantepec y le indica que el Senado Americano se inclina hacia México. Washington, 1° de febrero 1853, en Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología, Sección manuscritos: 61.
  
- Carta del Marqués de la Rivera, dirigida al señor José Fernando Ramírez en la que acusa recibo de los libros que le remitió éste último de su libro "Memorias sobre el Tratado de Tehuantepec". El ejemplar que dedicó a la Real Academia de la Historia en España, está ya en camino, que está por celebrar una convención diplomática con España. México, 9 de febrero 1854 en Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología, Sección Manuscritos: 73
  
- Archivo General de la Nación de México, Fondo Gobernación, Serie segundo imperio: 99 cajas.

**APENDICE DOCUMENTAL**

ESCRITOS INEDITOS DE JOSE FERNANDO RAMIREZ SOBRE ASUNTOS DE HISTORIA PREHISPANICA. QUE SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO HISTORICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA.

Análisis de nombres del Libro 12° de Sahagún.

Arte adivinatorio de los mexicanos.

Artículos hechos para el Diccionario de Historia y Geografía de Andrade y Escalante (Estos artículos no fueron publicados).

Azayaca.

Durango.

Izcóatl.

Motecuhzoma Ilhuicamina.

Tizoc.

Aritmética de los Antiguos Mexicanos.

Atributos, divisas, formas y posturas.

Bautismo de Moctezuma (Estudio inconcluso).

Calendario Mexicano, Latino y Castellano.

Códice Dresde.

Códice Mendocino.

La Ciudad.

Colores.

Comparación de los Códices Telleriano y Vaticano (sobre punto de partida de los mexicanos).

Confederación Mexicana.

Cosmogonía.

Creación.

Cronología de los Reyes de México.

Cronología.

Correcciones a la traducción al Código de 1576 por el Lic. Galicia, hechas por Ramírez.

Disertación 2a. sobre el Bautismo del Emperador Moctezuma.

Disertación sobre la forma de gobierno e instituciones.

Política de Tlaxcala.

Diversas notas gramaticales que forman un tratado sobre la lengua Mexicana.

División del tiempo.

Educación de los hijos del rey y de los nobles.

Emigrantes (Salida)

Estadística de la Antigua California (Relación de nombres indígenas con su traducción)

Estudio sobre ideas políticas y religiosas de los antiguos mexicanos.

Estudios sobre las Lenguas Mexicana y China.

Etimología de México.

Explicación de la la. estampa del Código Mendocino.

Explicación de las Estampas del Código Mexicano que se conserva en la Biblioteca Vaticana No. 3738. Traducción.

Fundación de México.

Huitzilopochtli (Orígenes).

Indice.

Jeroglíficos.

Lugares de culto.

Manera de historiar y autoridades consultadas.

Nombres compuestos.

Nombres propios simples.

Nota de la Historia Chichimeca de Ixtlixóchtli (sobre el bautismo de Moctezuma).

Nota sobre la palabra chinampa.

Notas al Código Mexicano de la Biblioteca Vaticana.

Noticia del M.S. 3312 de la Biblioteca de París.

Arte de la Lengua Otomí por Fr. Alonso Urbano.

Noticias particulares del Templo Mayor.

Números.

Origen de la Población de América.

Origen de la etimología del nombre del antiguo territorio conocido en la historia con la denominación de República de Tlaxcala.

Palabras o nombres mexicanos.

Paramentos y utensilios.

Punto de partida. Anónimo de 1570.

Punto de Partida (De la Peregrinación de los mexicanos).

Rápida ojeada sobre la historia antigua de México. Primer Período 1036-1502.

Idem. Segundo Período 1502-1519.

Sacerdocio.

Sacerdotisas.

Suplemento.

Templo, EL.

Templo, penates, fetiches y talismanes.

Teogonía Americana (Gobierno, leyes, otros estudios sobre historia y ciencias).

"Teogonía, Cosmogonía y Cronología" (Extractos del Codex Zumárraga).

Tlaloc, Tlaloca, Tlaloque, Ytoloca, Tecuhtli, Tlalocliamacazqui.

Tula.

Varios opúsculos sobre china y comparaciones con el México Antiguo.

Venus. Tonalámatl.

Vida de Moctezuma (Dos fragmentos sin concluir).

Vocabulario Geográfico.



OBRAS DE HISTORIA PREHISPANICA DE JOSE FERNANDO RAMIREZ YA PUBLICADAS.

- \* Aatl y Axolohua, dos de los fundadores de Tenochtitlan.
- \* Aatzin, Ahat.
- \* Acoloa, Acolua, Acolhua.
- \* Acamapic, Acamapitz.
- \*\* Acamapich, primer rey y fundador de la Monarquía Mexicana.
- \* Ahuizotl, Auzotl.
- \*\* Ahuizotl, Octavo Rey de México.

Anales antiguos de México y sus contornos, compilados por... en Anales del Museo Nacional. Tomo I, Epoca Ia. (Sólo estan publicados los de Cuautitlán).

Anónimo de 1570 y Códices Telleriano y Vaticano comparados. Segunda parte de la Peregrinación Mexicana, México, Vargas Rea, 1945.

"Antigüedades del Museo" en Atlas Geográfico, Estadístico e Histórico de la República Mexicana de Antonio García Cubas, México J.N. Fernández de Lara, 1856.

- \* Arizona.
- \* Azayacatl.
- \*\* Axayacatl, Sexto Rey de México.

"Bautismo de Moctezhoma II Noveno Rey de México. Disquisición Histórico-Crítica de esta Tradición" en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México, García Torres, 1863.

Casas, Gonzalo de las, La guerra de los chichimecas, Noticia de la obra por José F. Ramírez, México, Vargas Rea, 1944.

Código Boturini, México, Vargas Rea, 1952.

"Códices Mexicanos de F. Bernardino de Sahagún" en Memoria presentada a la Real Academia de la Historia de Madrid en Anales del Museo Nacional de México. Tomo I, Epoca 2a., 1903 p. 1-34.

Códice Ramírez. Relación del Origen de los Indios que habitan esta Nueva España, México, Leyenda, 1944.

- \* Cuitláhuac.
- \*\* Cuitláhuac, Décimo Rey de México.
- \* Chimalpopoca.
- \*\* Chimalpopoca, Tercer Rey de México.

"Descripción de Cuatro Lápidas Monumentales conservadas en el Museo Nacional de México, seguida de un ensayo sobre su interpretación, en Prescott, William H., Historia de la Conquista de México, México, Porrúa, 1970. (Sepan Cuantos, 150)

"Disertación sobre los primeros pobladores de Tlaxcala" en Muñoz Camargo, Historia de la Ciudad y Provincia de Tlaxcala, Ed. de Alfredo Chavero.

Durán, Fr. Diego, Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme, Pról. notas e ils. de D. José Fernando Ramírez, publicado por la Editora Nacional en 1851).

Estudio sobre la Nación Comanche.

Estudio sobre Partículas Nahuas (publicado por Ramírez como Apéndice al Compendio del Arte de la Lengua Mexicana del P. Horacio Carochi).

"Explicación del Jeroglífico de la Peregrinación Azteca que pertenecía a Sigüenza y hoy existe en el Museo Nacional" en García Cubas, Antonio, Atlas...

González de Avila, Gil. "Guerra de los Chichimecas" en Anales del Museo Nacional de México, 3a. Epoca, Tomo I, 1903, p. 159 a 171.

Esta publicación forma parte de los Extractos y Noticias de Manuscritos relacionados con la Historia de México colegidos por José Fernando Ramírez.

- \* Huitsilihuítl.
- \*\* Huitzilihuítl, Segundo Rey de México.
- \* Izcóatl, Itzcohuatl.
- \*\* Izcóatl, Cuarto Rey y Primer Emperador de México.

"Monedas Mexicanas" en Prescott, William, H., Historia de la Conquista de México, México, Porrúa, 1970.  
(Sepan Cuantos, 150)

"Notas y Esclarecimientos a la Historia de la Conquista del Sr. William Prescott" en Opúsculos Históricas. Obras del Lic. José F. Ramírez, México, 5v. V. Agüeros 1898, I (Agüeros reedita esta obra en 1904 en su Biblioteca de Autores Mexicanos, número 15).

"Notas y Esclarecimientos. Libro Primero" en Prescott, William H., Historia de la Conquista de México, México, Porrúa, 1970.  
(Sepan Cuantos, 150)

Peregrinación Mexicana. México, Vargas Rea, 1945.

"Proyecto de Ley relativo a la Conservación de Monumentos Arqueológicos" en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1a. Época, Tomo IX, 1862.

"Traducción del 2º jeroglífico de la Peregrinación Azteca" en García Cubas, Antonio, Atlas Geográfico...

"Topografía Histórica" en Prescott, William H., Historia de la Conquista de México, México, Porrúa, 1970.  
(Sepan Cuantos, 150).

Viaje a Yucatán. 1865. Editor Carlos R. Menéndez, Mérida, Talleres de la Cía. Tipográfica Yucateca, 1926.

Villagrà, Gaspar Pérez de, Historia de Nuevo México, Apéndice y opúsculos de José Fernando Ramírez, México, Impr. del Museo Nacional, 1900, 2v.

Cuadro Histórico-Jeroglífico de la Peregrinación de las Tribus Aztecas que poblaron el Valle de México (Dos grandes litografías con un texto explicativo de Ramírez).

Descripción de algunos objetos del Museo Nacional de Antigüedades de México, México, Andrade y Escalante, 1857. (Esta obra se publicó posteriormente como apéndice a la obra México y sus alrededores, México, Decaén, 1855-56).

Pinturas Jeroglíficas de los Mexicanos con dos notas críticas sobre el Salto de Alvarado y la edificación de la Primera Iglesia de México, México, Valdés y Redondas, 1847.

## NOTA ACLARATORIA

Las marcadas con un asterisco (\*) se localizan en el Diccionario Universal de Historia y de Geografía publicado de 1853 a 1856.

Las que tienen dos asteriscos(\*\*) se localizan en La vida de Fray Toribio de Motolinía y otros Estudios, 2 ed., pról. y notas de Antonio Castro Leal, México, Porrúa, 1957, 311 p.

Las que tienen tres asteriscos (\*\*\*) es porque se encuentran en ambas obras arriba señaladas.

## ESCRITOS INEDITOS SOBRE HISTORIA DE LA CONQUISTA DE JOSE FERNANDO RAMIREZ.

Apuntes. Expedición a las Hibueras.

Catálogo de las provincias de esta Nueva España que con ayuda de los valerosos tlaxcaltecas ganaron los españoles.

Derroteros (comparación de los señalados por Bernal y Gómara).

Derroteros comparados.

Derroteros de los P.P. Orbita y Fuensalida.

Notas varias (de carácter geográfico).

Notas varias (con características similares a las anteriores).

OBRAS PUBLICADAS SOBRE HISTORIA DE LA CONQUISTA DE RAMIREZ.

- \* Aguilar, Jerónimo.
- \*\* Armas de México.
- \*\* Chimalpain, Domingo de San Antón Muñoz o Muñón.

Expedición de Hernán Cortés a las Hibueras, México, Vargas Rea, 1942, Biblioteca Aportación Histórica. (Contiene sólo el derrotero de Gómara sacado del Manuscrito original).

Fragmentos del Proceso de Residencia instruido contra Nuño de Guzmán en averiguación del tormento y muerte que mandó dar a Caltzontzin, rey de Mechoacan precedidos de una noticia histórica de la vida de aquel conquistador por el Lic. José Fernando Ramírez, México, Valdés y Redondas, 1847.

Fray Toribio de Motolinía y otros Estudios, Edición, pról. y notas de Antonio Castro Leal, 2ed., México, Porrúa, 1957. Colección de Escritores Mexicanos, 4).  
(La 1a. edición es de 1944).

- \* Guzmán, Nuño de
- \* Jerónimo de Aguilar
- \* Marcos de Aguilar

Notas y Esclarecimientos a la Historia de la Conquista de México del Sr. William Prescott, México, Ignacio Cumplido, 1844-45.

"Notas y Esclarecimientos a la Historia de la Conquista del Sr. William Prescott" en Opúsculos Históricos. Obras del Lic. José Fernando Ramírez. México, Sv. Agüeros, 1898, I

"Notas y Esclarecimientos" en Prescott, William, Historia de la Conquista de México, México, Porrúa, 1970.  
(Sepan Cuantos, 150).

Noticias de la Vida y Escritos de Fray Toribio de Benavente o Motolinía uno de los primeros misioneros católicos y fundadores de la Provincia Franciscana del Sto. Evangelio de México. Acompañadas de investigaciones

sobre el origen y motivos de sus disidencias con el Ilmo. Don Fray Bartolomé de las Casas, Obispo de Chiapas, México, Edición para el Autor, 1859, 109 p. (Este estudio se escribió para colocarlo al frente de los escritos del padre Motolinía incluidos en el tomo I de la Colección de Documentos para la Historia de México publicados por Joaquín García Icazbalceta en México entre 1858 y 1866.

"Noticias de la Vida y Escritos de Fray Toribio de Benavente o Motolinía" en Opúsculos Históricos. Obras del Lic. Don José Fernando Ramírez, México, sv., Agüeros, 1898, I

"Noticias Históricas de Nuño de Guzmán en Fragmentos del Proceso de Residencia instruido contra Nuño de Guzmán en averiguación del tormento y muerte que mandó dar a Caltzontzin, rey de Mechoacan, México, Valdés y Redondas, 1847.

"Noticias Históricas de Nuño de Guzmán" en Opúsculos Históricos. Obras del Lic. Don..., México, sv., Agüeros, 1898, III

"Noticias Históricas de Pedro de Alvarado" en Proceso de Residencia contra Pedro de Alvarado ilustrado con estampas sacadas de los Antiguos Códices Mexicanos, México, Valdés y Redondas, 1847.

"Noticias Históricas de Pedro de Alvarado" en Opúsculos Históricos. Obras del Lic. Don..., México, sv., Agüeros, 1898, III

"Noticias Históricas de Pedro de Alvarado" en Torre Villar, Ernesto de la., Lecturas Históricas Mexicanas. Selección prefacio, notas y tablas de..., México, sv., Editoriales Mexicanas, 1966, II p. 202-212.

"Noticias Históricas de Nuño de Guzmán" en Relatos históricos, Pról. y Advertencia de Ernesto de la Torre Villar, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, 204 p. p.1 - 83 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 107).

"Notas y Esclarecimientos a la Historia de la Conquista de México de William Prescott" en Relatos históricos, Pról. y Advertencia de Ernesto de la Torre Villar, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, 204 p. p.85 - 106. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 107).

DOCUMENTOS ORIGINALES Y COPIAS SOBRE HISTORIA DE LA COLONIA QUE CONSERVO EN SU PODER JOSE FERNANDO RAMIREZ.

Ramírez, José Fernando. Extractos y Noticias de Manuscritos relacionados con la Historia Antigua de México, colegidos por don..., 3v, Archivo Histórico de la Biblioteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Apéndice a Ixtlixóchtli. Copias de don José Fernando Ramírez del año de 1847. Vol. 226. Colección Antigua, Archivo Histórico de la Biblioteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Opúsculos Históricas. Obras del Lic. José Fernando Ramírez. Colección Antigua, vols. 193 a 212, Archivo Histórico de la Biblioteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Al Consejo de Indias. Carta del Electo Provincial o Custodio y Guardianes de San Francisco. (copia).

Al Consejo de Indias. Fr. Juan Electo, siervo sin provecho. (Zumárraga). (copia).

Cabeza de Proceso contra Gonzalo de Salazar por haberse alzado con la gobernación durante la ausencia de Cortés. Madrid, 24 de junio de 1867. (copia con advertencia y conclusiones).

Californias. (copia con notas de Ramírez).

Carta de Fr. Luis de Fuensalida, escrita en San Francisco de México. (copia)

Carta a la Emperatriz de los Oidores. Lic. Salmeron, A. Maldonado, Ceynos y Quiroga. (copia hecha por Ramírez en Madrid el 30 de junio de 1867).

Carta del Custodio y guardianes de San Francisco de México al Rey. (copia realizada en Madrid el 26 de junio de 1867).

Cartas del Padre Salvatierra (originales en poder de Ramírez). (copia realizada en Bonn Alemania el 20 de mayo de 1868).



Colección de inventarios del Museo de Don Lorenzo Boturini firmados en diversas. (copia con advertencia y conclusiones de Ramírez realizada en Madrid el 9 de junio de 1867).

Causa Criminal instruida a don Lorenzo Boturini Benaducci, señor de la Torre y del Hono. (copia).

Cédula de Repartimientos expedida por Cortés. (copia hecha en Madrid el 24 de junio de 1867).

Cédulas concediendo título de ciudad a Cholula. (copia realizada en 1857).

Controversia del Dr. Ginés de Sepúlveda con el Obispo de Chiapas D. Fray Bartolomé de las Casas. (copia con advertencia y conclusiones de Ramírez).

Copias de documentos de la Colonia. Contiene un documento de Zumárraga encontrado en la Relation de Philippines. (Copia realizada en París el 19 de Agosto de 1869).

Cronología de Boturini. (publicado en el v. III de los Anales del Museo Nacional, la., época). (copia con advertencia de Ramírez).

Documentos sobre Gaspar Pérez de Villagrà. (Algunos de estos documentos fueron publicados en el v. II de la Historia de Nuevo México de Pérez Villagrà, México, Imprenta Nacional, 1900 (copia publicada).

Exploración por Sonora y Nuevo México. Noticias sacadas de los M.S.S. del Archivo intitulado Diario de derroteros apostólicos y militares de los documentos para la Historia de Nuevo México, formado por varias piezas del Orden Real extractado por Don José Fernando Ramírez, México, Vargas Rea, 1949, Biblioteca Aportación Histórica. (compilados por Ramírez. Publicada).

Extracto de las Relaciones de los Viajeros y Misioneros que han explorado el territorio situado al N. de México de 26° al 29° o Noticias del suelo, clima, producciones, hábitos, costumbres, ritos, creencias y lenguas de las tribus indígenas que lo ocupan, y de las ruinas y rastros que de sus antiguos pobladores se encuentran diseminados en aquellos desiertos, México, Vargas Rea, 1949, Biblioteca Aportación Histórica. (copia con notas del señor Ramírez. Publicada).

Fragmentos de la Monarquía Indiana de Torquemada. (copia).

González de Avila, Gil. Guerra de los Chichimecas. (copia con advertencia y conclusiones del señor Ramírez. Realizados en París el 31 de enero de 1870).

Información sobre la armada que Cortés envía con Casas a Higueras. (copia)

Informe de D. Carlos de Sigüenza y Góngora al virrey Conde de Gálvez en virtud de la orden que le dirigió con fecha 12 de enero de 1793 para que pasara a hacer un reconocimiento y descripción de la bahía de Panzacola y costa adyacente. (copia)

Informe del Lic. Salmerón al Consejo de Indias. (copia)

Informe de los escritos de la ciudad de Tlaxcala, de cuyo archivo Boturini sacó original de una copia. Año de 1740. (copia)

Inventario del Museo de Don Lorenzo Boturini formado por el Oidor D. Diego Valcárcel, Juez de su causa. Año de 1743. (copia)

Inventario del Museo Boturini formado por D. Ignacio de Cubas en el año de 1804. (copia)

Inventario del Museo de Don Lorenzo Boturini formado por D. Patricio Antonio López. Año de 1743. (copia)

Muñoz Camargo, Diego. Descripción de la Ciudad y Provincia de Tlaxcala, colacionada con varios M.S.S. e ilustrada con notas y disertaciones por D. José Fernando Ramírez, (copia publicada con notas de Ramírez).

Notas sobre Historia de México (Colonia). Contiene notas sobre el Conde Santiesteban, Memorial a Felipe IV y respuesta al Conde Santiesteban. (copia)

Noticia del Convento de San Joaquín. (copia)

Noticias del M.S. 1588 de la Biblioteca de París. Relación de Filipinas y documentos sobre Nueva España. (copia con notas de Ramírez).

Noticias de los antiguos edificios de Yucatán. por Fr. Vicente Palatino de Corcula (1559).  
(copia con conclusiones de Ramírez realizadas en Madrid, el 19 de junio de 1869).

Noticias y Extractos de Manuscritos que se conservan en la Biblioteca Imperial de París y que tienen relación con la Historia de México. (copia con rectificaciones del señor Ramírez, realizada el 28 de agosto de 1869).

Orden para que D. Carlos de Sigüenza y Góngora fuera a registrar la Bahía y Puerto de Panzacola en el seno mexicano y la relación que de él hace. (copia con conclusiones de Ramírez, hecha el 20 de mayo de 1868).

Papeles de Boturini.  
(copia con notas del señor Ramírez).

Pesquisa secreta. Relación de los cargos que resultan contra Hernán Cortés.  
(copia)

Prólogo latino de Boturini. (copia)

Prólogo Galeatus. (copia)

Real provisión nombrando a D. López de Salcedo Gobernador del Golfo de Higueras para que ponga fin a las diferencias entre Gil González y Olid.  
(copia realizada en Madrid el 28 de junio de 1867).

Reconocimiento del estado que guardaban los monumentos históricos y papeles del Museo Boturini en el año 1823 formado por D. Ignacio de Cubas.  
(copia)

Sigüenza y Góngora, Carlos de., Anotaciones críticas a las obras de Bernal Díaz del Castillo y Fr. Juan de Torquemada. (copia con advertencia y conclusiones de Ramírez, realizados en Bonn Alemania el 8 de noviembre de 1870).

Testamento de Don Pedro Moctezuma. (Publicado en el tomo VI de la colección de Documentos Inéditos del Archivo de Indias). (copia realizada en 1857. Publicado)

Título de los Mendozas de Tlalquitenango.  
(copia realizada en 1857).

#### DOCUMENTOS VARIOS

Carta de Fr. Alonso de Benavides.

Carta del Lic. Castro al Arzobispo don Juan de la Serna, en Madrid a 5 de septiembre de 1621. (Original).

Carta original de Manuel Galán a Manuel Reyes fechada en México el 17 de mayo de 1820 hablando sobre temblores y noticias. (Original).

Copia auténtica de una información que el Br. Po. Moreno presentó a la Audiencia relativa a los sucesos primeros.

Cuaderno de noticias curiosas desde el año que se ganó esta Nueva España.  
(Original).

Del Principio y Fundamento del Colegio de Michoacán y de su progreso y aumento. (Original. Con notas de Ramírez).

Descripción del Obispado de Michoacán por el señor D. Juan José Moreno, cura de la Villa de León. (Original).

Discurso sobre la necesidad de dividir el Gobierno de la Provincia de Sinaloa y Sonora por el Capitán D. José Ma. Ramírez.

Ejecutoria y escudo de armas de D. Pedro Moctezuma.

Enmiendas a la cláusula del testamento de Fr. Bartolomé de las Casas.  
(Original. París, 1° de enero de 1870).

Empresas Apostólicas de los misioneros de la Compañía de Jesús de Nueva España en la Conquista de las Californias por el P. Miguel Venegas.  
(Documentos con una advertencia de Ramírez).

Enmiendas al texto impreso de la Carta de Fray Gerónimo de Mendieta.  
(Original. París, 27 de enero de 1870).

Estragos del temblor de Oaxaca. (Original)

Extractos: Noticias de Yucatán sacadas del libro Informe contra Indolorum cultores del Dr. Pedro Sánchez de Aguilar, Madrid, 1639

Memoria del Br. Antonio Calderón y Benavides.

Mercurio Volante con la noticia de la recuperación de las Provincias de Nuevo México. (Original)

Nota sobre el Convento de Santa Clara. (Original)

Noticias de la vida y apostólicos servicios de Fray Francisco de Letrado.

Piedad heroica de D. Hernando Cortés.

Relación de la Fundación de la Congregación y Oratorio de N.P. San Felipe Neri de Oaxaca. (Original)

Segunda expedición de D. Esteban Martínez en reconocimiento del Puerto de Mutka, copiado del tomo XXXI de los M.S.S. del Archivo intitulado "Noticias de varias ciudades".

Tanto que se sacó de una carta que el R.P. Fr. Alonso de Benavides, Custodio que fue de Nuevo México, envió a los religiosos de la Santa Custodia de la Conversión de San Pablo de dicho reino, desde Madrid el año de 1631.  
(Impreso)

Testamento del Capitán D. Cristóbal Becerra y Moctezuma.

Varios documentos sobre Oaxaca. (Original)

Fichas bibliográficas de obras hechas en el siglo XVI. (Ramírez hace correcciones y aclaraciones sobre edición o ediciones posteriores).  
(Original)

MINISTERIO  
DE  
RELACIONES INTERIORES  
Y EXTERIORES.

— O —

1 1

El Exmo. Sr. vice-presidente interino de la República, se ha servido nombrar Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones interiores y exteriores al Exmo. Sr. D. Fernando Ramírez, quien ha prestado hoy el juramento correspondiente y entrado al ejercicio de sus funciones. De suprema orden lo comunico á V. para los efectos correspondientes, y que sea reconocida la firma del Sr. Ramírez, que es la del margen.



Dios y Libertad. México, Diciembre 24 de 1846.

José María Ortiz de Montalvo



Admitida por el C. mo C. o.

o de Relaciones  
y exteriores.  
217

Presidente la renuncia que han pocos  
dias hicieron de sus respectivas Carteras  
los Señores D. os Secretarios del despacho,  
ha tenido á bien S. M. organizar el  
Gabinete de la manera siguiente: Para  
el despacho de esta Real Audiencia, ha mandado  
al Señor Licenciado don Fernando Ramirez  
para el de Justicia al Sr. D. don Manuel  
Joussica para el de Hacienda al Sr.  
Don Ignacio Esteva y para el de Guerra  
al Sr. Coronel don Manuel Robles  
que ultimamente lo tenia á su cargo.

Lo que comunico á Ud. para su conoci-  
miento, es el concepto de que los dos pri-  
meros Señores están ya en posesion de  
sus encargos, y los otros dos vendrán muy  
pronto á la capital con ese objeto.

Al margen encontrará Ud. la firma  
del Señor Joussica única que no se halla  
reconocida, pues la de los otros tres  
Señores lo han sido ya en otras veces que han  
servido las Secretarías de Estado.

Des. y libertad. Hermano Estudiante de

1851.

(firmado) José Maria Ortiz Monasterio.

Reminia

Resumo de la Junta Superior de Gobierno  
de la Real Audiencia de Santo Domingo de la  
Isabela, que se levantó en el cargo de Conservador de la Real y  
Ordinaria de la Real Audiencia y Real de las Indias  
por el Sr. D. Juan de los Rios y Guzman, y que se  
levantó en virtud de una real cédula de este  
Rey de España de 17 de Mayo de 1763. En esta  
Real Audiencia se han tratado y acordado las  
siguientes materias: 1.ª De la Real Audiencia de Santo Domingo  
de la Isabela, y de su Real y Ordinaria de las Indias.  
2.ª De la Real Audiencia de Santo Domingo de la Isabela.  
3.ª De la Real Audiencia de Santo Domingo de la Isabela.  
4.ª De la Real Audiencia de Santo Domingo de la Isabela.  
5.ª De la Real Audiencia de Santo Domingo de la Isabela.  
6.ª De la Real Audiencia de Santo Domingo de la Isabela.  
7.ª De la Real Audiencia de Santo Domingo de la Isabela.  
8.ª De la Real Audiencia de Santo Domingo de la Isabela.  
9.ª De la Real Audiencia de Santo Domingo de la Isabela.  
10.ª De la Real Audiencia de Santo Domingo de la Isabela.

Paz y Libertad México Julio 6 de 1763

Juan de los Rios y Guzman

Secretario de la Junta Supl. de Gov.

X



México, Julio 1.º de 1831

N.º  
Rembolsamiento  
de el crédito de  
Negocios Extranjeros

El Sr. D. Calisto T. de M. al Emperador Serenísimo  
de buen nombre Por el Ministerio de Negocios Extranjeros  
el Sr. D. Fernando Ramirez, hoy en comisionado de  
desempeñar las altas funciones que se le han confiado  
Al margen encontrará V. la forma de lo que  
se firmó para que sea reconocido

W. del Secretario de Hacienda  
Encargado de lo de Negocios Extranjeros

Ministerio de Negocios  
Exteriores y Marina.

206

México, Octubre 22 de 1855.

A.  
Noticias por el  
cable.

S. M. el Emperador ha tenido la bondad de nombrarme Su Ministro de Negocios Exteriores y Marina, susal. funciones comienzo hoy a desempeñar.

Como uno de los ramos que S. M. H. pone á mi cuidado por corresponder á este Ministerio, sea el de las relaciones comerciales del Imperio ejercidas por sus Consulados en diversos puntos del exterior, me prometo del celo ilustrado de V., me comunicará con toda regularidad cuantas noticias y datos sean oportunos al mejor servicio de S. M. H., y á los intereses nacionales.

Cofrezco á V. con este motivo mi alta consideracion.

S. Consul  
enc.

Devant le voyage de Nostro Ministro de Estado Don José Fernando Ramírez à la province de Yucatan, les Administrations qui se trouvent en charge de la Comision de Hacienda des Paises en Paris, les favora Nostro Ministro interior de Negocios extranjeros Don Martin Castille.

Yucatan el Sábado de Mañana de 4 de este mes de 1863.

*Martin Castille*

---



---

Al Ministro de Estado

Querido ministro Forille.

El ministro de Estado @ Vos ha dado cuenta de que no le corresponde librar las órdenes de pago à la Comision de Comercio en Paris, para que se efectúe el de las reclamaciones francesas, y que esto es del resorte del ministerio de vuestro cargo.

Si así fuera, dictarís vuestras disposiciones para que se libren luego dichas órdenes, pues una importante consideracion de politica exige que no haya retardo alguno en la ejecucion de esta medida.

Recibid las seguridades de la benevolencia de  
 Vuestro afectisimo

*Benito Juárez*

Palacio de Mexico Febrero 5 de 1866.



10

Maximiliano  
Emperador de México

Considerando que el cultivo de las ciencias y de las bellas letras requiere protección y estímulos y que sus adelantos figuran entre los más esenciales elementos del engrandecimiento y renombre de las Naciones, queriendo distinguir y recompensar a los que se hacen notables en una y otra carrera, Hemos decretado y Decretamos lo siguiente:

Se establece una Academia Imperial de ciencias y Literaturas, en Nuestro Hospital de México, bajo las bases siguientes:

1.º El objeto y efecto de la Academia será impulsar el progreso y adelanto de las ciencias y literaturas, dando un centro al progreso científico y literario del Imperio, creando un punto de reunión para las personas que se hayan distinguido por sus trabajos científicos y literarios.

6  
en una sesión pública y solemne, conforme al  
Estatuto dispuesto por Nuestro Ministro de  
la Casa Imperial.

En este acto se observarán las prevenio-  
nes siguientes:

Nuestro apreciado Ministro pronun-  
ciará una allocucion exponiendo Nuestro in-  
tento en la institucion de la Academia y  
los beneficios que de ella esperamos; en  
seguida propondrá en el nombre del Presidente  
y en Nuestro nombre, la cadena, declarando  
de en posesion de su cargo.

El Presidente contestará á su allocucion -  
El Secretario leerá los nombres de los  
electos y sus cargos; un academico pro-  
nunciará un discurso científico y profusa,  
y el Presidente dará fin al acto, decla-  
rando á la Academia constituida é insta-  
lada.

Nuestro Ministro de la Casa Impu-  
rial, de acuerdo con el Presidente profor-  
mulará las localidades para los trabajos  
de la Academia.

2.<sup>o</sup> La Academia se compondrá de las clases.

1.<sup>o</sup> De ciencias de Matemáticas, físicas y naturales con la denominación de Matemático-física. 2.<sup>o</sup> De Filosofía, Historia y ciencias varias, con la denominación de Filosófica Histórica. 3.<sup>o</sup> De Filología lingüística y bellas letras, con la denominación de Filológico-Literaria.

3.<sup>o</sup> Cada una de las clases que componen la Academia, tendrá la facultad de dar y publicar en comisiones y secciones, siempre que lo juzgue conveniente al desempeño de sus trabajos.

4.<sup>o</sup> La Academia para cumplir con su intento se tendrá sesiones de clase para sus trabajos científicos y literarios, juntas generales para el arreglo de los asuntos administrativos, y el día 1.<sup>o</sup> de cada año, académica, una Sesión general, pública y Solemne, en que se dará cuenta de los trabajos del año anterior y noticia de lo mas importante ocurrido en él.



B. Abiera cada año un concurso proponiendo <sup>los</sup> primos

C. Sublicen los trabajos de sus miembros con el título de Memorias de la academia Imperial de Ciencias y Literaria de México e imprimirá la edición de las obras que se le unitan y aprueba; y dará cuenta de sus trabajos y de las comunicaciones que recibe.

5.ª - La academia compuesta de hombres distinguidos por sus trabajos científicos y literarios, está bajo nuestra inmediata protección, y dependa directamente del Ministro de Instrucción pública, al cual la representará en caso de V. Es y V. Es queda responsable de la estricta observación de los Estatutos.

Por medio del mismo Ministro, la academia se pondrá en relación con las demás autoridades.

6.ª La academia se compondrá.

a. De treinta socios de número distribuido en número igual entre las tres clases.

Residirán todos en el país y la mitad de ellos en la Capital.

3.º De un Presidente que será elegido por 10 de años.

4.º De dos vice-presidentes.

5.º De dos secretarios generales.

Los Vice-presidentes y los Secretarios serán elegidos anualmente.

6.º De treinta correspondientes que también han de residir en el país.

7.º De treinta socios extranjeros.

8.º El Presidente, los Vice-Presidentes y los Secretarios generales tendrán un cargo de dirigir las Juntas y de vigilar la observancia de los Estatutos así como la administración.

9.º Los obispos del Presidente de los Vice-presidentes y de los Secretarios generales, se someterán al Voto de la Junta.

10.º Los socios de número correspondientes y extranjeros serán propuestos por la Junta y elegidos por la Junta general.

- 10: La Academia tendrá una secretaria para el desempeño de sus labores
- 11: Solamente los señores de número tendrán voto en las elecciones y en la resolución de los negocios administrativos de la academia Tendrán este derecho los miembros correspondientes tratándose de materias científicas o literarias.
- Todas las resoluciones se harán por la mayoría absoluta de votos.
- 12: El Gobierno sufragará los gastos de la academia. Al efecto le asigna una dotación anual de veinte y cinco mil pesos que le entregará el Ministerio de Hacienda, según sus necesidades.
- 13: Al fin de cada año la academia nos propondrá un presupuesto de sus gastos para el año siguiente, y al principio de cada año presentará la cuenta justificada del anterior.
- Si al fin de año la academia no ha puesto de toda su dotación, el sobrante

quedarán como fondo propio de la Academia.

- 14.<sup>o</sup> Todos los gastos en el presente Reglamento deberán ser aprobados por la Junta general, y su importe de pagarse por orden que firmará el Presidente en un Secretario.
- 15.<sup>o</sup> Cuando el Presidente represente á la Academia ó presida las juntas generales se llevará al cuello una Cartula de oro con una medalla en que estará grabado el busto del fundador.
- 16.<sup>o</sup> La academia tendrá los derechos y prerrogativas siguientes
  - a) Puede recompensar con una gratificación adecuada, á los autores de los escritos que mande publicar siempre que la edición quede como propiedad de la Academia.
  - b) Puede enseñar á los seños del número una remuneracion de \$ 5 y á los Presidentes de \$ 10. por su asistencia á las sesiones ó clases.
  - c) Se pondrán á la disposición de la

academia las localidades necesarias en un libro  
para publico.

d Las academias tienen derecho de usar  
de las bibliotecas, museos y colecciones del  
Estado, previa acuerdo con los jefes de  
los establecimientos.

e Los establecimientos de instruccion publica  
pondran a disposicion de la academia sus colecciones,  
laboratorios y aparatos en cuanto sea compatible con su servicio y  
le daran todos los informes que pida.

f Todos Nuestros empleados y especialmente  
los jefes de los diversos ramos del  
servicio, tienen la obligacion de concurrir  
al intento de la academia en lo que  
les corresponda.

g La academia tendra un sello que  
representara en el centro el escudo  
nacional y en la parte superior la leyenda:  
Academia Imperial de ciencias y  
literatura. Mexico

h La academia se pondra libremente en re-  
lacion y correspondencia con las corpora-

unos científicos y literarios.

10. Las impresiones encajan a la Academia un ejemplar de todas las impresiones que hicieren, cuidando el Presidente de que se conserven en la Biblioteca. A ella se pasarán también los duplicados que se encajen en los establecimientos públicos del Estado, a que no puedan ser necesarios para su servicio.

11. La Academia debe proporcionar los elementos y medidas necesarias para el cumplimiento de sus funciones bajo las bases dadas por estos Estatutos.

Nuestro Ateneo de Instrucción pública queda encargado de la ejecución de esta ley.

Dado en Chapultepec a 11 de Abril de 1865.

*Antonio López de Santa Anna*  

---

10. 11. 12.

## Disposiciones transitorias

Al fin de que la Academia pueda organizarse convenientemente.

Presidente de la Academia Imperial de Ciencias y Literatura, y seis del número de la clase Filosófica, Histórica, á D. Simón Fernando Gamiz, y seis del número para la clase Matemática física á D. Leopoldo José de los Ríos.

D. Miguel Jimenez, Catedrático de la Escuela de Medicina.

D. Joaquin de Almir y Ferrán, Catedrático de matemáticas del Colegio de Medicina, y D. Antonio del Castillo.

Para la clase Filosófica-Histórica al Sr. D. Urbano Fontana, Censor de Exámenes //

D. Joaquin Garcia Icazbalzeta, Propietario,  
y Licenciado D. Manuel Orozco y  
Barragán, Sub-Secretario del Ministerio de  
Fomento

Para la clase Filológico-Libraria de D.  
Luis G. Cuevas, Conserje de Estado ho-  
nario

D. José María Rosa Barcenaga,  
D. Francisco Tinrentil, y Licencia  
D. Faustino Galicia Chimalprofeca,  
y Disponemos de ahora las su-  
misiones siguientes.

Los miembros nombrados, constituyen p-  
risonalmente las clases y la Academia

Procederán inmediatamente a la ele-  
ccion de los demás Socios del número, y a  
la formacion del reglamento, según lo dis-  
puesto en el artículo 17.

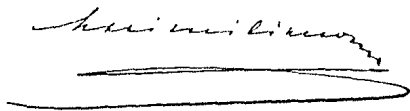
Una vez aprobado el reglamento, y  
elegidos los socios del número, se hará  
la eleccion de los socios correspondientes y  
extranjeros.

La instalacion de la Academia se hará



El Municipio de Hacienda facilitará  
las cantidades necesarias para los gues-  
tos de instalación por cuenta de los  
veinte y cinco mil pesos que constituyen  
la dotación del primer año.

Chapultepec a 10 de Abril de 1955.

Asi me lo dice  


C.V.A. 55